



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año XX

Miércoles, 3 de abril de 2002

Número 43

## Sumario

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

*Oposiciones y concursos*

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 11 de febrero de 2002, por la que se ejecuta, en sus propios términos, la Sentencia de 19 de noviembre de 2001, recaída en el recurso contencioso-administrativo nº 331/2001, que se ha seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Santa Cruz de Tenerife, a instancia de D. Félix José Díez del Corral Cabrera y Dña. María del Pino Chico Padrón.

Página 4680

#### *Otras Administraciones*

##### Universidad de La Laguna

Resolución de 28 de febrero de 2002, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso a una plaza vacante de la plantilla de Personal Laboral de esta Universidad.

Página 4681

##### Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resolución de 25 de febrero de 2002, por la que se hace pública la composición de la Comisión del concurso nº 14 de la convocatoria C1ª/01, para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios.

Página 4681

Resolución de 28 de febrero de 2002, por la que se hace pública la composición de Comisiones de la convocatoria C1ª/01, para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios.

Página 4682

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

Decreto 32/2002, de 25 de marzo, por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa iniciada por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna con motivo de la ejecución del Proyecto de obra denominado "Pavimentación calle Pintor José Aguiar".

Página 4684



El texto de este B.O.C. puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/>

Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983  
Edita/Servicio de Publicaciones  
Secretaría General Técnica  
Consejería de Presidencia  
e Innovación Tecnológica

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples II, planta 0  
Avda. José Manuel Guimerá, 8,  
Tfno.: (922) 47.69.40. Fax: (922) 47.65.98  
38003 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples I, planta 0  
C/ Arrieta, s/n,  
Tfno.: (928) 30.67.17. Fax: (928) 30.67.00  
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:  
Período anual: 78,04 euros.  
Semestre: 45,90 euros.  
Trimestre: 26,76 euros.  
Precio ejemplar: 0,78 euros.

Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 14 de marzo de 2002, por la que se autoriza la creación, en la plantilla del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, del puesto de trabajo denominado Oficial Mayor, y se dispone su clasificación como puesto de colaboración, clase primera, reservado a la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, Categoría Superior, cuya forma de provisión será el sistema de libre designación. Página 4686

Dirección General de Industria y Energía.- Resolución de 27 de marzo de 2002, por la que se hacen públicos los precios máximos de venta en Canarias, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados. Página 4687

#### **Consejería de Economía, Hacienda y Comercio**

Decreto 28/2002, de 25 de marzo, por el que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento a largo plazo durante el año 2002. Página 4689

#### **Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**

Dirección General de Estructuras Agrarias.- Anuncio de 7 de marzo de 2002, por el que se hace pública la Orden de 6 de marzo de 2002, que resuelve el proceso de selección regulado por la Orden de 9 de octubre de 2001, por la que se convoca la selección de las comarcas de actuación, de los programas comarcales de desarrollo comarcal y de los grupos de acción local responsables de su gestión, como beneficiarios de la iniciativa comunitaria Leader+ en la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 137, de 19.10.01). Página 4690

---

### **IV. ANUNCIOS**

#### *Anuncios de contratación*

#### **Presidencia del Gobierno**

Secretaría General.- Anuncio de 26 de marzo de 2002, por el que se convoca concurso para la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad de la Sede de la Presidencia del Gobierno en Las Palmas de Gran Canaria. Página 4692

#### **Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**

Dirección General de Política Agroalimentaria.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 20 de marzo de 2002, que convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del servicio de diseño, decoración, montaje y desmontaje de los stands destinados a la promoción de productos agroalimentarios de Canarias en la Feria Gourmets 2002 de Madrid, días 22 al 25 de abril, ambos inclusive. Página 4693

#### **Consejería de Turismo y Transportes**

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 22 de enero de 2002, por el que se hace pública la adjudicación del contrato para la realización del servicio de limpieza en las diferentes dependencias de esta Consejería en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife. Página 4694

#### *Otros anuncios*

#### **Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica**

Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 18 de febrero de 2002, por el que se hace público el extracto de la Memoria anual correspondiente a 2000, conteniendo el resumen del inventario-balance y de las actividades de las Fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones Canarias. Página 4695

#### **Consejería de Economía, Hacienda y Comercio**

Tesorería Territorial de Las Palmas.- Edicto de 11 de marzo de 2002, relativo a notificación de diligencias de embargo de cuentas bancarias. Página 4696

Tesorería Territorial de Las Palmas.- Edicto de 12 de marzo de 2002, relativo a notificación de diligencias de embargo de cuentas bancarias. Página 4707

Tesorería Territorial de Las Palmas.- Edicto de 13 de marzo de 2002, relativo a notificación de diligencias de embargo de cuentas bancarias. Página 4717

Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 15 de febrero de 2002, relativo a notificación de Resoluciones de aplazamiento/fraccionamiento. Página 4727

Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 15 de febrero de 2002, relativo a notificación de requerimientos de aplazamiento/fraccionamiento de pago. Página 4727

### **Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente**

Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 14 de febrero de 2002, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Domingo Verde Vega de la Resolución recaída en el expediente de I.U. 254/2000. Página 4728

### **Consejería de Sanidad y Consumo**

Dirección General de Consumo.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 18 de enero de 2002, sobre notificación de Resolución de solicitud de acreditación de representación a personas jurídicas de ignorado domicilio. Página 4728

Dirección General de Consumo.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 18 de enero de 2002, sobre notificación de Resolución de solicitud de acreditación de representación a personas jurídicas de ignorado domicilio. Página 4728

Dirección General de Consumo.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 28 de enero de 2002, sobre notificación de Acuerdos de iniciación a personas físicas y jurídicas de ignorado domicilio. Página 4729

### **Consejería de Empleo y Asuntos Sociales**

Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 7 de febrero de 2002, relativo a notificación a Dña. Saturnina Viera Sánchez, en ignorado domicilio, de la Resolución de 3 de enero de 2001, que pone fin al procedimiento incoado por este Centro Directivo. Página 4734

Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 7 de febrero de 2002, relativo a notificación a Dña. Yilian María González Guerra, en ignorado domicilio, de la Resolución de 21 de enero de 2002, que pone fin al procedimiento incoado ante este Centro Directivo. Página 4734

## *Administración Local*

### **Cabildo Insular de Fuerteventura**

Anuncio de 9 de enero de 2002, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la Calificación Territorial para restauración de gavias y encauzamiento en Guisgüey-fase I, término municipal de Puerto del Rosario. Página 4735

Anuncio de 13 de febrero de 2002, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la Calificación Territorial para la construcción de un cuarto de aperos, situado en Mezquez, término municipal de Pájara, solicitada por D. Lorenzo Hernández Hernández. Página 4735

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**390** *ORDEN de 11 de febrero de 2002, por la que se ejecuta, en sus propios términos, la Sentencia de 19 de noviembre de 2001, recaída en el recurso contencioso-administrativo nº 331/2001, que se ha seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Santa Cruz de Tenerife, a instancia de D. Félix José Díez del Corral Cabrera y Dña. María del Pino Chico Padrón.*

Vista la Sentencia firme dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 19 de noviembre de 2001, recaída en el mencionado recurso 331/2001, cuyo fallo, literalmente, dice:

“Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto y anular el acto impugnado por ser contrario a Derecho, sin expresa imposición de costas”.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y demás preceptos concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### RESUELVO:

Primero.- Dejar sin efecto la Resolución de la Dirección General de Personal de 15 de enero de 2001, por la que se determinan las vacantes y las plazas declaradas a amortizar en los centros docentes afectados por la Orden de 7 de diciembre, en lo que se refiere a las vacantes ofertadas en el I.E.S. del Barrio de la Salud, en las especialidades que nos ocupan, de tal forma que en su anexo I, sobre plazas vacantes, debe constar:

- Para la especialidad de Física y Química: 0 vacantes.

- Para la especialidad de Inglés: 0 vacantes.

Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución de la Dirección General de Personal de 8 de junio de 2001, por la que se hace pública la relación definitiva de plazas docentes, ocupadas y vacantes, correspondientes al concurso de traslados convocado por Orden de 18 de octubre de 2000 (B.O.C. de 30), en lo que respecta al I.E.S. Barrio de la Salud, especialidad de Inglés, en la que debe constar lo siguiente: Inglés PLA 2 OCU 2 VAC 0.

Tercero.- Dejar sin efecto los destinos adjudicados en dicho Centro -I.E.S. Barrio de la Salud- y es-

pecialidades por la Orden de 7 de marzo de 2001: a D. José Zenón Ruano Villalba (en la especialidad de Física y Química obtenida, a través del procedimiento de redistribución de efectivos) y a Dña. Juana María Lima González (en la especialidad de Inglés, obtenida a través del procedimiento de concurso de traslados); confirmando en todo lo demás la Orden de 7 de marzo de 2001, por la que se hace pública la lista definitiva de participantes admitidos y excluidos, así como la adjudicación definitiva, en cada municipio, de las plazas vacantes ofertadas mediante Resolución de 15 de enero de 2001, entre los participantes en el procedimiento de redistribución de efectivos y la Orden de 8 de junio de 2001, por la que se hace pública la adjudicación de destinos entre profesores funcionarios docentes participantes en el concurso de traslados convocado por Orden de 18 de octubre de 2000.

Consecuentemente, los afectados quedarán en la misma situación administrativa desde la que participaban en los procedimientos en cuestión. A saber:

- D. José Zenón Ruano Villalba, de la especialidad de Física y Química: como funcionario de carrera con destino definitivo en el I.E.S. Viera y Clavijo, con la posibilidad de concursar en sucesivos concursos de traslados de forma voluntaria.

No obstante, durante el presente curso 2001/02, funcionalmente, seguirá en el desempeño de su Comisión de Servicios en la Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife.

- Dña. Juana María Lima González, de la especialidad de Inglés: como funcionaria de carrera con destino definitivo en el I.E.S. Granadilla de Abona, con la posibilidad de concursar en sucesivos concursos de traslados de forma voluntaria.

No obstante, durante el presente curso 2001/02, permanecerá en el I.E.S. Barrio de la Salud, en situación de comisión de servicios, para evitar perjuicios mayores entre el alumnado, en atención a la teoría del interés general.

Cuarto.- Confirmar a Dña. María del Pino Chico Padrón su destino definitivo en el I.E.S. Barrio de la Salud, en la especialidad de Inglés; debiendo permanecer durante el presente curso 2001/02 en situación de comisión de servicios en el I.E.S. El Chapatal, para evitar perjuicios mayores entre el alumnado, en atención al interés general.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2002.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTES,  
José Miguel Ruano León.

*Otras Administraciones***Universidad de La Laguna**

**391** *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2002, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso a una plaza vacante de la plantilla de Personal Laboral de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 230/2000, de 22 de diciembre (B.O.C. nº 170, de 29 de diciembre); y artículo 19.4 del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Universidades Públicas Canarias (B.O.E. de 24 de mayo de 2000), con el fin de atender las necesidades del personal laboral.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto:

Primero.- Convocar, por el procedimiento de concurso-oposición libre, la plaza vacante de la plantilla laboral de esta Universidad que se detalla en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.- La realización de las pruebas se ajustará a lo establecido en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de Universidades Públicas Canarias (B.O.C. de 24 de mayo de 2000); Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 23/1988, de 29 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma anterior; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria.

Tercero.- Los requisitos específicos para la categoría profesional de la plaza, presentación de solicitudes, admisión de aspirantes, órganos de selección, contenido de los ejercicios, y demás bases de la convocatoria figuran expuestas en los tabloneros de anuncios del Rectorado de la Universidad de La Laguna y en la dirección de Internet: <http://www.ull.es/ofertaplazas/>.

Cuarto.- El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir de la pu-

blicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Quinto.- Las relaciones provisionales de admitidos y excluidos y la fecha del inicio de los ejercicios se harán públicas en los tabloneros de anuncios del Rectorado (calle Molinos de Agua, s/n, La Laguna) y en la dirección de Internet: <http://www.ull.es/ofertaplazas/>

La Laguna, a 28 de febrero de 2002.- El Rector, José Gómez Soliño.

## A N E X O

GRUPO CONVENIO: III.  
CATEGORÍA PROFESIONAL Y SUBCATEGORÍA: Técnico Especialista (Subcategoría: Atención al Usuario).  
NÚMERO DE VACANTES: 1.

**Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

**392** *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2002, por la que se hace pública la composición de la Comisión del concurso nº 14 de la convocatoria C1<sup>a</sup>/01, para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso nº 14 de la convocatoria C1<sup>a</sup>/01, para la provisión de una plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 25 de julio de 2001 (B.O.E. de 31 de agosto de 2001), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La citada Comisión deberá constituirse en el plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de febrero de 2002.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

## A N E X O

CONCURSO Nº: 14.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Catedrático de Universidad.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Sanidad Animal.

DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITA: Patología Animal, Producción Animal y Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Enfermedades Infecciosas e Ictiopatología.

Nº DE PLAZAS: una.

CLASE DE CONVOCATORIA: concurso-oposición.

Comisión Titular:

Presidente: D. Luis León Vizcaíno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretario: D. Pablo Díez Baños, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: D. Francisco Cuello Gijón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia. D. Miguel Hermoso de Mendoza Salcedo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura. D. Antonio Miranda García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan José Badiola Díez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: D. Pedro Rubio Nistal, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

Vocales: D. José Javier Ducha Sardaña, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza. D. Francisco Antonio Rojo Vázquez, Catedrático de

Universidad de la Universidad de León. D. Mariano Domingo Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**393** *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2002, por la que se hace pública la composición de Comisiones de la convocatoria C1ª/01, para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos de la convocatoria C1ª/01, para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 25 de julio de 2001 (B.O.E. de 31 de agosto de 2001), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en el plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de febrero de 2002.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

## A N E X O

CONCURSO Nº: 5.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Catedrático de Universidad.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Educación Física y Deportiva.

DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITA: Educación Física.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Educación Física y Deportiva.

Nº DE PLAZAS: una.

CLASE DE CONVOCATORIA: concurso-oposición.

**Comisión Titular:**

Presidente: D. Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: D. Manuel Vitoria Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocales: D. Julio Legido Arce, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. D. Vicente Pedraza Muriel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada. D. José Enrique Campillo Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

**Comisión Suplente:**

Presidente: D. Ramón Segura Cardona, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Secretario: D. José Pérez Castilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Enrique Aguilar Benítez de Lugo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba. D. Rafael Alonso Solís, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna. Dña. M. Carmen Barriga Ibars, Catedrática de Universidad de la Universidad de Extremadura.

CONCURSO Nº: 37.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Catedrático de Escuela Universitaria.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería.

DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITA: Enfermería.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Ciencias Psicosociales Aplicadas.

Nº DE PLAZAS: una.

CLASE DE CONVOCATORIA: concurso-oposición.

**Comisión Titular:**

Presidente: D. Enrique García Fernández-Abascal, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Dña. Benedicta Ojeda Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: D. Amalio Blanco Abarca, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid. D. Francisco P. Mora Miguel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General). D. Juan Andrés Nolasco Bonmati, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

**Comisión Suplente:**

Presidente: D. José Regidor García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: D. Salvador Alemán Méndez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: D. Josep María Blanch Ribas, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona. Dña. Inmaculada Abalía Camino, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco. D. Juan Ignacio Franch Valverde, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

CONCURSO Nº: 38.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Catedrático de Escuela Universitaria.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería.

DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITA: Enfermería.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Enfermería Comunitaria II.

Nº DE PLAZAS: una.

CLASE DE CONVOCATORIA: concurso-oposición.

**Comisión Titular:**

Presidente: D. Luis Serra Majem, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Dña. Benedicta Ojeda Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: D. Antonio Cueto Espinar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo. Dña. M. Dolores Moragues Tosantos, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco. D. José Manuel Ocaña Losa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

**Comisión Suplente:**

Presidente: D. Pedro Betancor León, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: D. Miguel Ángel Acosta Herrera, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocales: D. Joaquín Fernández-Crehuet Navajas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga. D. Pedro Abreu González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna. D. Francisco J. Gala León, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

CONCURSO Nº: 39.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Catedrático de Escuela Universitaria.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería.

DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITA: Enfermería.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Nutrición y Dietética.

Nº DE PLAZAS: una.

CLASE DE CONVOCATORIA: concurso-oposición.

Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel José Sosa Henríquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Dña. Benedicta Ojeda Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: D. Abel Marine Font, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona. D. Luis Javier Moreno Corral, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz. Dña. M. Pilar Pavón Belinchón, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Zoilo González Lama, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: D. Joaquín Sala Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocales: Dña. Rosario Martín de Santos, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. D. Miguel Ángel Acosta Herrera, Catedrático

de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna. D. Rafael Carmelo García Espejo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

**394** *DECRETO 32/2002, de 25 de marzo, por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa iniciada por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna con motivo de la ejecución del Proyecto de obra denominado "Pavimentación calle Pintor José Aguiar".*

Examinado el expediente tramitado a instancia del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para declarar urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa iniciada con motivo de la ejecución del Proyecto de obra denominado "Pavimentación calle Pintor José Aguiar" y teniendo en cuenta que se acreditan en el mismo los requisitos legales exigidos para producir tal declaración de urgencia, como son:

Primero.- El citado Proyecto comprende la descripción material de los bienes y derechos afectados por la expropiación, siendo las Normas Subsidiarias de La Laguna 1ª Fase, aprobadas definitivamente mediante Orden Departamental del Consejo de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de fecha 9 de diciembre de 1983, el instrumento de ordenación aplicable cuya aprobación definitiva conlleva como efecto la declaración de la utilidad pública y la necesidad de ocupación de la realización de las obras públicas ordinarias que precisen de expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 44.1.d) en relación con la Sección 2ª del Capítulo VI del Título III del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

Segundo.- La urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la presente expropiación, viene motivada, por lo siguiente: "la situación del inmueble dificulta gravemente al tráfico rodado en la confluencia de la calle Pintor Aguiar con las de las calles La Rúa y Nava y Grimón, produciendo atascos y accidentes, a veces con siniestros graves, puesto que la edificación impide la visibilidad total de los conductores y peatones; al no contar las

vías actuales con aceras, se produce un permanente riesgo para los peatones, debiéndose, además, tener en cuenta, por un lado, la gran afluencia ciudadana a la zona, en cuyas inmediaciones se encuentra el Santuario y la Plaza del Cristo, donde recientemente se han culminado las obras de aparcamiento subterráneo, y por otro, que la puesta en funcionamiento de la Vía de Ronda y la entrada y salida de ésta a través de la calle Pintor José Aguiar, la convierte en una vía fundamental de entrada y salida al Casco Histórico de esta Ciudad”.

Tercero.- El acuerdo de necesidad de ocupación se sometió a un período de información pública, por el plazo de 20 días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 47, de 19 de abril de 2000, en el Periódico El Día de igual fecha y en el tablón de anuncios de la Corporación, presentándose un escrito de alegación por D. José Concepción Páez, que fue desestimado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2000, excepto en lo relativo a la titularidad de los bienes y derechos afectados y dirección a efectos de notificaciones.

En el ejercicio de la competencia prevista en el artículo 41.b) del Estatuto de Autonomía, y en el artículo 8.d) del Decreto 116/2001, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica y en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, a propuesta del Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica y previa deliberación del Gobierno en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 2002,

#### DISPONGO:

1.- Declarar urgente a solicitud del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación for-

zosa incoada por la citada Corporación Local, con motivo de la ejecución del Proyecto de obra denominado “Pavimentación calle Pintor José Aguiar”.

2.- Los bienes y derechos cuya ocupación se declara urgente figuran en el anexo que se acompaña al presente Decreto.

3.- Los interesados podrán formular ante el órgano expropiante y hasta el momento del levantamiento de las correspondientes actas previas, alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores materiales en la enumeración o descripción de los bienes y derechos afectados.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación; significando que, en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de marzo de 2002.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Román Rodríguez Rodríguez.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA  
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

#### ANEXO DE LOS BIENES Y DERECHOS A EXPROPIAR DEL PROYECTO “PAVIMENTACIÓN CALLE PINTOR JOSÉ AGUIAR”

Nº Afección	Nº Gobierno	Propietarios	Domicilio	Nº Ref. Catastral	Sup. Total suelo m²	Edificación	Negocio
1	Pz 4	José CONCEPCIÓN PÁEZ	J.R. Hamilton, 3 - 6B, Santa Cruz de Tenerife	1723417	225		
1'	Pz 4	José CONCEPCIÓN PÁEZ	Idem	1723417		225	
2	Pz 4	José CONCEPCIÓN PÁEZ	Idem	1723417			225

**395** *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 14 de marzo de 2002, por la que se autoriza la creación, en la plantilla del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, del puesto de trabajo denominado Oficial Mayor, y se dispone su clasificación como puesto de colaboración, clase primera, reservado a la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, Categoría Superior, cuya forma de provisión será el sistema de libre designación.*

Examinado el expediente iniciado a solicitud del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para la creación y clasificación de puesto de trabajo reservado a la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vista la propuesta del Servicio de Régimen Interno y Relaciones con la Administración Local.

Y teniendo en cuenta los siguientes

#### I. ANTECEDENTES

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2001, en el punto XII. Hacienda, punto 2, del orden del día, relativo a la aprobación del Presupuesto para el presente ejercicio y dentro del apartado de "Plantilla para el ejercicio 2002. Creación de Plazas. Personal funcionario", adoptó el acuerdo de crear una plaza de Oficial Mayor, perteneciente a la Escala de Funcionarios de Habilitación de carácter nacional y a la que se hace extensivo el acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 2000, por el que se acordó que el sistema de provisión de los puestos de trabajo reservados a los funcionarios de habilitación de carácter nacional sea el de libre designación.

Segundo.- Según consta en la certificación expedida por la Vicesecretaría General de la Corporación, con fecha 7 de marzo de 2002, la plaza de Oficial Mayor se halla encuadrada en el Grupo A, con nivel 30 de complemento de destino y un complemento específico de 37.629 euros, y está reservada a la Escala de funcionarios con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, Categoría Superior.

#### II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El artículo 159, número 1, del Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en ma-

teria de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (B.O.E. números 96 y 97), en la redacción dada por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. nº 313), dispone que la competencia de ejecución en materia de creación, supresión y clasificación de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de su ámbito territorial, corresponde a la Comunidad Autónoma respectiva, cuyo órgano competente resolverá los expedientes de clasificación y ordenará la publicación de la resolución en su diario oficial, de acuerdo con el artículo 9º del Real Decreto 1.732/1994, de 29 de julio (B.O.E. nº 189, de 9 de agosto), por el que se regula la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Escala de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.- Corresponde a la Dirección General de la Función Pública el ejercicio de las competencias que, respecto a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, están atribuidas a la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32, número 2, letra f), del Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto 116/2001, de 14 de mayo (B.O.C. nº 64) y modificado parcialmente por Decreto 15/2002, de 25 de febrero (B.O.C. nº 32).

Tercera.- El artículo 165, nº 1, del Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (B.O.E. números 96 y 97), en la redacción dada por Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio (B.O.E. nº 154), habilita a las Corporaciones Locales para que puedan crear, además de los puestos mínimos previstos en el artículo 2º del Real Decreto 1.732/1994, de 29 de julio, otros puestos de colaboración reservados a los funcionarios que pertenezcan a dicha Escala.

Cuarta.- El artículo 99.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (B.O.E. nº 80), en la redacción dada por Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio (B.O.E. nº 154), y el artículo 27.1 del Real Decreto 1.732/1994, de 29 de julio, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, disponen que, con carácter excepcional, podrán cubrirse por el sistema de libre designación, entre habilitados de carácter nacional, de la subescala y categoría correspondientes, los puestos a ellos reservados que se determinen en las relaciones de puestos de trabajo.

Dicho sistema sólo podrá adoptarse, en atención al marcado carácter directivo de sus funciones o a la especial responsabilidad que asuman, respecto de los puestos en Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, Ayuntamientos, capitales de Comunidad Autónoma o de provincia y de municipios con población superior a cien mil habitantes, siempre que tengan asignado nivel 30 de complemento de destino. Además, cuando se trate de puestos de intervención o tesorería, a los requisitos señalados anteriormente, hay que añadir el de que la cuantía mínima del presupuesto ordinario de la Corporación habrá de ser superior a tres mil millones de pesetas. La opción por el sistema de libre designación requiere la modificación previa en tal sentido de la correspondiente relación de puestos de trabajo y comunicación al órgano competente de la Comunidad Autónoma a efectos de clasificación.

Quinta.- Resulta acreditado en el expediente el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para optar por el sistema de libre designación: así, el municipio dispone de una población superior a 100.000 habitantes, el puesto que se crea tiene asignado nivel 30 de complemento de destino y sus funciones son de marcado carácter directivo, al asumir la prestación de asesoramiento legal, bien sea por reparto de la Secretaría, bien a petición directa de la Alcaldía o Concejalía-Delegada, más las funciones que, específicamente, están atribuidas por acuerdos de 19 de marzo de 1998 y 4 de marzo de 2002 y delegaciones efectuadas, tareas todas ellas que exceden de las de mera colaboración y apoyo al puesto de secretaría. Además, la propia complejidad de la Corporación (capital de provincia, mayor población del Archipiélago, séptima ciudad poblacional de España) implica la asunción por el titular del puesto de especialidades responsabilidades en el desempeño de sus funciones.

Vistos los documentos que integran el expediente, y en el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

#### R E S U E L V O:

Primero.- Autorizar la creación, en la plantilla del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, del puesto de trabajo denominado Oficial Mayor, y disponer su clasificación como puesto de colaboración, clase primera, reservado a la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, Categoría Superior.

Segundo.- Clasificarlo como puesto a proveer por el sistema de libre designación.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9º del Real Decreto 1.732/1994, de 29 de julio, citado.

Cuarto.- Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a su publicación, ante los Juzgados de los Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el recurrente, o bien, a criterio del interesado, interponer en vía administrativa el recurso de reposición potestativo ante esta Dirección General en el plazo de un mes a partir del día siguiente a que tenga lugar su publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2002.-  
La Directora General de la Función Pública, Cristina de León Marrero.

**396** *Dirección General de Industria y Energía.- Resolución de 27 de marzo de 2002, por la que se hacen públicos los precios máximos de venta en Canarias, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados.*

La Orden de 28 de abril de 1994, del Ministerio de Industria y Energía, extiende el sistema de precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados y a granel en destino, de la península al ámbito del archipiélago canario, y liberaliza el precio del queroseno corriente en dicho ámbito.

Al precio máximo calculado para la modalidad de suministro de GLP envasado adquirido en el almacén de reparto se le podía aplicar un recargo prome-

dio en concepto de reparto domiciliario de las botellas. Así mismo, autorizaba a la Comunidad Autónoma de Canarias a establecer recargos superiores o inferiores al promedio, hasta un límite máximo, con objeto de diferenciar por zonas dicho concepto, en función de factores locales específicos que diferencian los costes de reparto entre dichas zonas.

En base a ello, la Consejería de Industria y Comercio aprobó la Orden de 20 de junio de 1994 por la que se establecía la zonificación de recargo, a partir de la fórmula de precios máximos definida en la Orden anterior, para la distribución domiciliaria de gases licuados del petróleo en Canarias.

Así mismo, establece que dichos recargos podrían ser modificados en función de la actualización del recargo medio o por un cambio de la estructura de costes de distribución de las zonas, pudiendo, además, cambiar los municipios contenidos en las mismas.

En base a ello, la Consejería de Industria y Comercio, mediante Orden de 10 de abril de 1995, modificó la zonificación del recargo de la distribución domiciliaria de precios máximos de los gases licuados del petróleo envasados de Canarias.

Por otro lado, faculta a la Dirección General de Industria y Energía a actualizar, mediante Resolución, los valores del recargo a aplicar para ambas zonas de distribución, una vez entre en vigor la actualización de los costes de comercialización a que hace referencia el punto quinto de la Orden de 28 de abril de 1994, del Ministerio de Industria y Energía.

La fórmula de determinación de los precios máximos de venta al público antes de impuestos de los GLP's envasados fue establecida por el Ministerio de Economía mediante Orden de 6 de octubre de 2000. En ella se fijan los costes de comercialización, que recogen todos los costes necesarios para poner el producto a disposición del consumidor, incluyendo los correspondientes al reparto domiciliario.

Así mismo, facultaba a la Comunidad Autónoma de Canarias para establecer variaciones en más o menos sobre los costes de comercialización hasta un límite máximo en función de factores específicos locales que justificaran diferencias en los costes de reparto entre dichas zonas.

La Administración Central, en aplicación de la citada fórmula, mediante Resolución de 20 de septiembre de 2001 de la Dirección General de Política Energética y Minas, estableció precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de capacidad igual o superior a 8 kilogramos.

En virtud de la facultad mencionada, esta Dirección General dictó la Resolución de 11 de octubre de 2001, por la que se actualizaban los costes de comercialización máximos de los gases licuados del petróleo que podrían considerarse en las zonas definidas de la Orden de la Consejería de Industria y Comercio de 10 de abril de 1995, para envases de capacidad igual o superior a 8 kilogramos.

En aplicación a los costes anteriores, y tomando como base los precios máximos de venta establecidos para el territorio peninsular y balear, la citada Resolución estableció los precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de capacidad igual o superior a 8 kilogramos, para Canarias.

Mediante la Orden ECO/640/2002, de 22 de marzo, el Ministerio de Economía ha procedido a actualizar la fórmula de determinación de los precios máximos de venta al público antes de impuestos de los GLP's envasados, especificando los componentes de los costes de comercialización.

Así mismo, fija el precio máximo de venta antes de impuestos de aplicación a los suministros de gases licuados del petróleo envasados, en envases de capacidad igual o superior a 8 kg de contenido de GLP's y el coste de comercialización del mismo, a la vez que faculta a la Comunidad Autónoma de Canarias para establecer variaciones en más o en menos sobre los costes de comercialización establecidos hasta una cuantía máxima equivalente a la diferencia entre los impuestos repercutibles al consumidor en el régimen fiscal canario y los aplicables con carácter general en el resto de territorio nacional.

Por otro lado, el Real Decreto-Ley 15/1999 establece la obligatoriedad de aplicar unos descuentos mínimos cuando la venta se realiza en establecimientos comerciales y estaciones de servicio.

Por todo ello, en base a la Resolución de 20 de septiembre de 2001 de la Dirección General de Política Energética y Minas, la Orden ECO/640/2002 del Ministerio de Economía, la Orden de 10 de abril de 1995 de la Consejería de Industria y Comercio y la Resolución de 11 de octubre de 2001 de la Dirección General de Industria y Energía, esta Dirección General de Industria y Energía, en el ejercicio de sus competencias,

#### HA RESUELTO:

Primero.- Los costes de comercialización máximos de los gases licuados del petróleo que podrán considerarse en las zonas definidas en la Orden de la Consejería de Industria y Comercio de 10 de abril de 1995, en virtud de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía ECO/640/2002, de 22 de marzo, serán, para envases de capacidad igual o superior a 8 kilogramos:

Zona 1: 0,372766 euros/kg.

Zona 2: 0,372766 euros/kg.

De acuerdo con estos costes de comercialización, los precios máximos de venta en domicilio, antes de impuestos, de los GLP en envases de capacidad igual o superior a 8 kilogramos serán los siguientes:

Zona 1: 0,6463 euros/kg.

Zona 2: 0,6463 euros/kg.

Segundo.- En virtud de lo establecido en el Real Decreto-Ley 15/1999, la comercialización en establecimientos comerciales o estaciones de servicio de los GLP en envases de más de 8 kg, tendrá un descuento mínimo del 5% sobre los precios máximos de venta en domicilio indicados en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de al-

zada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Desarrollo Industrial e Innovación Tecnológica, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de marzo de 2002.-  
El Director General de Industria y Energía, Tomás Pulido Castro.

#### **Consejería de Economía, Hacienda y Comercio**

**397** *DECRETO 28/2002, de 25 de marzo, por el que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento a largo plazo durante el año 2002.*

Con arreglo al apartado 1 del artículo 44 de la Ley 9/2001, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2002, el Gobierno puede autorizar durante el presente ejercicio, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, la realización de operaciones de endeudamiento a largo plazo, siempre que el saldo vivo de la Deuda de la Comunidad Autónoma a 31 de diciembre de 2002 no supere el saldo existente a 1 de enero del mismo año. El alcance de este límite y los supuestos bajo los que el mismo puede ampliarse o reducirse se hallan determinados en los apartados 2, 3 y 5 del mismo artículo 44.

Con este fundamento, el presente Decreto autoriza al Consejero de Economía, Hacienda y Comercio a emitir o contraer Deuda en ejercicio de las facultades que a este último le atribuyen las letras a) y c) del apartado 1 del artículo 62 bis de la Ley territorial 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en la redacción establecida por el artículo 6 de la Ley territorial 4/2001, de 6 de julio, de medidas tributarias, financieras, de organización y relativas al personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por todo ello, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Comercio y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 25 de marzo de 2002,

**DISPONGO:**

Primero.- Autorizar al Consejero de Economía, Hacienda y Comercio para realizar operaciones de endeudamiento por plazo superior a un año, siempre que el saldo vivo de la Deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias a 31 de diciembre de 2002 no supere el correspondiente saldo a 1 de enero de dicho año.

La emisión o contracción de la Deuda podrá realizarse, íntegra o fraccionadamente, en los ejercicios 2002 y 2003.

Segundo.- El presente Decreto surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de marzo de 2002.

**EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,**  
Román Rodríguez Rodríguez.

**EL CONSEJERO DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y COMERCIO,**  
Adán Martín Menis.

**Consejería de Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Alimentación**

**398** *Dirección General de Estructuras Agrarias.- Anuncio de 7 de marzo de 2002, por el que se hace pública la Orden de 6 de marzo de 2002, que resuelve el proceso de selección regulado por la Orden de 9 de octubre de 2001, por la que se convoca la selección de las comarcas de actuación, de los programas comarcales de desarrollo comarcal y de los grupos de acción local responsables de su gestión, como beneficiarios de la iniciativa comunitaria Leader+ en la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 137, de 19.10.01).*

Se hace pública la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, de 6 de marzo de 2002, por la que se resuelve el proceso de selección regulado por la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, de 9 de octubre de 2001, por la que se convoca la selección de

las comarcas de actuación, de los programas comarcales de desarrollo comarcal y de los grupos de acción local responsables de su gestión, como beneficiarios de la iniciativa comunitaria Leader+ en la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 137, de 19.10.01), cuyo texto íntegro figura como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2002.- El Director General de Estructuras Agrarias, Mariano José Lorenzo Brito.

**A N E X O**

Orden del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, de 6 de marzo de 2002, por la que se resuelve el proceso de selección regulado por la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, de 9 de octubre de 2001, por la que se convoca la selección de las comarcas de actuación, de los programas comarcales de desarrollo comarcal y de los grupos de acción local responsables de su gestión, como beneficiarios de la iniciativa comunitaria Leader+ en la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 137, de 19.10.01).

Por Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, de 9 de octubre de 2001, se convoca la selección de las comarcas de actuación, de los programas comarcales de desarrollo comarcal y de los Grupos de Acción Local responsables de su gestión, como beneficiarios de la iniciativa comunitaria Leader+ en la Comunidad Autónoma de Canarias.

De conformidad con lo previsto en el apartado 5 de la base 9 de la Orden de referencia, la Comisión de Selección, integrada por representantes de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la Administración Local de Canarias y de la Federación Canaria de Desarrollo Rural, eleva a este Consejero propuesta para la resolución del citado proceso de selección.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las competencias que tengo atribuidas,

**R E S U E L V O:**

Primero.- Seleccionar como beneficiarios y responsables de la iniciativa comunitaria Leader+, para realizar sus cometidos en las comarcas de actuación de la Comunidad Autónoma de Canarias que se señalan a continuación, a:

## GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL

ISLA	DENOMINACIÓN	CÓDIGO IDENTIFICACIÓN FISCAL
LA PALMA	ADER-LA PALMA	G-38.282.620
FUERTEVENTURA	ADER-FUERTEVENTURA	G-35.426.857
LANZAROTE	ADERLAN	G-35.444.793
LA GOMERA	AIDER-LA GOMERA	G-38.410.791
EL HIERRO	ASHERO	G-38.407.433
GRAN CANARIA	AIDER-GRAN CANARIA	G-35.426.170
TENERIFE	FEDERTE	G-38.407.201

## COMARCAS DE ACTUACIÓN

ISLA	ÁMBITO TERRITORIAL
LA PALMA	Toda su extensión geográfica.
FUERTEVENTURA	Toda su extensión geográfica.
LANZAROTE	Toda su extensión geográfica.
LA GOMERA	Toda su extensión geográfica.
EL HIERRO	Toda su extensión geográfica.
GRAN CANARIA	Áreas geográficas situadas por encima de la cota de 300 metros sobre el nivel del mar, excluyéndose los núcleos de población superiores a 10.000 habitantes.
TENERIFE	Áreas geográficas situadas por encima de la cota de 300 metros sobre el nivel del mar, excluyéndose los núcleos de población superiores a 10.000 habitantes.

Segundo.- Siguiendo lo acordado por la Comisión de Selección, también se procede a seleccionar los programas comarcales de desarrollo rural presentados por los Grupos de Acción Local reseñados en el punto anterior, condicionado a que los mismos sean complementados adecuadamente, para lo cual se faculta a la Dirección General de Estructuras Agrarias para solicitar la documentación que se ha estimado pertinente por la Comisión de Selección.

El plazo de que dispone cada Grupo de Acción Local para atender al requerimiento de la Dirección General de Estructuras Agrarias será de un mes contado a partir de su recepción.

La aprobación de dichos programas no implica en absoluto la subvencionalidad y elegibilidad en Leader+ de todas las medidas y actuaciones incluidas en los mismos, que se ajustarán estrictamente al "Programa regional de la iniciativa comunitaria Leader+ en Canarias 2000-2006", aprobado por Decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas C(2001) 2177, de 20 de agosto de 2001, ni tampoco supone la aceptación de las previsiones financieras procedentes de las administraciones comunitarias (FEOGA-O) y nacionales que figuran en aquéllos, por ser meramente indicativas.

Tercero.- La eficacia de la presente resolución estará condicionada a que quienes resulten seleccionados suscriban con el Organismo Intermediario, integrado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los correspondientes Convenios de Aplicación, los cuales no podrán ser firmados en tanto no se cumplimente satisfactoriamente lo expuesto en el párrafo primero del resuelto segundo de esta Orden.

Cuarto.- Notificar la presente Orden a los interesados, indicándoles que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse recurso potestativo de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, con los efectos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- El Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Pedro Rodríguez Zaragoza.

## IV. ANUNCIOS

### Anuncios de contratación

#### Presidencia del Gobierno

**963** *Secretaría General.- Anuncio de 26 de marzo de 2002, por el que se convoca concurso para la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad de la Sede de la Presidencia del Gobierno en Las Palmas de Gran Canaria.*

##### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Viceconsejería de la Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Presidencia del Gobierno.

##### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: la realización del servicio de Vigilancia y Seguridad de la sede de la Presidencia del Gobierno en Las Palmas de Gran Canaria.

##### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

##### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Doscientos ochenta y seis mil ciento cincuenta y nueve (286.159) euros.

##### 5. GARANTÍAS.

Provisional: no se exige.

Definitiva: 4% del importe total de adjudicación.

##### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados en las siguiente direcciones:

- Servicio de Asuntos Generales, calle Viera y Clavijo, 50, 38071-Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 477500, fax (922) 477565.

- Servicio de Asuntos Administrativos, Plaza Dr. Rafael O'Shanahan, 1, 35004-Las Palmas de Gran Canaria, teléfono (928) 452100, fax (928) 452142.

- En la página web del Gobierno de Canarias <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>.

b) La fecha límite para retirar la documentación coincidirá con el último día del plazo de presentación de proposiciones.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: grupo III, subgrupo 2, categoría B.

b) Otros requisitos: los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.

#### 8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Documentación a presentar: la prevista en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: los citados anteriormente en el apartado 6, así como los señalados en la cláusula 12.2 del Pliego.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Plaza Dr. Rafael O'Shanahan.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: al tercer día hábil de la finalización de la presentación de las ofertas, siempre que no recaiga en sábado, en cuyo caso se celebrará el lunes siguiente.

e) Hora: 11,00 horas.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en el Boletín Oficial de Canarias y los que se publiquen, en su caso, en la prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de marzo de 2002.-  
La Secretaria General, Berta Pérez Hernández.

### Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

**964** *Dirección General de Política Agroalimentaria.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 20 de marzo de 2002, que convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del servicio de diseño, decoración, montaje y desmontaje de los stands destinados a la promoción de productos agroalimentarios de Canarias en la Feria Gourmets 2002 de Madrid, días 22 al 25 de abril, ambos inclusive.*

La Dirección General de Política Agroalimentaria anuncia la convocatoria del concurso, por procedimiento abierto y tramitación urgente, del servicio de "Diseño, decoración, montaje y desmontaje de los stands destinados a la promoción de productos agroalimentarios de Canarias en la Feria Gourmets 2002" de Madrid, días 22 al 25 de abril, ambos inclusive.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Dirección General de Política Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Política Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

c) Número de expediente: 2/2002.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: "Diseño, decoración, montaje y desmontaje de los stands destinados a la promoción de productos agroalimentarios de Canarias en la Feria Gourmets 2002" de Madrid, días 22 al 25 de abril, ambos inclusive.

b) Lugar de ejecución: Madrid.

c) Plazo de ejecución: hasta el 27 de abril.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: setenta y cinco mil (75.000,00) euros.

## 5. GARANTÍAS.

Provisional: no se exige.

## 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Dirección General de Política Agroalimentaria.

b) Domicilio: Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Usos Múltiples II, 4ª planta, y Agustín Millares Carló, 18, Edificio de Usos Múltiples I, 4ª planta.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38003 y Las Palmas de Gran Canaria-35003, respectivamente.

d) Teléfono: (922) 475457, (922) 476878, (928) 306682 y (928) 455439.

e) Telefax: (922) 476739, (928) 306702.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina.

## 7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14,00 horas del décimo (10) día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: presentarán tres sobres denominados nº 1 (documentación general), nº 2 (proposición económica), y nº 3 (documentación relativa a criterios de adjudicación no económicos).

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria.

1º) Entidad: Secretaría General Técnica.

2º) Domicilio: Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Usos Múltiples II, 4ª planta, y Plaza de los Derechos Humanos, s/n, 3ª planta.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38003 y Las Palmas de Gran Canaria-35003, respectivamente.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura de las proposiciones.

## 8. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Dirección General de Política Agroalimentaria.

b) Domicilio: Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Usos Múltiples II, 4ª planta.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: el tercer día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: a partir de las 10,00 horas.

## 9. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios de licitación en el Boletín Oficial de Canarias serán por cuenta del adjudicatario.

10. Se podrán consultar los Pliegos en la página web: [www.gobiernodecanarias.org/pliegos/](http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/).

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2002.-  
El Director General de Política Agroalimentaria,  
Rodolfo Ríos Rull.

### Consejería de Turismo y Transportes

**965** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 22 de enero de 2002, por el que se hace pública la adjudicación del contrato para la realización del servicio de limpieza en las diferentes dependencias de esta Consejería en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.*

## 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Turismo y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Nº de expediente: 8/2001.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: servicios.

b) Objeto: servicio de limpieza en las diferentes dependencias de la Consejería de Turismo y Transportes en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

c) Lotes: dos.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 21.084.960 pesetas (126.723,16 euros).

### 5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 27 de noviembre de 2001.
- b) Contratista: Limpiezas Quesada, S.L. (ambos lotes).
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 19.056.960 pesetas (114.534,64 euros), dividido en los siguientes lotes:
  - Lote nº 1: 7.940.400 pesetas (47.722,77 euros).
  - Lote nº 2: 11.116.560 pesetas (66.811,87 euros).

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de enero de 2002.-  
La Secretaria General Técnica, Rosa María Rodríguez Martín.

### Otros anuncios

#### Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

**966** *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 18 de febrero de 2002, por el que se hace público el extracto de la Memoria anual correspondiente a 2000, conteniendo el resumen del inventario-balance y de las actividades de las Fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones Canarias.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.7 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, se hace público el extracto de la Memoria anual de actividades, conteniendo el resumen del inventario-balance y de las actividades de las Fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones Canarias.

### Nº 116-FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO "FUNCATRA".

#### Memoria de actividades:

Durante 2000, se han realizado los siguientes proyectos:

Escuela Taller Ciatet: este proyecto tiene por objeto fundamental la inserción laboral de 30 jóvenes desempleados con conocimiento de grado medio de diferentes áreas de electricidad, electrónica, informática, etc. La Escuela Taller ha impartido las especialidades de "Nuevas Tecnologías en el desarrollo de aplicaciones" y "Nuevas Tecnologías en Comunicaciones", dividiendo el trabajo en dos fases (Ciatec II y Ciatec III) de 960 horas cada una. Durante el desarrollo del proyecto los alumnos han sido contratados en régimen laboral, mediante un contrato de formación para los menores de 24 años y un contrato por obra o servicio terminado para el resto.

Gabinetes de Orientación e Inserción Profesional: tiene como función la intermediación laboral. Para el ejercicio 2000 se presupuestaron un total de 335.000.000 de pesetas, de las cuales se aplicaron a su finalidad un total de 279.491.503 pesetas. Se observa que todos los centros colaboradores han utilizado una cantidad de subvención inferior a la prevista, excepto en el sector servicios en Gran Canaria, en el que se observa un exceso de los gastos incurridos sobre el presupuesto, lo que es debido a que estos centros también prestan sus servicios en Santa Cruz de Tenerife.

Durante el ejercicio 2000, Funcatra realiza a través de sus Centros Colaboradores un total de 3.564 inserciones laborales.

Acciones propias de Funcatra: mediante su propio funcionamiento, Funcatra ha llevado a cabo acciones destinadas a materializar sus objetivos generales. Actualmente, la entidad tiene dos líneas de actuación: la intermediación laboral que ejecuta a través de la Goip y por otra parte la evaluación, análisis y difusión de conocimientos sobre el mercado laboral.

Dentro de la segunda línea de actividad han llevado a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:

- Publicaciones de ofertas de empleo en Internet.
- Gestión de demanda de empleo en Internet.
- Elaboración de estadísticas e informes.
- Normalización de currículums de demanda.
- Programa de "Empleo a la carta" destinada a oferentes.

- Observatorio Canario del Empleo, Formación y Asuntos Sociales (Obecan).

Liquidación del presupuesto de 2000:

#### INGRESOS

Financieros	13.594 pesetas
Subvenciones corrientes	437.598.676 pesetas
Extraordinarios	3.900 pesetas
<b>TOTAL</b>	<b>437.616.170 pesetas</b>

#### GASTOS

Personal	59.452.779 pesetas
Escuela Taller Ciatec	48.089.700 pesetas
Goip	313.097.926 pesetas
Financieros	3.786.748 pesetas
Compra de bienes y servicios	10.802.466 pesetas
Extraordinarios	909.399 pesetas
<b>TOTAL</b>	<b>436.139.018 pesetas</b>

Inventario-balance:

#### ACTIVO

Inmovilizado	6.042.521 pesetas
Deudores	359.004.930 pesetas
Tesorería	3.764.517 pesetas
<b>TOTAL</b>	<b>368.811.968 pesetas</b>

#### PASIVO

Patrimonio	10.067.705 pesetas
Acreedores a corto plazo	358.744.263 pesetas
<b>TOTAL</b>	<b>368.811.968 pesetas</b>

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2002.-  
El Director General de Administración Territorial y Gobernación, Juan González Martín.

### Consejería de Economía, Hacienda y Comercio

**967** *Tesorería Territorial de Las Palmas.- Edicto de 11 de marzo de 2002, relativo a notificación de diligencias de embargo de cuentas bancarias.*

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6 del artículo 105 de la Ley General Tributaria, con relación a los procedimientos administrativos de apremio tramitados por la Tesorería Territorial de Las Palmas contra los deudores que aquí se relacionan, intentada la notificación personal de las diligencias de embargo de cuentas bancarias, sin que se haya podido realizar al no habérseles localizado, se les cita para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio, comparezcan, bien personalmente, bien mediante representante, en las dependencias de las Tesorerías Territoriales de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio correspondientes al último domicilio conocido.

Interesados, N.I.F., número de los procedimientos administrativos de apremio que se tramitan y lugares de comparecencia a efectos de su notificación:

Lugar de comparecencia:

- Tesorería Territorial de Las Palmas: calle Tomás Miller, 38, 3ª planta, Las Palmas de Gran Canaria.

- Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife: Plaza de Santo Domingo, s/n, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en Lanzarote: calle Dr. Ruperto González Negrín, 11, Arrecife.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en Fuerteventura: calle 1º de Mayo, 1, Puerto del Rosario.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en La Palma: Carretera a Bajamar, nº 20, 1ª planta, Edificio de Bolsa de Aguas, Santa Cruz de La Palma.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en La Gomera: Plaza de la Constitución, 14, 1ª planta, San Sebastián de La Gomera.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en El Hierro: calle Dr. Quintero, 10, Valverde.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de marzo de 2002.-  
La Tesorera Territorial, Clara Díaz Monzón.

**MUNICIPIO DE: AGAETE**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
43652409L DOMINGUEZ BENITEZ, TOMAS	01 - 1996/03042	010	PZ GONZALEZ ARMAS, 5	35480	0,00	11/01/2002

**MUNICIPIO DE: AGUIMES**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
12186175Q ALVAREZ GONZALO, JOSE M.	01 - 1995/05128	019	CL COLON, 128 **	35260	0,00	05/10/2001
12186175Q ALVAREZ GONZALO, JOSE M.	01 - 1995/05128	020	CL COLON, 128 **	35260	0,00	14/11/2001
B351145093 NARANJO MARRERO S.L.	01 - 1995/06788	018	PG INDUSTRIAL DE ARINAGA **	35260	0,00	04/10/2001
42810875D MAYOR AFONSO, VICTOR	01 - 1996/06775	029	CL MONTAÑA SAN FRANCISCO,26	35260	0,00	11/01/2002
78463254L RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ELADIO	01 - 1996/10399	039	CL ALCALA GALIANOS, 12 B (ARINAGA) **	35260	0,00	07/11/2001
42546821H RODRIGUEZ SUAREZ, FRANCISCO	01 - 1996/10580	027	CL DR JOAQUIN ARTILES, 3	35260	54,04	11/01/2002
B35352244 MASAREST, S.L.	01 - 1996/13761	021	GR GENERAL DEL SUR, KM 34.200	35260	0,00	07/01/2002

**MUNICIPIO DE: ARRECIFE**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
41883483T BETANCORT BORGES, JUAN	01 - 1995/04285	037	CL JACINTO BORGES, 28 **	35500	0,00	14/11/2001
42908789N CALERO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	01 - 1995/05322	027	CL ARGENTINA, 15	35500	0,00	07/11/2001
42906025P RETANA SCHWARTZ, FCO. M.	01 - 1995/07075	020	CL CARLOS III,49	35500	0,00	14/11/2001
42736916H SOSA ORTEGA, JUAN	01 - 1996/01069	012	CL VIRGEN DE LA PEÑA, 21 **	35500	0,00	19/10/2001
42760821A GONZALEZ RODRIGUEZ, Mª ROSA	01 - 1996/01895	012	CL GAVIOTA, 2 **	35500	0,00	11/01/2002
45531649K MARTIN PERDOMO, FRANCISCO	01 - 1996/02159	019	CL PORTUGAL, 3	35500	0,00	14/11/2001
45528822T TAVIO CASTELLANO, MARIA ROSARIO	01 - 1996/02854	017	CL URUGUAY, 10 **	35500	0,00	07/11/2001
42904156M DURAN MANZANO, ANA MARIA	01 - 1996/09209	023	CL LEON Y CASTILLO, 109-2º IZQ **	35500	0,00	14/11/2001
42912233A PEREZ BORGES, ROBERTO	01 - 1996/11166	030	CL RIO DE ORO, S/N	35500	0,00	14/11/2001
42901535A EUGENIO REYES, PABLO	01 - 1996/11367	011	CL PEREZ GALDOS, 67 **	35500	0,00	14/11/2001
78432431Q ROGER AGUIAR, Mª DEL PINO	01 - 1996/11593	013	CL EL GRECO, 6	35500	0,00	14/11/2001
07463911C GARCIA MARTIN, FRANCISCO	01 - 1996/12067	026	CL MEJICO,8	35500	0,00	14/11/2001
42902824G NIEVES CARABALLO, MARIA MAGDALEN/	01 - 1996/13547	011	CL EL TIBURCIO, 11	35500	0,00	14/11/2001
19760962Y MARTINEZ SANTAJUSTINA, EDUARDO	01 - 1996/14380	027	CL SANTO DOMINGO,10-BAJO	35500	0,00	19/10/2001

**MUNICIPIO DE: GALDAR****SUJETO PASIVO**

42735904H SOSA MORENO ANDRES  
 42653891T RODRIGUEZ VEGA, JOSE L  
 78451639L MONZON PADRON CRISTOBAL  
 42774568L RAMOS HERNANDEZ, MARIA TERESA  
 42797344W MOLINA CASTELLANO, ANTONIA T  
 42655181W FRANCO SAAVEDRA, FELIPE  
 42655504A MONTESDEOCA MORENO, JUAN R.

Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
01 - 1995/02647	019	CL SIND. LORENZO VAZA, 30	35460	4,13	11/01/2002
01 - 1995/04296	043	CR CAPRALIA, 4 KM 33	35460	0,00	11/01/2002
01 - 1995/06726	025	CL SAN JUAN DE LA CRUZ, 1	35460	0,00	11/01/2002
01 - 1996/02460	026	CL SINDICO LORENZO, 3 **	35460	4,13	11/01/2002
01 - 1996/06093	027	CL HOSPITAL, 1 **	35460	0,00	11/01/2002
01 - 1996/11033	036	CL MAESTRO QUESADA MARTIN, 53-1ºDCH	35460	0,00	11/01/2002
01 - 1996/16315	012	CL NAVAS DE TOLOSA, 1	35460	0,00	11/01/2002

**MUNICIPIO DE: HARIA****SUJETO PASIVO**

42764805P BETANCOR RODRIGUEZ, ANASTASIO

Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
01 - 1996/07071	020	CL LEON Y CASTILLO, 3	35520	0,00	14/11/2001

**MUNICIPIO DE: INGENIO****SUJETO PASIVO**

42572723E GONZALEZ DIAZ, JOSE  
 42572723E GONZALEZ DIAZ, JOSE  
 42572723E GONZALEZ DIAZ, JOSE

Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
01 - 1996/01028	015	CL OCEANO PACIFICO, BL.8 - 2 DCHA **	35250	0,00	19/10/2001
01 - 1996/01028	016	CL OCEANO PACIFICO, BL.8 - 2 DCHA **	35250	0,00	24/10/2001
01 - 1996/01028	017	CL OCEANO PACIFICO, BL.8 - 2 DCHA **	35250	54,70	14/11/2001

**MUNICIPIO DE: LA OLIVA****SUJETO PASIVO**

A35093004 PROINVER MARGAB S.A.  
 B35112119 TTES.Y PREFAB.MARICHAL, S.L.

Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
01 - 1995/00548	032	CL CRUCERO CANARIAS, 5	35660	0,00	19/10/2001
01 - 1995/03568	024	CL JUAN DE AUSTRIA, 16	35640	0,00	19/10/2001

**MUNICIPIO DE: LAS PALMAS G C**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
42793185Y SUAREZ MENDEZ, SANTIAGO	01 - 1990/00004	030	CL FERNANDO GUANARTEME, 24	35007	0,00	14/11/2001
42602149P ALDANA TORIBIO, JOSE DOMINGO	01 - 1993/00122	032	AV PRIMERO DE MAYO, 33	35002	0,00	07/11/2001
A35012442 S.A.V.E.H.S.A.	01 - 1993/00127	024	CL ALONSO ALVARADO, 10	35003	0,00	07/11/2001
42448573A VENTURA SANCHEZ, JOSE	01 - 1993/005534	001	CL FARO, 20	35009	0,00	24/10/2001
42485641H PEREZ AFONSO, PILAR	01 - 1994/00119	028	CL MUNGUJA, 11-TORREI-2-C	35002	0,00	07/11/2001
42779997C CALVO BRAVO DE LAGUNA, JULIO A.	01 - 1994/00151	036	CL LEON Y CASTILLO, 32-2º IZQ	35003	0,00	14/11/2001
42779997C CALVO BRAVO DE LAGUNA, JULIO A.	01 - 1994/00151	037	CL LEON Y CASTILLO, 32-2º IZQ	35003	0,00	02/01/2002
43754142T BOUROUSOUZIAN RODRIGUEZ, GREGORIO	01 - 1994/00200	016	CL JUAN MANUEL DURAN, 39	35007	0,00	14/11/2001
42706452Y SANCHEZ JORGE, JUAN MANUEL	01 - 1994/00499	010	CL PALAFOX, 9 BAJO	35010	0,00	11/01/2002
A35110659 CENTRO DE ALIMENTACION Y HOGAR BASICO,SA	01 - 1994/00547	006	CL MUNGIA, 7 **	35002	0,00	19/10/2001
42427456T PELAEZ GALVAN, ALFREDO	01 - 1994/00729	015	CL GRAVINA, 47 2º A	35010	0,00	14/11/2001
A35045145 PERFORACIONES INSULARES CANARIAS S.A.	01 - 1994/05415	019	AV RAFAEL CABRERA, 22-1º B	35002	0,00	07/11/2001
B35050707 COMERCIAL ARICO, S.L.	01 - 1994/07777	038	CM CANCELA, 43-BAJO	35018	0,00	07/01/2002
B35050707 COMERCIAL ARICO, S.L.	01 - 1994/07777	039	CM CANCELA, 43-BAJO	35018	0,00	11/01/2002
13879982B GUERRA HERMOSILLA JOSE LUIS	01 - 1994/10000	013	CL TOMAS MILLER, 42	35007	13,35	19/10/2001
B35001585 SANTO DOMINGO E HIJOS, S.L.	01 - 1995/00083	023	CL BLAS BEBERO, 2	35009	0,00	11/01/2002
B35051473 INMOBILIARIA TAMADABA, S.L.	01 - 1995/00085	015	CL PANCHO GUERRA, 11	35014	0,00	11/01/2002
A35117985 HORIZONTE DORADO S.A.	01 - 1995/01013	015	CL GRAVINA, 41-1º B	35010	0,00	11/01/2002
A35142710 CALIFORNIA BEACH, S.A.	01 - 1995/01911	031	CL GALICIA, 29-1º J	35007	0,00	14/11/2001
A35123967 BAHIA TOUR S.A.	01 - 1995/03726	026	CL JUAN MANUEL DURAN GLEZ, 45-3º B	35007	0,00	14/11/2001
A35260512 UNIVERSAL CAR, SA	01 - 1995/03786	015	AV ESCALERITAS, 106 1 1 1	35011	0,00	02/01/2002
42699142X JORDAN RODRIGUEZ, M. DOLORES	01 - 1995/03815	024	CL JACINTO MEJIAS, 7-4 I	35011	0,00	11/01/2002
A35107556 SOL LANZAROTE, S.A.	01 - 1995/04486	025	CL FRANCHY ROCA, 13 (-)	35007	0,00	02/01/2002
A35202530 WALLIS CAN, S.A.	01 - 1995/04763	028	CL PILARILLO SECO, 8	35002	24,27	07/11/2001
B35097948 CONSTRUCCIONES RUPERTO, S.L.	01 - 1995/04880	054	CL EL CID, 42 (*)	35010	0,00	11/01/2002
42745356V ALVAREZ OJEDA, JOSE IGNACIO	01 - 1995/05035	018	CL PI Y MARGALL, 65	35006	0,00	11/01/2002
A35038587 ANGARPE, S.A.	01 - 1995/05040	018	CL LOS MARTINEZ DE ESCOBAR, 16	35007	0,00	14/11/2001
B35251438 DECORACION Y PINTURAS CENTIT,S.L.	01 - 1995/05557	016	CL RAMON Y CAJAL, 7 (*)	35001	0,00	02/01/2002
A35038462 COMERCIAL HERACO, S.A.	01 - 1995/05873	014	CL CUZCO, 8 - EL CEBADAL	35008	0,00	14/11/2001
42620167V JIMENEZ RODRIGUEZ, FRANCISCA	01 - 1995/06328	030	CL DOÑA PERFECTA 64	35012	0,00	11/01/2002
33105908G LOPEZ NUÑEZ, GERINO	01 - 1995/06369	014	CL Dña PERFECTA, 31-1º IZDA	35012	0,00	14/11/2001
33105008G ' LOPEZ NUÑEZ, GERINO	01 - 1995/06369	015	CL Dña PERFECTA, 31-1º IZDA	35012	0,00	11/01/2002
42694534W MACHIN FALCON, JOSE	01 - 1995/06388	021	CL TORRES QUEVEDO, 9	35007	0,00	19/10/2001

MUNICIPIO DE: LAS PALMAS G C		SUJETO PASIVO		DILIGENCIA		DOMICILIO		COD. POSTAL SALDO EMBARCADO		FECHA DILIGENCIA	
		Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO							
A35113976	INMOBILIARIA TASAIGO, S.A.	01 - 1995/06484	027	CL SENADOR CASTILLO OLIVARES, 53	35003	0,00	07/11/2001				
A35032630	QUILLET CANARIAS,S.A.	01 - 1995/07030	022	PS.TOMAS MORALES,3-2 (*)	35003	0,00	11/01/2002				
42684355N	RIVERO ROMERO, JOSE IGNACIO	01 - 1995/07058	019	CL SECRETARIO PADILLA, 55	35010	0,00	11/01/2002				
A35143353	PROMOCIONES MAXORATA,S.A.	01 - 1995/07108	014	CL PEROJO,16	35003	0,00	11/01/2002				
08535081B	MORENO PRIETO, JULIO	01 - 1995/07163	034	CL OLOF PALME, 11	35010	0,00	11/01/2002				
42871691J	MUHAN BHAGWANDAS, MAHTANNI	01 - 1995/07164	004	CL JUAN M. DURAN GLEZ., 41-6	35007	0,00	19/10/2001				
43281663X	RODRIGUEZ CANTERO, MONICA	01 - 1995/07183	028	CL LEON Y CASTILLO,296.ESC.5.3º B	35005	0,00	11/01/2002				
43650379J	MELO RAMOS, OSCAR PABLO	01 - 1996/01040	019	AV 1º DE MAYO, 17 - 7º A	35002	0,00	03/01/2002				
72417133T	TORRES GARCIA, ANTONIO	01 - 1996/01052	021	CL INVIERNO, 5	35018	0,00	11/01/2002				
42780667T	WINTER ALTHAUS, JUAN CARLOS	01 - 1996/01054	045	CL HERMANOS DE LA TORRE, 10 (*)	35005	0,00	11/01/2002				
46525415A	MANJON DOMENECH, MARIA JESUS	01 - 1996/01122	024	CL JOSE MANUEL DURAN, 37-4º (*)	35007	0,00	14/11/2001				
42795974N	VAZQUEZ FIGUEROA, RAFAEL	01 - 1996/01801	023	CL OBISPO VELA, 21-3º N	35004	0,00	14/11/2001				
42699687A	SANTANA TRAVIESO, CARMELO	01 - 1996/01862	032	UR EL PILAR, LOC 14 (FRUTERIA) *	35012	165,36	11/01/2002				
A35003771	ALCORDE, S.A.	01 - 1996/01867	095	AV LOS CONSIGNATARIOS,S/N (*)	35008	0,00	19/10/2001				
A35003771	ALCORDE, S.A.	01 - 1996/01867	097	AV LOS CONSIGNATARIOS,S/N (*)	35008	0,00	07/11/2001				
A35003771	ALCORDE, S.A.	01 - 1996/01867	098	AV LOS CONSIGNATARIOS,S/N (*)	35008	0,00	07/11/2001				
A35003771	ALCORDE, S.A.	01 - 1996/01867	099	AV LOS CONSIGNATARIOS,S/N (*)	35008	0,00	07/11/2001				
A35003771	ALCORDE, S.A.	01 - 1996/01867	100	AV LOS CONSIGNATARIOS,S/N (*)	35008	0,00	02/01/2002				
42701404H	MENDEZ BORGES, FCO. MANUEL	01 - 1996/01980	014	CL SIEMPREVIVAS, 2 GESTORIA	35016	0,00	14/11/2001				
B35134014	VIALCON, S.L.	01 - 1996/01995	032	CL ALVAREZ CASTRO, 9	35012	0,00	07/11/2001				
B35134014	VIALCON, S.L.	01 - 1996/01995	033	CL ALVAREZ CASTRO, 9	35012	0,00	07/11/2001				
B35134014	VIALCON, S.L.	01 - 1996/01995	034	CL ALVAREZ CASTRO, 9	35012	0,00	07/11/2001				
42711786G	SANTANA HERNANDEZ, AMADEO JESUS	01 - 1996/02312	017	CL SALVIA 36 **	35010	0,00	02/01/2002				
42711786G	SANTANA HERNANDEZ, AMADEO JESUS	01 - 1996/02312	018	CL SALVIA 36 **	35010	0,00	28/01/2002				
43751967X	MORALES GONZALEZ, WILFREDO	01 - 1996/02449	018	CL GOBERNADOR MARIN ACUÑA, 27	35014	0,00	07/01/2002				
52840532X	SANTANA SANTANA, BIBIANO M.	01 - 1996/02671	013	CL DUODECIMA 1 ESC.1 3º A	35009	0,00	14/11/2001				
42723814A	LOPEZ SAA VEDRA, JUAN D.	01 - 1996/02738	013	CL LEON Y CASTILLO, 67	35002	0,00	14/11/2001				
42777324S	HERNANDEZ ALFONSO, JOSE ISIDRO	01 - 1996/02797	007	CL LUJAN PEREZ, 98.3º **	35009	0,00	04/10/2001				
42777324S	HERNANDEZ ALFONSO, JOSE ISIDRO	01 - 1996/02797	008	CL LUJAN PEREZ, 98.3º **	35009	141,35	14/11/2001				
41887588B	BERMUDO SANTANA, JOSE Mº	01 - 1996/03128	015	CL FERNANDO GUANARTEME, 5-2º	35007	0,00	11/01/2002				
B35356351	PENSANTES, S.L.	01 - 1996/03553	018	CL CIRILO MORENO,8	35007	0,00	24/10/2001				
74769462G	LOPEZ REINA JOSE J.	01 - 1996/03569	012	CL JAEN, 11 (JINAMAR)	35016	0,00	11/01/2002				
42794379G	LOPEZ VARGAS, C. ISIDRO	01 - 1996/03713	022	CL CRUZ DEL OVEJERO,111	35018	0,00	11/01/2002				

**MUNICIPIO DE: LAS PALMAS G C**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
42559080H HERNANDEZ SANCHEZ, DEMETRIO	01 - 1996/03765	021	CL REALIDAD, 35	35012	0,00	07/11/2001
A35067107 S.C.C.,S.A.	01 - 1996/04195	025	CL OLF PALME, 22-1º **	35010	0,00	14/11/2001
A35067107 S.C.C.,S.A.	01 - 1996/04195	026	CL OLF PALME, 22-1º **	35010	0,00	11/01/2002
43756829L RODRIGUEZ VIERA, ARMANDO	01 - 1996/04228	021	CL PUNTA DEL CEBADAL, 100	35008	0,00	14/11/2001
42838766R QUESADA MELIAN, JOSE CARMELO	01 - 1996/04305	015	CL CORDOBA, BL. 6 - 6 D	35016	0,00	11/01/2002
42674094D LUZARDO NARANJO, FRANCISCO	01 - 1996/04621	013	CL MANUEL HDEZ. GONZALEZ, 31 **	35016	1,38	14/11/2001
43652743P DELGADO MEDINA, MARIA DEL PINO	01 - 1996/04731	021	AV APOLINARIO 11	35010	0,00	19/10/2001
43652743P DELGADO MEDINA, MARIA DEL PINO	01 - 1996/04731	022	AV APOLINARIO 11	35010	0,00	14/11/2001
43652743P DELGADO MEDINA, MARIA DEL PINO	01 - 1996/04731	023	AV APOLINARIO 11	35010	0,00	11/01/2002
43264295F DIAZ CASTELLANO, OLIVIA CRISPINA	01 - 1996/04839	011	CL BATALLA DE BRUMETE, 106	35013	0,00	14/11/2001
40300961Q VIDAL GARCIA, RAFAEL JOSE	01 - 1996/04959	013	AV ESCALERITAS 54 1	35011	0,00	04/10/2001
42822489P MARTIN AFONSO, ARMANDO	01 - 1996/05108	035	CL EUFEMIANO CABRERA, 42 *	35014	0,00	07/11/2001
42822489P MARTIN AFONSO, ARMANDO	01 - 1996/05108	036	CL EUFEMIANO CABRERA, 42 *	35014	0,00	14/11/2001
A35080480 COMERCIAL GRAFO S.A.	01 - 1996/05172	020	LG APARTADO DE CORREOS, 2866 (*)	35007	0,00	07/01/2002
42808362A SUAREZ GONZALEZ, M. ROSARIO	01 - 1996/05190	028	CL LEON Y CASTILLO, 77	35003	0,00	19/10/2001
42738387V MARTIN MORENO, REGINA MARIA	01 - 1996/05644	019	CL PASCAL, 4-3ªA	35007	0,00	11/01/2002
42554109S ARMAS MORENO, JUAN	01 - 1996/05733	014	LG MERCALASPALMAS, NAVE A PTO 58	35016	0,00	11/01/2002
42670529D ALAMO TOLEDO, MARIA ROSA	01 - 1996/06235	017	CL DIDEROT, 23-2º	35007	0,00	14/11/2001
42670529D ALAMO TOLEDO, MARIA ROSA	01 - 1996/06235	018	CL DIDEROT, 23-2º	35007	0,00	11/01/2002
42631122R RAMIREZ MONTESDEOCA, CARLOS	01 - 1996/06535	034	CL OLOFF PALME, 33-B - II	35010	0,34	07/11/2001
09660711K FERNANDEZ PADILLA, MARIO	01 - 1996/06557	016	CL OLOFF PALMES, 3	35010	0,00	11/01/2002
42460584P VIZCAINO MEDINA, FRANCISCO	01 - 1996/06711	029	CL JUAN SARAZA ORTIZ, 6-3ºD (-)	35014	0,00	11/01/2002
42680850A GONZALEZ DE ARMAS, M. AGUSTINA	01 - 1996/06781	008	CL SIMANCAS 7	35010	0,00	19/10/2001
43656796J MONTAGUT TRINIDAD, ALFREDO C.	01 - 1996/07533	012	CL SAN JOSE ARTESANO, 22 *	35015	0,00	14/11/2001
4364572Z MARTINEZ MENDOZA, OCTAVIO JORGE	01 - 1996/07680	028	CL JIMENO, 2 1ª 1ªB	35010	0,00	19/10/2001
42704892X GARCIA BETHENCOURT, JUAN ENRIQUE	01 - 1996/07790	015	CL LA CORNISA, 8-4E	35011	0,56	09/11/2001
42687299N PEREZ DIAZ, MATEO	01 - 1996/07829	034	C/ SENADOR C. OLIVARES 24 4º	35003	0,00	14/11/2001
42826869H QUESADA SANTANA, ANTONIO MANUEL	01 - 1996/07924	005	CL DIDEROT 14	35007	70,88	21/09/2001
42826869H QUESADA SANTANA, ANTONIO MANUEL	01 - 1996/07924	006	CL DIDEROT 14	35007	28,73	19/10/2001
42691089F MIRANDA SANTANA, FRANCISCO	01 - 1996/07927	015	AV DE ESCALERITAS, 102	35011	0,00	14/11/2001
42691089F MIRANDA SANTANA, FRANCISCO	01 - 1996/07927	016	AV DE ESCALERITAS, 102	35011	0,00	11/01/2002
B35222587 TOUFICASA,S.L.	01 - 1996/08006	022	CL LEON Y CASTILLO,39	35003	0,00	02/01/2002
42697435M OROPEZ CANDELARIA, ELIGIO CLAUDIO	01 - 1996/08452	023	C/SALVIA 58	35010	0,00	11/01/2002

MUNICIPIO DE: LAS PALMAS G C		SUEJETO PASIVO		Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
42791289L	DELGADO RODRIGUEZ, ANTONIO	01 - 1996/08557	035	CL LOS DELFINES, S/N (*)	35018	0,00	11/01/2002		
A35120765	INVERFUERTE, S.A.	01 - 1996/08694	009	AV RAFAEL CABRERA, 22-1	35002	0,00	19/10/2001		
A35231414	MUNDO VACACIONES, S.A.	01 - 1996/08739	012	CL MANUEL GLEZ. MARTIN, 28-1	35006	0,00	11/01/2002		
42828084Z	GEBAUER HERNANDEZ FELIX	01 - 1996/08810	016	CL SAGASTA, 31	35008	0,00	11/01/2002		
45050705F	GARRIDO PASCUAL, JUAN	01 - 1996/08950	040	CL ALEJANDRO HIDALGO, 5	35005	11,35	07/01/2002		
45050705F	GARRIDO PASCUAL, JUAN	01 - 1996/08950	041	CL ALEJANDRO HIDALGO, 5	35005	0,00	11/01/2002		
42706086P	PADRON RAMIREZ, ISABEL ASUNCION	01 - 1996/09051	014	CL TENERIFE, 22 * BOCATERIA	35008	0,00	14/11/2001		
42632415Y	AMADOR MELIAN, MARINA	01 - 1996/09460	016	CL FRANCISCO GOURIE, 18 ESC-1, 1B	35002	0,00	19/10/2001		
42632415Y	AMADOR MELIAN, MARINA	01 - 1996/09460	018	CL FRANCISCO GOURIE, 18 ESC-1, 1B	35002	0,00	11/01/2002		
42743064W	ZURITA BETANCOR, MANUEL	01 - 1996/10134	032	C/ SENADOR C. OLIVARES 53	35003	0,00	11/01/2002		
B35283035	ALUMINIOS AFRICA, S.L.	01 - 1996/10899	020	CL GUANTANAMO, 34	35016	0,00	11/01/2002		
A35016237	CONSTRUCTORA MASPALOMAS, S.A.	01 - 1996/12270	011	CL JUAN XXIII, 3	35004	0,00	14/11/2001		
A35016237	CONSTRUCTORA MASPALOMAS, S.A.	01 - 1996/12270	012	CL JUAN XXIII, 3	35004	0,00	11/01/2002		
42779156F	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO	01 - 1996/12356	016	CL J. SINTES REYES, 8	35016	0,00	14/11/2001		
19802494T	PALANCA TORRES, MARIA	01 - 1996/12436	046	C/ GENERAL MAS DE GAMINDE 9-1	35006	0,00	11/01/2002		
42752073H	SUAREZ MELIAN, ENMA	01 - 1996/12464	018	CL SECRETARIO ARTILES, 1	35007	0,00	14/11/2001		
A35106467	ECISA CANARIA, S.A.	01 - 1996/12607	037	AV JUAN XXIII, 1 (*)	35004	0,00	02/01/2002		
B35291780	GRUPAJES DARIAS CANARIAS, S.L.	01 - 1996/13192	016	CL DR. JUAN DOMINGUEZ PEREZ, 28	35008	0,00	14/11/2001		
42703430C	SANTANA MACIAS, JUAN VICENTE	01 - 1996/13213	043	CL LENTISCO, 20	35018	12,63	11/01/2002		
30931856F	DIAZ ALCAIDE, RAFAEL	01 - 1996/13403	039	C/ ESPRONCEDA 4	35005	0,00	14/11/2001		
30931856F	DIAZ ALCAIDE, RAFAEL	01 - 1996/13403	041	C/ ESPRONCEDA 4	35005	0,00	11/01/2002		
42804419Q	ZENO JOHN, ARNOLD MOISES	01 - 1996/13529	064	CL S. CRISTOBAL DE LA LAGUNA, 177 (*)	35016	0,00	11/01/2002		
42713045K	MEDINA SAA VEDRA, JUAN R.	01 - 1996/13776	016	CL SALVIAL, 32 - TENOYA	35018	0,00	11/01/2002		
B35350222	ENVASADOS CANARIOS, S.L.	01 - 1996/13780	023	CL EL FONTANERO, 64 **	35018	0,00	07/11/2001		
42644736E	TORRES ROMERO, FRANCISCA	01 - 1996/14406	012	CL SUAREZ NARANJO, 3	35004	0,00	02/01/2002		
08359166T	PICHARDO LOBATO, CASIMIRO	01 - 1996/14407	039	CL JOAQUIN BLUME, 1-3C	35011	0,00	14/11/2001		
08359166T	PICHARDO LOBATO, CASIMIRO	01 - 1996/14407	040	CL JOAQUIN BLUME, 1-3C	35011	0,00	02/01/2002		
08359166T	PICHARDO LOBATO, CASIMIRO	01 - 1996/14407	041	CL JOAQUIN BLUME, 1-3C	35011	0,00	11/01/2002		
B35339084	COMERCIAL GARYLIS, S.L.	01 - 1996/14572	017	CL SALVIA, 16 EL CARDON-LAS TORRES	35010	0,00	11/01/2002		
42851954X	KISHINCHAND MIRPURI KAMLUBAI	01 - 1996/14735	011	CL LA NAVAL, 146-1º D	35008	0,00	30/08/2001		
42851954X	KISHINCHAND MIRPURI KAMLUBAI	01 - 1996/14735	012	CL LA NAVAL, 146-1º D	35008	0,00	14/11/2001		
B35133412	TELEXARCA, S.L.	01 - 1996/14845	024	CL FARMACEUTICO M PADILLA, 1	35012	0,00	11/01/2002		
B35410224	ZONA 35003, S.L.	01 - 1996/15083	025	CL LEON Y CASTILLO, 11- 3º A **	35003	0,00	24/10/2001		

**MUNICIPIO DE: LAS PALMAS G C**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
B35337393 ATLANTICO DE PINTURAS,S.L.	01 - 1996/15316	023	AV ESCALERITAS, 137-BAJO	35013	0,00	09/11/2001
40917975D FORTEA CLEMENTE, FRANCISCO	01 - 1996/15708	020	CL CARVAJAL, Nº 8 -3	35004	0,00	10/10/2001
42779444L ORTEGA ALCANTARA NICOLAS	01 - 1996/15770	007	CL MALAGA, 49-5-C	35016	0,00	04/10/2001
41819426K MARTIN RODRIGUEZ, MANUEL	01 - 1996/15802	016	CL FERRERAS, 18 *	35008	0,00	24/10/2001
42715259G CABRERA ORTEGA JOSE D.	01 - 1996/15846	012	CL AMERICO VESPUCCIO,26	35009	0,00	11/01/2002
B35389022 CIECAN CANARIAS, S.L.	01 - 1996/15915	007	CL DIDEROT,1,5	35007	0,00	07/11/2001
42667557G ALONSO MARRERO, MIGUEL	01 - 1996/15945	014	CL FERNANDO GUANARTEME, 72	35010	0,00	14/11/2001
42667557G ALONSO MARRERO, MIGUEL	01 - 1996/15945	015	CL FERNANDO GUANARTEME, 72	35010	0,00	11/01/2002
42449019N PUIG BELEN, SALVADOR	01 - 1996/15984	020	CL LA PALMA, 4 4º	35008	0,00	14/11/2001
42439162E DOMINGUEZ SANTANA, FRANCISCO	01 - 1996/16293	006	CL SECRETARIO PADILLA,73 **	35010	6,08	14/11/2001

**MUNICIPIO DE: PTO ROSARIO**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
42780352F CARRASCO GOMEZ, MERCEDES	01 - 1995/05273	019	CL CIPRIANO GUTIERREZ, 27	35600	0,00	09/11/2001
78432657N AVERO GARCIA, MARIO	01 - 1996/03188	022	CL LEON Y CASTILLO **	35600	0,00	11/01/2002
05267509A RUIZ MARTINEZ, MARIA ROSA	01 - 1996/13262	013	CL COMANDANTE DIAZ TRAITER,121 **	35600	71,18	11/01/2002

**MUNICIPIO DE: S B TIRAJANA**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
42719638J HERNANDEZ MUÑOZ, JOSE	01 - 1993/00033	035	AV GRAN CANARIA CLUB,14,BUNG.3 **	35100	0,00	14/11/2001
43266997H ROMANO HERNANDEZ, MIGUEL	01 - 1995/01305	023	CL MONTAÑA BLANCA, 16	35290	0,00	11/01/2002
42804590A TADEO GONZALEZ, CARLOS	01 - 1996/09243	032	ED. MERCURIO TORRE 2,2-E	35100	0,38	11/01/2002
B35078096 BETALO, S.L.	01 - 1996/10740	024	CL JUAN GRANDE,1	35290	0,00	11/01/2002

**MUNICIPIO DE: S BARTOLOME**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
35204751P CARBALLO PORTELA, RAMON	01 - 1996/09193	021	CL TIMON, 19	35550	0,00	04/10/2001

**MUNICIPIO DE: STA BRIGIDA****SUJETO PASIVO**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
00719617Q CORREA BENINGFIELD, JAIME	01 - 1993/00246	033	CM DEL ROQUETE, 28	35300	0,00	14/11/2001
43250339N OJALVO SUAREZ, PEDRO	01 - 1993/00341	027	CL MONTE LENTISCAL, 88	35300	0,00	11/01/2002
42901571Q BARRETO ACUÑA, MANUEL	01 - 1995/00031	022	L.G. LA CONCEPCIÓN, 19 **	35300	0,00	30/08/2001
42901571Q BARRETO ACUÑA, MANUEL	01 - 1995/00031	024	L.G. LA CONCEPCIÓN, 19 **	35300	0,00	04/10/2001
42901571Q BARRETO ACUÑA, MANUEL	01 - 1995/00031	025	L.G. LA CONCEPCIÓN, 19 **	35300	0,00	14/11/2001
15004224J MERA ALVAREZ HUMBERTO	01 - 1995/06654	025	L.G. LA CONCEPCIÓN, 19 **	35300	0,00	11/01/2002
42665419M ALEMAN HERNANDEZ, ANTONIO	01 - 1996/10208	044	CR LOS SILOS,133	35300	0,00	02/01/2002
42763992T ALEMAN SUAREZ, FRANCISCO	01 - 1996/10939	037	UR MONTE BRAVO,EDIF.CEDROS,1	35300	0,00	11/01/2002

**MUNICIPIO DE: STA LUCIA****SUJETO PASIVO**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
A35143197 FRAJIMAR S.A.	01 - 1996/06794	019	AV CANARIAS, 310 VECINDARIO	35110	0,00	14/11/2001
A35143197 FRAJIMAR S.A.	01 - 1996/06794	020	AV CANARIAS, 310 VECINDARIO	35110	0,00	11/01/2002
42832706J SANTANA HERNANDEZ,JOSE FCO.	01 - 1996/09722	012	CL JOAQUIN BLUME,36,2.PTA.1	35280	0,00	14/11/2001
78430988E GIL SUAREZ, FELIX ZACARIAS	01 - 1996/09893	015	CL GRAN CAPITAN, 1 **	35280	0,00	11/01/2002
B35211093 SIHELCA S.L.	01 - 1996/09896	030	CL RELINCHON URB.YEOWARD 3ºF	35110	0,00	14/11/2001
B35360858 COVIJOCAN,S.L.	01 - 1996/10450	012	CL TEOBALDO POWER,8 **	35110	0,00	14/11/2001
B35360858 COVIJOCAN,S.L.	01 - 1996/10450	013	CL TEOBALDO POWER,8 **	35110	0,00	11/01/2002

**MUNICIPIO DE: STA M GUIA****SUJETO PASIVO**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
42734663L GUZMAN PADRON, CRISTOBAL	01 - 1994/00257	013	CL CHILE, 2 LOCAL (ATALAYA)	35450	0,00	11/01/2002
42701169J MARTIN DIAZ, ANTONIO	01 - 1996/00728	024	URB. LOS SAUCES, 10 **	35458	0,00	11/01/2002
B35306778 GALLETAS DRAGO, S.L.	01 - 1996/07776	013	CL CERCADO DE MERINO, 2 (GUIA)	35450	0,00	11/01/2002

**MUNICIPIO DE: TEGUISE****SUJETO PASIVO**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
14205428F MARTIN MOLINOS, RAUL ELISEO	01 - 1996/14216	015	CL PUEBLO MARINERO, 6 **	35530	0,00	11/01/2002

**MUNICIPIO DE: TELDE**

SUJETO PASIVO		Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
42784149D	CALDERIN SANTANA, FRANCISCO	01 - 1995/05323	015	PG JINAMAR BL.10-FASE I-10°-D	35200	0,00	11/01/2002
42692147F	GUERRA GARCIA, JOSE ANSELMO	01 - 1996/01307	013	L.G. VALLE DE JINAMAR 2F BQ. 24 B1. *	35200	0,00	07/11/2001
43244268J	VEGA VALIDO, CARMELO MANUEL	01 - 1996/01793	022	PG JINAMAR FASE I BL.5-9C	35200	76,13	19/10/2001
43244268J	VEGA VALIDO, CARMELO MANUEL	01 - 1996/01793	023	PG JINAMAR FASE I BL.5-9C	35200	0,00	14/11/2001
42719447Y	SANTANA RODRIGUEZ, JUAN ANDRES	01 - 1996/02915	013	PG JINAMAR, BL.45-2 FASE **	35200	0,00	14/11/2001
B35094614	ALMACENES DISARCA, S.L.	01 - 1996/03076	007	CL GENERAL BRAVO, 17 (*)	35200	0,00	19/10/2001
A35119668	TECNICOS QUIMICOS CANARIOS S.A.	01 - 1996/04288	055	UR EL GORO, VIAL II	35200	0,00	11/01/2002
X0340236C	VARGAS CID, GRACIELA	01 - 1996/06115	012	CL DIRECTOR PEREZ AGUIRRE, 6 *	35200	0,00	10/10/2001
43242373G	HERNANDEZ ORTEGA ANTONIO	01 - 1996/07331	004	CL POLIGONO LAS REMUDAS, PTO.30	35200	6,01	14/11/2001
42710142Q	TOVAR MARTIN, EDITA	01 - 1996/07866	003	CL CRISANTEMO (EDIF. MORALES LOPEZ), POR	35200	0,00	01/02/2000
B35236009	TELGRANCA, S.L.	01 - 1996/07904	013	CL CAMPILLO,64	35200	0,00	11/01/2002
43249750K	JIMENEZ ALMEIDA, ANTONIO	01 - 1996/08340	020	CL FELIPE II,1	35200	0,00	07/11/2001
42729199Y	SANTANA NEGRIN JOSE	01 - 1996/09237	017	CL GARCIA LORCA (REMUDAS I)	35220	0,00	11/01/2002
42172314C	RODRIGUEZ CASTRO, MAURICIO	01 - 1996/09740	014	CTULIPAN I	35200	0,00	11/01/2002
42788398A	SANTANA LOPEZ, JOSE MIGUEL	01 - 1996/09947	016	CL AFRICA, S/N- LAS HUESAS	35200	0,00	11/01/2002
42724575M	RAMIREZ MEDINA, ESTRELLA	01 - 1996/10255	013	CL GALILEO GALILEI, 40	35200	0,00	11/01/2002
42762512S	JIMENEZ BOLAÑOS, ANTONIO	01 - 1996/12256	031	CL ZURBARAN, 8-3° D	35200	0,00	11/01/2002

**MUNICIPIO DE: TEROR**

SUJETO PASIVO		Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
B35286269	FRICARVE,S.L.	01 - 1996/07823	025	PS GONZALEZ DIAZ, 12 TEROR	35330	0,00	11/01/2002

**MUNICIPIO DE: TIAS**

SUJETO PASIVO		Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
42902607V	CABRERA MARTIN, JOSE MARCIAL	01 - 1994/00225	021	CTRA. LA ASOMADA LAS VEGAS,3 **	35572	0,00	11/01/2002
06520306J	JIMENEZ DELGADO, MARIO	01 - 1994/00451	032	CL CHINCHORRO, 53 **	35572	8,91	14/11/2001
09380501C	OVES MARTINEZ, JOSE	01 - 1996/03535	019	CL PALANGRE,14 **	35510	0,00	14/11/2001
09380501C	OVES MARTINEZ, JOSE	01 - 1996/03535	020	CL PALANGRE,14 **	35510	0,00	11/01/2002
A35122282	FERMALAN, S.A.	01 - 1996/10938	019	AV DE LAS PLAYAS, 1 (*)	35572	0,00	14/11/2001

**MUNICIPIO DE: VALSEQUILLO**

**SUJETO PASIVO**  
 52830481T PEÑATE BOLAÑOS, JUAN  
 N° ORDEN 01 - 1993/00198 015  
 DILIGENCIA LG CANTERAS, 38  
 DOMICILIO  
 COD. POSTAL 35217  
 SALDO EMBARGADO 0,00  
 FECHA DILIGENCIA 14/11/2001

**MUNICIPIO DE: VEGA S MATEO**

**SUJETO PASIVO**  
 42726126S LOPEZ DAMIAN, RAMIRO  
 N° ORDEN 01 - 1993/00653 030  
 DILIGENCIA CL CALVO SOTELO, 8.- 2ª-IZDA.  
 DOMICILIO  
 COD. POSTAL 35320  
 SALDO EMBARGADO 0,00  
 FECHA DILIGENCIA 11/01/2002

**MUNICIPIO DE: YAIZA**

**SUJETO PASIVO**  
 42559511N DIAZ BETHENCOURT ENRIQUE  
 42725508H SILVA JORGE, VICTORIA  
 N° ORDEN 01 - 1996/06008 011  
 DILIGENCIA CL BARRANCO EL OBISPO (LA GERIA-  
 CTRA. YAIZA-PLAYA BLANCA, 19 \*\*  
 DOMICILIO  
 COD. POSTAL 35570  
 SALDO EMBARGADO 0,00  
 FECHA DILIGENCIA 14/11/2001

**MUNICIPIO DE: LAGUNA**

**SUJETO PASIVO**  
 42603807X SANCHEZ LASSO, MANUEL  
 42603807X SANCHEZ LASSO, MANUEL  
 N° ORDEN 01 - 1996/10747 034  
 DILIGENCIA CL LUCAS VEGA, 5 (\*)  
 DOMICILIO CL LUCAS VEGA, 5 (\*)  
 COD. POSTAL 38200  
 SALDO EMBARGADO 0,00  
 FECHA DILIGENCIA 14/11/2001

N° ORDEN 01 - 1996/10747 035  
 DILIGENCIA CL LUCAS VEGA, 5 (\*)  
 DOMICILIO CL LUCAS VEGA, 5 (\*)  
 COD. POSTAL 38200  
 SALDO EMBARGADO 0,00  
 FECHA DILIGENCIA 03/01/2002

**968** *Tesorería Territorial de Las Palmas.- Edicto de 12 de marzo de 2002, relativo a notificación de diligencias de embargo de cuentas bancarias.*

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6 del artículo 105 de la Ley General Tributaria, con relación a los procedimientos administrativos de apremio tramitados por la Tesorería Territorial de Las Palmas contra los deudores que aquí se relacionan, intentada la notificación personal de las diligencias de embargo de cuentas bancarias, sin que se haya podido realizar al no habérseles localizado, se les cita para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio, comparezcan, bien personalmente, bien mediante representante, en las dependencias de las Tesorerías Territoriales de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio correspondientes al último domicilio conocido.

Interesados, N.I.F., número de los procedimientos administrativos de apremio que se tramitan y lugares de comparecencia a efectos de su notificación:

Lugar de comparecencia:

- Tesorería Territorial de Las Palmas: calle Tomás Miller, 38, 3ª planta, Las Palmas de Gran Canaria.

- Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife: Plaza de Santo Domingo, s/n, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en Lanzarote: calle Dr. Ruperto González Negrín, 11, Arrecife.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en Fuerteventura: calle 1º de Mayo, 1, Puerto del Rosario.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en La Palma: Carretera a Bajamar, nº 20, 1ª planta, Edificio de Bolsa de Aguas, Santa Cruz de La Palma.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en La Gomera: Plaza de la Constitución, 14, 1ª planta, San Sebastián de La Gomera.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en El Hierro: calle Dr. Quintero, 10, Valverde.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de marzo de 2002.-  
La Tesorera Territorial, Clara Díaz Monzón.

MUNICIPIO DE: AGAETE		MUNICIPIO DE: AGUIMES	
SUJETO PASIVO	DILIGENCIA	DILIGENCIA	DILIGENCIA
B35416809 JUANYSAROS,S.L.	015	015	015
	01 - 2000/01954	01 - 2000/04579	01 - 2000/04579
	018	018	018
	01 - 1998/01423	01 - 1998/01423	01 - 1998/01423
	01 - 1998/02032	01 - 1998/02032	01 - 1998/02032
	01 - 1998/04191	01 - 1998/04191	01 - 1998/04191
	01 - 1999/00575	01 - 1999/00575	01 - 1999/00575
	01 - 2000/03247	01 - 2000/03247	01 - 2000/03247
	01 - 2000/04153	01 - 2000/04153	01 - 2000/04153
	01 - 2000/04579	01 - 2000/04579	01 - 2000/04579
	018	018	018
	01 - 1997/02926	01 - 1997/02926	01 - 1997/02926
	011	011	011
	01 - 1998/01423	01 - 1998/01423	01 - 1998/01423
	011	011	011
	01 - 1998/02032	01 - 1998/02032	01 - 1998/02032
	011	011	011
	01 - 1998/04191	01 - 1998/04191	01 - 1998/04191
	016	016	016
	01 - 1999/00575	01 - 1999/00575	01 - 1999/00575
	012	012	012
	01 - 2000/03247	01 - 2000/03247	01 - 2000/03247
	014	014	014
	01 - 2000/04153	01 - 2000/04153	01 - 2000/04153
	001	001	001
	01 - 2000/04579	01 - 2000/04579	01 - 2000/04579
	018	018	018
	01 - 1997/02926	01 - 1997/02926	01 - 1997/02926
	011	011	011
	01 - 1998/01423	01 - 1998/01423	01 - 1998/01423
	011	011	011
	01 - 1998/02032	01 - 1998/02032	01 - 1998/02032
	011	011	011
	01 - 1998/04191	01 - 1998/04191	01 - 1998/04191
	016	016	016
	01 - 1999/00575	01 - 1999/00575	01 - 1999/00575
	012	012	012
	01 - 2000/03247	01 - 2000/03247	01 - 2000/03247
	014	014	014
	01 - 2000/04153	01 - 2000/04153	01 - 2000/04153
	001	001	001
	01 - 2000/04579	01 - 2000/04579	01 - 2000/04579
	018	018	018
	01 - 1997/02926	01 - 1997/02926	01 - 1997/02926
	011	011	011
	01 - 1998/01423	01 - 1998/01423	01 - 1998/01423
	011	011	011
	01 - 1998/02032	01 - 1998/02032	01 - 1998/02032
	011	011	011
	01 - 1998/04191	01 - 1998/04191	01 - 1998/04191
	016	016	016
	01 - 1999/00575	01 - 1999/00575	01 - 1999/00575
	012	012	012
	01 - 2000/03247	01 - 2000/03247	01 - 2000/03247
	014	014	014
	01 - 2000/04153	01 - 2000/04153	01 - 2000/04153
	001	001	001
	01 - 2000/04579	01 - 2000/04579	01 - 2000/04579
	018	018	018
	01 - 1997/02926	01 - 1997/02926	01 - 1997/02926
	011	011	011
	01 - 1998/01423	01 - 1998/01423	01 - 1998/01423
	011	011	011
	01 - 1998/02032	01 - 1998/02032	01 - 1998/02032
	011	011	011
	01 - 1998/04191	01 - 1998/04191	01 - 1998/04191
	016	016	016
	01 - 1999/00575	01 - 1999/00575	01 - 1999/00575
	012	012	012
	01 - 2000/03247	01 - 2000/03247	01 - 2000/03247
	014	014	014
	01 - 2000/04153	01 - 2000/04153	01 - 2000/04153
	001	001	001
	01 - 2000/04579	01 - 2000/04579	01 - 2000/04579
	018	018	018
	01 - 1997/02926	01 - 1997/02926	01 - 1997/02926
	011	011	011
	01 - 1998/01423	01 - 1998/01423	01 - 1998/01423
	011	011	011
	01 - 1998/02032	01 - 1998/02032	01 - 1998/02032
	011	011	011
	01 - 1998/04191	01 - 1998/04191	01 - 1998/04191
	016	016	016
	01 - 1999/00575	01 - 1999/00575	01 - 1999/00575
	012	012	012
	01 - 2000/03247	01 - 2000/03247	01 - 2000/03247
	014	014	014
	01 - 2000/04153	01 - 2000/04153	01 - 2000/04153
	001	001	001
	01 - 2000/04579	01 - 2000/04579	01 - 2000/04579
	018	018	018
	01 - 1997/02926	01 - 1997/02926	01 - 1997/02926
	011	011	011
	01 - 1998/01423	01 - 1998/01423	01 - 1998/01423
	011	011	011
	01 - 1998/02032	01 - 1998/02032	01 - 1998/02032
	011	011	011
	01 - 1998/04191	01 - 1998/04191	01 - 1998/04191
	016	016	016
	01 - 1999/00575	01 - 1999/00575	01 - 1999/00575
	012	012	012
	01 - 2000/03247	01 - 2000/03247	01 - 2000/03247
	014	014	014
	01 - 2000/04153	01 - 2000/04153	01 - 2000/04153
	001	001	001
	01 - 2000/04579	01 - 2000/04579	01 - 2000/04579
	018	018	018
	01 - 1997/02926	01 - 1997/02926	01 - 1997/02926
	011	011	011
	01 - 1998/01423	01 - 1998/01423	01 - 1998/01423
	011	011	011
	01 - 1998/02032	01 - 1998/02032	01 - 1998/02032
	011	011	011
	01 - 1998/04191	01 - 1998/04191	01 - 1998/04191
	016	016	016
	01 - 1999/00575	01 - 1999/00575	01 - 1999/00575
	012	012	012
	01 - 2000/03247	01 - 2000/03247	01 - 2000/03247
	014	014	014
	01 - 2000/04153	01 - 2000/04153	01 - 2000/04153
	001	001	001
	01 - 2000/04579	01 - 2000/04579	01 - 2000/04579
	018	018	018
	01 - 1997/02926	01 - 1997/02926	01 - 1997/02926
	011	011	011
	01 - 1998/01423	01 - 1998/01423	01 - 1998/01423
	011	011	011
	01 - 1998/02032	01 - 1998/02032	01 - 1998/02032
	011	011	011
	01 - 1998/04191	01 - 1998/04191	01 - 1998/04191
	016	016	016
	01 - 1999/00575	01 - 1999/00575	01 - 1999/00575
	012	012	012
	01 - 2000/03247	01 - 2000/03247	01 - 2000/03247
	014	014	014
	01 - 2000/04153	01 - 2000/04153	01 - 2000/04153
	001	001	001
	01 - 2000/04579	01 - 2000/04579	01 - 2000/04579
	018	018	018
	01 - 1997/02926	01 - 1997/02926	01 - 1997/02926
	011	011	011
	01 - 1998/01423	01 - 1998/01423	01 - 1998/01423
	011	011	011
	01 - 1998/02032	01 - 1998/02032	01 - 1998/02032
	011	011	011
	01 - 1998/04191	01 - 1998/04191	01 - 1998/04191
	016	016	016
	01 - 1999/00575	01 - 1999/00575	01 - 1999/00575
	012	012	012
	01 - 2000/03247	01 - 2000/03247	01 - 2000/03247
	014	014	014
	01 - 2000/04153	01 - 2000/04153	01 - 2000/04153
	001	001	001
	01 - 2000/04579	01 - 2000/04579	01 - 2000/04579
	018	018	018
	01 - 1997/02926	01 - 1997/02926	01 - 1997/02926
	011	011	011
	01 - 1998/01423	01 - 1998/01423	01 - 1998/01423
	011	011	011
	01 - 1998/02032	01 - 1998/02032	01 - 1998/02032
	011	011	011
	01 - 1998/04191	01 - 1998/04191	01 - 1998/04191
	016	016	016
	01 - 1999/00575	01 - 1999/00575	01 - 1999/00575
	012	012	012
	01 - 2000/03247	01 - 2000/03247	01 - 2000/03247
	014	014	014
	01 - 2000/04153	01 - 2000/04153	01 - 2000/04153
	001	001	001
	01 - 2000/04579	01 - 2000/04579	01 - 2000/04579
	018	018	018
	01 - 1997/02926	01 - 1997/02926	01 - 1997/02926
	011	011	011
	01 - 1998/01423	01 - 1998/01423	01 - 1998/01423
	011	011	011
	01 - 1998/02032	01 - 1998/02032	01 - 1998/02032
	011	011	011
	01 - 1998/04191	01 - 1998/04191	01 - 1998/04191
	016	016	016
	01 - 1999/00575	01 - 1999/00575	01 - 1999/00575
	012	012	012
	01 - 2000/03247	01 - 2000/03247	01 - 2000/03247
	014	014	014
	01 - 2000/04153	01 - 2000/04153	01 - 2000/04153
	001	001	001
	01 - 2000/04579	01 - 2000/04579	01 - 2000/04579
	018	018	018
	01 - 1997/02926	01 - 1997/02926	01 - 1997/02926
	011	011	011
	01 - 1998/01423	01 - 1998/01423	01 - 1998/01423
	011	011	011
	01 - 1998/02032	01 - 1998/02032	01 - 1998/02032
	011	011	011
	01 - 1998/04191	01 - 1998/04191	01 - 1998/04191
	016	016	016
	01 - 1999/00575	01 - 1999/00575	01 - 1999/00575
	012	012	012
	01 - 2000/03247	01 - 2000/03247	01 - 2000/03247
	014	014	014
	01 - 2000/04153	01 - 2000/04153	01 - 2000/04153</

**MUNICIPIO DE: ARRECIFE**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
4290327H MARTIN BRITO, MANUEL	01 - 1997/01660	012	CL TISALAYA, 6 **	35500	0,00	11/01/2002
43247227M LOPEZ CUBAS, JUAN JOSE	01 - 1998/03370	033	CL ARGENTINA, 28 (*)	35500	0,00	14/11/2001
43247227M LOPEZ CUBAS, JUAN JOSE	01 - 1998/03370	034	CL ARGENTINA, 28 (*)	35500	0,00	11/01/2002
45530359L ALVAREZ GONZALEZ, BERTA PILAR	01 - 1998/03628	011	CL AIRES DE LIMA, 101	35500	0,00	14/11/2001
42801542Z CABRERA NIEVES, JOAQUIN	01 - 1999/03517	013	CL VIRGEN DE LA PEÑA, 19 **	35500	0,00	14/11/2001
42600633X PALLARES PADILLA, ANDRES	01 - 1999/04118	012	CL JOSE ANTONIO, 74	35500	6,00	14/11/2001
B35427129 NAVARRO NAUTICA SL	01 - 2000/01085	016	CL LEON Y CASTILLO, 32 **	35500	0,00	11/01/2002
33289279E GONZALEZ CAMAÑO, MARIA DEL MAR	01 - 2000/03458	006	CL CALVO SOTELO, 6	35500	0,00	19/10/2001
42905947E MARTIN BRITO, AQUILINO	01 - 2000/03890	012	CL CORONEL CAPAZ, 35 **	35500	0,00	14/11/2001
32587528R SEPULVEDA FERNANDEZ, TOMAS	01 - 2000/04728	006	CL NIÑA, 58 **	35500	0,00	14/11/2001

**MUNICIPIO DE: ARUCAS**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
43249708W PONCE GARCIA, MANUEL FERNANDO	01 - 2000/03704	006	CL SARGENTO ALVAREZ, 6	35400	58,00	19/10/2001
52840017R ROBLEDANO FERRERES, JUAN CARLOS	01 - 2000/03860	006	CL LOMO GRANDE,62	35400	0,00	08/10/2001

**MUNICIPIO DE: GALDAR**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
B35385673 SERVIHOGAR GALDAR, S.L.	01 - 1997/01541	034	CL SAN AMARO, 4	35460	0,00	11/01/2002
B35286657 MENDOZA LALLAVE,S.L.	01 - 1998/03415	021	CL DRAGO ESQ.MARGARITA FERNANDEZ	35460	0,00	11/01/2002
42701168N SUAREZ MELIAN ROBERTO	01 - 1999/01319	012	CL LOMO II, 104	35460	0,00	11/01/2002
42760063G RAMOS PULIDO, ANTONIO ROQUE	01 - 2000/02261	021	CL HOSPITAL, 1 **	35460	0,00	07/11/2001
B35386440 PROMOCIONES Y CONST.ANIGEL,S.L.	01 - 2000/02508	003	CL/DRAGO, 253 **	35460	0,00	07/11/2001
B35348895 PIZBUR GALDAR,S.L.	01 - 2000/03605	003	CL CAPTAN QUESADA,1	35460	0,00	07/11/2001
45533963N CABRERA GIL, MARCOS ANTONIO	01 - 2000/04362	017	CL CUARTA DEL AGUA, 3	35460	0,00	07/11/2001

**MUNICIPIO DE: HARIA**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
45531132X BETANCOR GONZALEZ, JOSE DANIEL	01 - 1999/01074	011	CL JOSE ANTONIO, 76	35520	0,00	11/01/2002

**MUNICIPIO DE: INGENIO**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
43278564Q SUAREZ VELEZ, JOSE TEODORO	01 - 1998/02972	014	CL DOMINGO DORESTE FRANCISCO, 38 **	35250	0,00	02/01/2002
43277765E CRUZ SANCHEZ, RAMON ALEXIS	01 - 1998/03373	023	CL TOMAS EDISON, 19.21.2º IZDA. **	35250	0,00	07/11/2001
43277765E CRUZ SANCHEZ, RAMON ALEXIS	01 - 1998/03373	024	CL TOMAS EDISON, 19.21.2º IZDA. **	35250	0,00	14/11/2001
G35304815 ASOC.DE VECINOS EL GOFIO	01 - 1999/03310	002	CL ISABEL II, BQ 8	35250	191,00	07/11/2001
B3554583 CONSTRUCC.OBRANCI.S.L. EN CONSTITUCION	01 - 2000/04138	005	CL. 1º DE MAYO, 16 *	35250	168,00	07/11/2001

**MUNICIPIO DE: LAS PALMAS G C**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
B35357615 STEINGER,S.L.	01 - 1997/00018	023	CPELAYO 27 BI.	35010	0,00	19/10/2001
B35357615 STEINGER,S.L.	01 - 1997/00018	024	CPELAYO 27 BI.	35010	0,00	03/01/2002
B38309324 LINEA MAQUINARIA PAPEL, S.L.	01 - 1997/00025	015	CL LUIS DE LA CRUZ,2-LOCAL. **	35003	0,00	11/01/2002
B35374776 IMELSA CANARIAS, S.L.	01 - 1997/00167	023	AV ESCALERITAS, 105	35011	0,00	14/11/2001
B35374776 IMELSA CANARIAS, S.L.	01 - 1997/00167	025	AV ESCALERITAS, 105	35011	0,00	11/01/2002
43257249E PUGA ALEMAN,NICOLAS I	01 - 1997/00367	028	CL JUAN B.MELO,3-10º-PTA.40	35011	0,00	14/11/2001
43257249E PUGA ALEMAN,NICOLAS I	01 - 1997/00367	029	CL JUAN B.MELO,3-10º-PTA.40	35011	0,00	11/01/2002
B35034966 FRANYASMAR BUS, S.L.	01 - 1997/00410	039	CL CEBRIAN, 51 ATICO (*)	35003	14,00	14/11/2001
B35396118 FOMENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES SRL	01 - 1997/00431	013	CL LEON Y CASTILLO, 303	35005	0,00	24/10/2001
B35401181 SEBRINCA, S.L.	01 - 1997/00484	009	CL GRAL VIVES,79.LOCAL.	35007	7,00	09/01/2002
B35240175 ROHETER,S.L.	01 - 1997/00624	017	CL RAFAEL ALMEIDA, 17	35007	0,00	04/10/2001
B35240175 ROHETER,S.L.	01 - 1997/00624	018	CL RAFAEL ALMEIDA, 17	35007	0,00	07/11/2001
42759849C RODRIGUEZ SIMON ROSA MARIA	01 - 1997/00809	016	CL VALENCIA, 68	35006	0,00	11/01/2002
B35098516 CARNICERIA LA GRANJA,S.L.	01 - 1997/00812	022	CL JESUS FERRER JIMENO, 13	35010	0,00	11/01/2002
A35210020 BEFASCA,S.A.	01 - 1997/01136	011	RC/ESPIRITU SANTO 33	35001	0,00	19/10/2001
A35210020 BEFASCA,S.A.	01 - 1997/01136	012	RC/ESPIRITU SANTO 33	35001	0,00	07/11/2001
42570879H CROISSIER LOPEZ, JOSE MANUEL	01 - 1997/01224	015	CL LANZAROTE,8	35008	0,00	24/10/2001
43241310E DIAZ CABRERA,JUAN JOSE	01 - 1997/01973	012	CL SECRETARIO PADILLA,110-4D	35010	18,00	19/10/2001
42749753K FUENTES MUÑOZ, ANTONIA BARBARA	01 - 1997/01984	016	CL LUIS BRAILLE, 4	35011	0,00	14/11/2001
42749753K FUENTES MUÑOZ, ANTONIA BARBARA	01 - 1997/01984	017	CL LUIS BRAILLE, 4	35011	21,00	11/01/2002
B35379254 PAVIRESA, S.L.	01 - 1997/02044	024	AV RAFAEL CABRERA, 24-LOCAL.	35002	0,00	11/01/2002
B35230663 TRANSPORTES RUMEGOVE,S.L.	01 - 1997/02391	013	CL PEREZ MUÑOZ, 24	35008	0,00	11/01/2002
42819639X TRUJILLO TRUJILLO, VICENTE	01 - 1997/02405	013	CL SAN JUAN BOSCO, 11-1º **	35014	14,00	11/01/2002
A35403799 SAUERMAN CANARIAS, S.A.	01 - 1997/02706	008	AV ESCALERITAS, 106	35011	0,00	07/01/2002
B35001486 FRANCISCO MELIAN VERA, S.L.	01 - 1997/02825	024	LG.DEPOSITOS MUNICIPALES(RINCON	35010	0,00	14/11/2001
B35001486 FRANCISCO MELIAN VERA, S.L.	01 - 1997/02825	025	LG.DEPOSITOS MUNICIPALES(RINCON	35010	0,00	11/01/2002
B35292374 ESTUDIO TECNICO JUAN SOCORRO, S.L.	01 - 1997/02828	042	C/LA PELOTA 15	35001	0,00	09/01/2002
B35130483 JUGUETERIA CAMPANITA, S.L.	01 - 1998/00082	044	CL PEDRO INFINITO, 64 **	35012	0,00	07/01/2002
A352419112 NARCA MERCANTIL,S.A.	01 - 1998/00109	011	CL QUINTO, 7 EL CEBADAL	35008	0,00	14/11/2001
A35115500 COMERCIAL TADESA SA	01 - 1998/00852	014	CL ATALAYA, 31	35010	0,00	07/01/2002
42721697W DURAN VIZCAINO, PEDRO	01 - 1998/01016	015	PASEO DE LAS CANTERAS, 12	35008	0,00	11/01/2002

**MUNICIPIO DE: LAS PALMAS G C**

<b>SUJETO PASIVO</b>	<b>Nº ORDEN</b>	<b>DILIGENCIA</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>COD. POSTA</b>	<b>SALDO EMBARGADO</b>	<b>FECHA DILIGENCIA</b>
B35232339 CONSTRUCCIONES ARGUAL, S.L.	01 - 1998/01041	015	CL LUIS DE LA CRUZ, 8-1-JZQ.	35003	0,00	11/01/2002
42753915C ARMAS MEDINA, AGUEDA TOMASA	01 - 1998/01061	013	CL TEOBALDO POWER, 49-3ºD	35011	0,00	14/11/2001
42841288Q MORALES SANTIAGO, ANTONIO JOSE	01 - 1998/01139	017	CL PRUDENCIO MORALES, 31	35009	2,00	14/11/2001
42841288Q MORALES SANTIAGO, ANTONIO JOSE	01 - 1998/01139	018	CL PRUDENCIO MORALES, 31	35009	6,00	11/01/2002
43645751P VERSTRAETE SIGURI, GHISLAIN ALOIS	01 - 1998/01236	019	CL CIRILO MORENO, 30 1º	35007	0,00	06/07/2001
43645751P VERSTRAETE SIGURI, GHISLAIN ALOIS	01 - 1998/01236	020	CL CIRILO MORENO, 30 1º	35007	0,00	23/07/2001
B35452853 DILOALZA,S.L.	01 - 1998/01489	011	CL BERNARDINO DE LEZCANO, 18	35004	0,00	09/08/2001
B35452853 DILOALZA,S.L.	01 - 1998/01489	012	CL BERNARDINO DE LEZCANO, 18	35004	0,00	07/11/2001
42691440I ORAMAS GONZALEZ, DOMINGO	01 - 1998/01946	013	CL SECRETARIO PADILLA,154	35010	0,00	19/10/2001
B35331172 UNIELECTRO,S.L.	01 - 1998/01967	026	CL SECRETARIO PADILLA,170-PTA.D	35010	0,00	14/11/2001
B35331172 UNIELECTRO,S.L.	01 - 1998/01967	027	CL SECRETARIO PADILLA,170-PTA.D	35010	0,00	11/01/2002
42770198L GONZALEZ GONZALEZ, MERCEDES	01 - 1998/01983	008	CL TOMAS MILLER 79-5º-PTA.13	35007	0,00	30/08/2001
42770198L GONZALEZ GONZALEZ, MERCEDES	01 - 1998/01983	009	CL TOMAS MILLER 79-5º-PTA.13	35007	0,00	14/11/2001
42644183K HERRERA LOPEZ, SEBASTIAN	01 - 1998/01998	022	CL ARCO, 42 BJ	35004	0,00	14/11/2001
42644183K HERRERA LOPEZ, SEBASTIAN	01 - 1998/01998	023	CL ARCO, 42 BJ	35004	0,00	11/01/2002
42492248R GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA	01 - 1998/02184	013	CL LEON Y CASTILLO, 98	35004	0,00	14/11/2001
44703927T MAHTANI, HIRO	01 - 1998/02219	004	CL JUAN REION, 105 7 PTA. ATICO	35008	32,00	12/09/2001
42795431K PEREZ CABRERA, FRANCISCO JAVIER	01 - 1998/02328	029	C/ CARLOS M. BLANDY 14	35011	0,00	07/11/2001
A79087052 MAISLAN, S.A.	01 - 1998/03059	011	LG C. C. LAS ARENAS, LOC. B.59	35010	0,00	11/01/2002
B35030618 INTESACA, S.L.	01 - 1998/03106	010	CL PARROCO SEGUNDO VEGA, 129	35015	0,00	24/10/2001
A35076793 HABITAT 10, S. A.	01 - 1998/03124	031	CL ESPRONCEDA, 1	35005	0,00	07/11/2001
42829186N VIERA MELIAN, CLARA	01 - 1998/03215	011	CL LEON Y CASTILLO, 206-208 BAJO	35004	0,00	14/11/2001
42809001K MARTIN GUERRA, ORLANDO	01 - 1998/03353	019	CL AGUSTINA DE ARAGON, 110	35012	0,00	09/11/2001
42809001K MARTIN GUERRA, ORLANDO	01 - 1998/03353	020	CL AGUSTINA DE ARAGON, 110	35012	0,00	14/11/2001
42809001K MARTIN GUERRA, ORLANDO	01 - 1998/03353	021	CL AGUSTINA DE ARAGON, 110	35012	0,00	11/01/2002
42766913T MARTIN MARRERO, CARMEN	01 - 1998/03587	035	C/ALBAREDA 101	35008	0,00	19/10/2001
42766913T MARTIN MARRERO, CARMEN	01 - 1998/03587	036	C/ALBAREDA 101	35008	0,00	24/10/2001
42766913T MARTIN MARRERO, CARMEN	01 - 1998/03587	038	C/ALBAREDA 101	35008	0,00	11/01/2002
43662807K SANTANA CURBELO, GLORIA ESTHER	01 - 1998/03883	011	CL FERNANDO GUANARTEME, 33 BAJO	35007	0,00	19/10/2001
42499025Q FALCON SUAREZ-MARIA	01 - 1998/03946	004	CL ARAUZ,36	35009	6,00	24/10/2001
43641311F SANTANA GONZALEZ, FRANCISCO	01 - 1998/04011	014	CL CORDOBA, 1.13º	35016	0,00	11/01/2002

**MUNICIPIO DE: LAS PALMAS G C**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
42451520Y VEGA MEDINA, EDUARDO J.	01 - 1999/00300	025	CL FCO HDEZ GLEZ, 4	35001	50,00	11/01/2002
42620889A BENITEZ PEÑATE, MANUEL	01 - 1999/00664	016	CL GENERAL VIVES, 53	35007	0,00	24/09/2001
42620889A BENITEZ PEÑATE, MANUEL	01 - 1999/00664	017	CL GENERAL VIVES, 53	35007	69,00	19/10/2001
42719528H MARTIN SOCORRO, AGUSTIN	01 - 1999/00669	021	LG MERCA LAS PALMAS, NAVES A.PTO.20	35016	0,00	07/11/2001
42719528H MARTIN SOCORRO, AGUSTIN	01 - 1999/00669	022	LG MERCA LAS PALMAS, NAVES A.PTO.20	35016	0,00	14/11/2001
42719528H MARTIN SOCORRO, AGUSTIN	01 - 1999/00669	023	LG MERCA LAS PALMAS, NAVES A.PTO.20	35016	0,00	11/01/2002
B35251560 CONSTRUCCIONES BENTEJUI, S.L.	01 - 1999/00757	037	CL DOCTOR CHIL,7	35001	0,00	07/11/2001
B35251560 CONSTRUCCIONES BENTEJUI, S.L.	01 - 1999/00757	038	CL DOCTOR CHIL,7	35001	0,00	07/11/2001
B35251560 CONSTRUCCIONES BENTEJUI, S.L.	01 - 1999/00757	039	CL DOCTOR CHIL,7	35001	0,00	07/11/2001
B35374644 PROCARAN, S.L.	01 - 1999/00768	015	CL MANUEL GONZALEZ MARTIN, 40	35006	0,00	11/01/2002
42655880B PRADA ORTEGA, GUILLERMO	01 - 1999/00913	011	CL GARCIA MORATO, 34 BAJO *	35011	0,00	10/10/2001
42753255G GONZALEZ ROCIO, GUSTAVO A	01 - 1999/00953	018	CL DAOIZ, 27-1º-D **	35010	0,00	14/11/2001
B35342476 TRUARME CANARIAS CONSTRUCCIONES.S.L.	01 - 1999/01187	020	CL REYES CATOLICOS, 47	35001	0,00	07/11/2001
F35010446 COOP. HORTORRU. Y GANAD.COHOORGAN	01 - 1999/01217	006	CL GALICIA, 24- MERCADO CENTRA	35006	0,00	07/11/2001
42205665K SANTANA GARCIA, ECHEDEY	01 - 1999/01645	003	CL DOCTOR FLEMING, 60-1	35011	162,00	19/10/2001
42712711D MENDOZA ALEMAN, CLAUDIO A.	01 - 1999/01682	015	CL SAN PABLO, 3	35018	25,00	14/11/2001
B35214626 FERROISLAS,S.L.	01 - 1999/01805	010	CL NUMANCIA, 97	35010	0,00	02/01/2002
B35263573 TABIQUES CANARIOS,S.L.	01 - 1999/01808	011	CL SECRETARIO PADILLA, 6	35010	0,00	07/11/2001
B35273077 SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L.	01 - 1999/01811	016	CL SOR SIMONA, 16	35012	0,00	11/01/2002
B35407071 CANARIAS NAVILINE, S.L.	01 - 1999/01839	020	CL VIERA Y CLAVIJO, 46-2º-A	35002	0,00	07/11/2001
B35407071 CANARIAS NAVILINE, S.L.	01 - 1999/01839	021	CL VIERA Y CLAVIJO, 46-2º-A	35002	0,00	07/11/2001
B35407071 CANARIAS NAVILINE, S.L.	01 - 1999/01945	012	CL JUAN DE MIRANDA 6	35008	0,00	24/10/2001
42697685W PADILLA RODRIGUEZ, FRANCISCO	01 - 1999/02333	009	CL PASCAL Nº 8-1º	35007	0,00	14/11/2001
42632919G RUBIO DIAZ, LUIS	01 - 1999/02363	008	CL VENEZUELA, 11-LOCAL 6	35010	0,00	19/10/2001
42758054L MACIAS MARTIN ROQUE	01 - 1999/02502	008	CL ALBERTO GARCIA IBÁÑEZ, 11 1º IZQ.**	35011	0,00	24/10/2001
78455850K MORALES MARTIN, SATURNINO	01 - 1999/03024	002	CL TOMAS MILLER, 19-3 (-)	35007	1,00	21/09/2001
42807429J ELVIRA RUIZ, MIGUEL ANGEL	01 - 1999/03024	003	CL TOMAS MILLER, 19-3 (-)	35007	0,00	07/01/2002
42807429J ELVIRA RUIZ, MIGUEL ANGEL	01 - 1999/03186	007	AV JOSE MESA Y LOPEZ, 41-1º	35010	1.990,00	11/01/2002
B35092808 CROSSANTRIES DE PARIS, S.L.	01 - 2000/00221	001	CR/GRAL.TAMARACHEITE, NUM.120	35018	0,00	07/11/2001
B35313881 RIVERO Y AVILA SL	01 - 2000/00228	006	CL SECRETARIO ARTILES, 105	35008	0,00	07/11/2001
B35359793 DUALCO SL	01 - 2000/00231	010	CL SENADOR CASTILLO OLIVARES, 20	35003	0,00	14/11/2001

**MUNICIPIO DE: LAS PALMAS G C**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
B35351949 PRODUCTOS CARNICOS-PROCARNE, S.L.	01 - 2000/00418	021	CL DIEGO VEGA SARMIENTO, 36	35014	0,00	11/01/2002
42629771F MARTIN MACHADO, PEDRO	01 - 2000/01221	017	CL VICENTE ALEIXANDRE, 4 BJ **	35011	0,00	11/01/2002
43259313Q HERNANDEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JOSE	01 - 2000/01559	013	CL LOPEZ SOCAS, 6	35008	0,00	19/10/2001
43259313Q HERNANDEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JOSE	01 - 2000/01559	014	CL LOPEZ SOCAS, 6	35008	0,00	14/11/2001
43653710D DE LA HOZ MESA, ALICIA	01 - 2000/01566	006	CL NAVARRO TORRENT, 2 BJ	35011	0,00	04/10/2001
B35372804 RA-YO CORP SL	01 - 2000/01653	007	CL TTE. CORONEL CAST OLIVA, 26 P.20-B2,	35011	0,00	14/11/2001
B35372804 RA-YO CORP SL	01 - 2000/01653	008	CL TTE. CORONEL CAST OLIVA, 26 P.20-B2,	35011	0,00	11/01/2002
B35440791 CONSTRUCCIONES GUATACA,S.L.	01 - 2000/01673	024	CL BURGOS, 2	35016	0,00	07/01/2002
B35440791 CONSTRUCCIONES GUATACA,S.L.	01 - 2000/01673	025	CL BURGOS, 2	35016	0,00	11/01/2002
42738599E SANTANA MORENO, ANDRES	01 - 2000/01800	015	CL MARGARITA, 7 **	35010	0,00	02/01/2002
42750063D BARRERA DEL PINO, ISABEL	01 - 2000/01806	010	CL GENERAL VIVES, 44-1ª **	35007	0,00	30/08/2001
42750511C PERDOMO GONZALEZ, JOSE LUIS	01 - 2000/01807	024	CL JUAN RQUEZ QUEGLES, 2 1º IZ Y 4 1º DCHA *	35011	84,00	07/11/2001
42750511C PERDOMO GONZALEZ, JOSE LUIS	01 - 2000/01807	025	CL JUAN RQUEZ QUEGLES, 2 1º IZ Y 4 1º DCHA *	35011	0,00	14/11/2001
42771790R PAZ ALMEIDA, EVA	01 - 2000/01816	012	AV RAFAEL CABRERA, 17-4º-G	35002	0,00	14/11/2001
42866058S RODRIGUEZ FERNANDEZ, HERMINIA SANDRA	01 - 2000/02284	007	CL JUAN MANUEL DURAN GLEZ.,47.1º D	35010	0,00	11/01/2002
A35064617 LITALSA SA	01 - 2000/02329	010	CL.SALVADOR CUYAS,3	35008	0,00	11/01/2002
B35388255 SUAREZ QUIJADA, S.L.	01 - 2000/02352	010	CL CADIZ, 38	35012	0,00	11/01/2002
52833219B JUSTE RAMIREZ, DELFINA	01 - 2000/03089	006	CL LOS HOYOS KM 1, 56	35017	0,00	24/10/2001
B35409788 PABLO CARMEN SL	01 - 2000/03160	013	CL CAYETANA MANRIQUE, 32	35010	0,00	11/01/2002
B35533744 MESALUX,S.L.	01 - 2000/03186	001	CL/DEMOCRACIA,,51	35018	18,00	07/11/2001
43248567B PEREZ DENIZ, ROMAN	01 - 2000/03543	008	CL MAGISTRADO ROCA PONS, 7 **	35011	0,00	14/11/2001
43248567B PEREZ DENIZ, ROMAN	01 - 2000/03543	009	CL MAGISTRADO ROCA PONS, 7 **	35011	14,00	11/01/2002
44711173R PEÑA CALIXTO, JUANA MARIA	01 - 2000/03557	006	CL ESPARTERO, 1	35010	0,00	11/01/2002
B35292697 AGRICOLA TRANSCANARIA,S.L.	01 - 2000/03600	010	LG MERCALASPALMAS-N MULTIUOSO ,2	35016	0,00	11/01/2002
B35444397 BORJIBIRI,S.L.	01 - 2000/03627	005	CL JUAN DOMINGUEZ PEREZ, 67	35008	0,00	19/10/2001
F35468354 LA FRANCESITA, SDAD. COOP.	01 - 2000/03777	008	CL CORDOBA, 20 **	35016	9,00	30/08/2001
F35468354 LA FRANCESITA, SDAD. COOP.	01 - 2000/03777	009	CL CORDOBA, 20 **	35016	0,00	14/11/2001
43764203X GARCIA BARRIOS, PEDRO MIGUEL	01 - 2000/04087	009	CL ATAULFO ARGENTA, 9-3ª I **	35013	0,00	14/11/2001
42878808T DORTA GIL, CARLOS ALFREDO	01 - 2000/04234	013	UR PILAR, 4-5ºB	35012	0,00	11/01/2002
42626143J TRUJILLO BARBER, LEOPOLDO	01 - 2000/04274	005	CL CRONISTA BENITEZ INGLOTT, 14	35011	0,00	14/11/2001
42463207D. HERNANDEZ MESA, CANDELARIA	01 - 2000/04282	010	CL. SECRETARIO PADILLA.3.1º	35010	0,00	11/01/2002

**MUNICIPIO DE: LAS PALMAS G C**

<b>SUJETO PASIVO</b>		<b>Nº ORDEN</b>	<b>DILIGENCIA</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>COD. POSTA</b>	<b>SALDO EMBARGADO</b>	<b>FECHA DILIGENCIA</b>
B35468115	CONSANGAR CONSTRUCCIONES,S.L.	01 - 2000/04445	034	CL CORRIENTE, 11 -1º *	35008	0,00	07/11/2001
B35468115	CONSANGAR CONSTRUCCIONES,S.L.	01 - 2000/04445	035	CL CORRIENTE, 11 -1º *	35008	0,00	14/11/2001
42762445V	FORMOSO FEBLES, ANGEL JOSE R	01 - 2000/04684	013	CL LUCAS FERNANDEZ NAVARRO, 3	35007	0,00	11/01/2002
42505688D	MIRANDA SANTANA, CARMEN	01 - 2000/04711	002	CL JUAN SEBASTIAN BACH, 1-4º-5	35016	0,00	23/07/2001
42505688D	MIRANDA SANTANA, CARMEN	01 - 2000/04711	003	CL JUAN SEBASTIAN BACH, 1-4º-5	35016	0,00	19/10/2001
13037991G	LOPEZ TEMIÑO, MANUEL	01 - 2000/04735	006	CL LUIS BTEZ INGLOTT, 26 ESC.1-6ºA	35011	0,00	14/11/2001
13037991G	LOPEZ TEMIÑO, MANUEL	01 - 2000/04735	007	CL LUIS BTEZ INGLOTT, 26 ESC.1-6ºA	35011	0,00	11/01/2002

**MUNICIPIO DE: MOGAN**

<b>SUJETO PASIVO</b>	<b>Nº ORDEN</b>	<b>DILIGENCIA</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>COD. POSTA</b>	<b>SALDO EMBARGADO</b>	<b>FECHA DILIGENCIA</b>
42718776W	ORTEGA ALONSO, JOSE LUIS	01 - 1997/01785	023	LG LOS CAIDROS 139	35140	0,00
						11/01/2002

**MUNICIPIO DE: PAJARA**

<b>SUJETO PASIVO</b>		<b>Nº ORDEN</b>	<b>DILIGENCIA</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>COD. POSTA</b>	<b>SALDO EMBARGADO</b>	<b>FECHA DILIGENCIA</b>
42709004M	BATISTA DIAZ, ILDEFONSO	01 - 1998/01044	030	CL EL CORTIJO, S/N TOTO *	35628	0,00	14/11/2001
X0736475S	SAID, BOUGHROUSS	01 - 2000/02390	006	LG C. C. JANDIA, LOC 42 **	35628	30,00	09/11/2001

**MUNICIPIO DE: PTO ROSARIO**

<b>SUJETO PASIVO</b>		<b>Nº ORDEN</b>	<b>DILIGENCIA</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>COD. POSTA</b>	<b>SALDO EMBARGADO</b>	<b>FECHA DILIGENCIA</b>
1622292N	SAN VICENTE ARREGUI JUAN CARLOS	01 - 1997/01836	017	CL LEON Y CASTILLO, 13	35600	0,00	14/11/2001
42887518Q	GUTIERREZ DORAMAS, MARIA CARMEN	01 - 2000/03698	004	CL CIPRIANO GTEZ DORAMAS, 5	35600	17,00	23/07/2001
B3553972S	UR. Y CONSTRUCCIONES MAJORERA, S.L.	01 - 2000/04606	003	CL 1º DE MAYO, 1 ESC. C 1º-1	35600	0,00	09/11/2001

**MUNICIPIO DE: S B TIRAJANA**

SUJETO PASIVO		Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
43653254J	ALEMAN MUÑOZ, MATILDE	01 - 1998/04013	018	CL PRINCESA ARMIDA, 6-1º D	35290	0,00	14/11/2001
X068111IN	GHANSHAMDA CHANWANI, BHAGWANDAS	01 - 1999/00783	004	CL TUNTE EDIF. S. FERNANDO	35290	0,00	09/11/2001
24082424K	MOYA GOMEZ, ANTONIO	01 - 2000/00014	027	CL SAN BORONDON, 20 - S. FERNANDO	35290	0,00	11/01/2002
B3533919I	MERCA MASPALOMAS,S.A.	01 - 2000/02342	002	AV.DE TEJEDA, NUM.14	35290	196,00	07/11/2001
B35390228	VIAJES SURTOUR,S.L.	01 - 2000/03157	013	CL MONTAÑA LA DATA, 126	35290	0,00	11/01/2002

**MUNICIPIO DE: STA BRIGIDA**

SUJETO PASIVO		Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
78469817G	ALEMAN ALONSO, ANTONIO GUILLERMO	01 - 1998/01734	031	CL LOS SILOS,136	35300	0,00	14/11/2001
78469817G	ALEMAN ALONSO, ANTONIO GUILLERMO	01 - 1998/01734	032	CL LOS SILOS,136	35300	0,00	11/01/2002
42657765X	ASCANIO RODRIGUEZ, SIGFREDO	01 - 1998/01926	016	CL CURA NAVARRO 81	35300	0,00	11/01/2002
X0161265N	TENORIO RIVERA, ESTHER	01 - 1999/01869	011	CL MAESTRO TERRON SOBRADO, 2 *	35300	0,00	11/01/2002
43667682C	PEREZ DEVORA, ANDRES ANTONIO	01 - 2000/04367	007	CL CIPRIANO DE TORRES, 31	35300	0,00	07/11/2001
43667682C	PEREZ DEVORA, ANDRES ANTONIO	01 - 2000/04367	008	CL CIPRIANO DE TORRES, 31	35300	0,00	09/11/2001

**MUNICIPIO DE: STA LUCIA**

SUJETO PASIVO		Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
42773379A	ARBELO HIDALGO, JOSE	01 - 1997/01034	029	CL FAMARA,8 (VECINDARIO)	35110	0,00	11/01/2002
B35329713	COGRANCA, SL	01 - 1997/01178	026	CL VELAZQUEZ, 22 1º	35280	0,00	11/01/2002
B35406016	ART STRUCTURES SL	01 - 1997/01190	012	CL ARTEMI SEMIDAN, 16**	35110	0,00	07/11/2001
B35406016	ART STRUCTURES SL	01 - 1997/01190	013	CL ARTEMI SEMIDAN, 16**	35110	0,00	07/11/2001
42836286M	GONZALEZ SANTANA,CARMELO A.	01 - 1998/01638	019	CL AGUSTINA DE ARAGON, 15	35110	0,00	11/01/2002
42709242J	GUEDES RODRIGUEZ, JUAN	01 - 1999/00668	021	CL ALCORAC, 5 DOCTORAL	35280	0,00	11/01/2002
F35443803	S.A.T.FCO.MEIJAS PEREZ	01 - 2000/02936	002	CL/BENARTEMI, NUM.35	35110	11,00	07/11/2001

**MUNICIPIO DE: TELDE**

	<b>SUJETO PASIVO</b>	<b>Nº ORDEN</b>	<b>DILIGENCIA</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>COD. POSTA</b>	<b>SALDO EMBARGADO</b>	<b>FECHA DILIGENCIA</b>
A35070192	FRIO Y CALOR INSULAR, S.A.	01 - 1997/00652	020	CL ATLANTIDA, 30	35200	0,00	11/01/2002
B35353325	PRELECAN, S.L.	01 - 1997/00714	030	PS TOMAS MORALES, 80	35200	0,00	11/01/2002
42720973Z	UCHE FEITAS, ANTONIO	01 - 1997/01327	015	C/SALVADOR 1 2ºD	35200	0,00	11/01/2002
42748695K	LOPEZ LOPEZ, ANTONIO	01 - 1997/03096	014	C/PABLO NERUDA,SN LOCAL4	35200	0,00	11/01/2002
42712685Y	UMPIERREZ ORAMAS, JOSEFA	01 - 1998/00981	015	CL VIRIATO, 13 LOMO CEMENTERIO	35200	0,00	11/01/2002
43657355C	SARRIA PARRA, FELIX	01 - 1998/01268	008	CL ALONSO RGUEZ PALENCIA,10	35200	0,00	19/10/2001
42736276E	ALMEIDA MONTELONGO, FRANCISCO	01 - 1998/01701	029	CL GARCILASO DE LAVEGA, 54	35200	0,00	11/01/2002
43665075N	HERNANDEZ BARRIOS, JOSE M.	01 - 1998/03164	025	CL RAIMUNDO LULIO, 81 LA PARDILLA	35200	0,00	11/01/2002
78465746G	HEREDIA CARMONA, MANUEL	01 - 1998/03393	015	CL RUIZ, 20	35200	0,00	11/01/2002
42803752Q	PERDOMO CRUZ, EMILIANO MANUEL	01 - 1998/03743	016	CL VASCO NUÑEZ DE BALBOA, 8 PTAL 1-3º	35200	0,00	07/11/2001
42640959V	NARANJO ESPINO, MANUEL	01 - 1998/03952	041	CL JOVELLANOS,4 1º	35200	0,00	11/01/2002
B35356476	RUCA METAL, S.L.	01 - 1998/04085	005	CL GRANADA, 15	35200	10,00	07/11/2001
42812562V	MARTEL LOPEZ, ANGELA CARMEN	01 - 1999/00438	011	CL JULIANO BONNY,18 **	35200	5,00	14/11/2001
52853240E	PEÑATE MELIAN, MARIA MERCEDES	01 - 1999/03959	009	CL DRAGO, 20 *	35200	0,00	11/01/2002
78464868T	ARTILES SUAREZ, ANTONIO	01 - 1999/04239	020	CL BELGICA, 43	35200	0,00	11/01/2002
B3537243Z	FELLALPE SL	01 - 2000/01348	008	AV CABILDO, ESQ. LUIS GLEZ, 5	35200	0,00	11/01/2002
43240742Y	NODA RODRIGUEZ, MARIA PINC	01 - 2000/01549	013	PG JINAMAR, 31-2º-D **	35200	0,00	19/10/2001
43240742Y	NODA RODRIGUEZ, MARIA PINC	01 - 2000/01549	014	PG JINAMAR, 31-2º-D **	35200	0,00	14/11/2001
42794949E	ORTEGA SANTANA, JUAN LUIS	01 - 2000/01827	016	CL SARGENTO PROVISIONALES,2	35200	0,00	11/01/2002
42713079D	AMADOR AMADOR, OCTAVIO	01 - 2000/02078	008	CL TIRSO DE MOLINA, 36	35200	0,00	11/01/2002
43750315Z	ALAMO VIEIRA, ANTONIO IGNACIO	01 - 2000/02125	004	CL. PAPA CLEMENTE VI. BL.6 PTA 13	35200	30,00	14/11/2001
B35492743	TRYCICLO,S.L.	01 - 2000/02367	006	CL LUJAN PEREZ, 29	35200	0,00	07/01/2002
B35519974	CONST. Y CONTRATAS DE VEGA CABRERA, S.L.	01 - 2000/02370	011	CL JUAN DIEGO DE LA FUENTE,52.2º IZDA. **	35200	1.485,00	07/11/2001
B35519974	CONST. Y CONTRATAS DE VEGA CABRERA, S.L.	01 - 2000/02370	012	CL JUAN DIEGO DE LA FUENTE,52.2º IZDA. **	35200	0,00	07/11/2001
B35519974	CONST. Y CONTRATAS DE VEGA CABRERA, S.L.	01 - 2000/02370	013	CL JUAN DIEGO DE LA FUENTE,52.2º IZDA. **	35200	0,00	09/11/2001
B35454438	GESTION INMOBILIARIA ANGULO, S.L.	01 - 2000/03788	018	AV LA CONSTITUCION, 30-1º	35200	0,00	11/01/2002
52856487A	SANTANA CALIXTO, JUANA R	01 - 2000/03857	010	CL TALIARTE, 5	35200	0,00	19/10/2001
52856487A	SANTANA CALIXTO, JUANA R	01 - 2000/03857	011	CL TALIARTE, 5	35200	1,00	14/11/2001
52856487A	SANTANA CALIXTO, JUANA R	01 - 2000/03857	012	CL TALIARTE, 5	35200	0,00	11/01/2002
B3548828T	CONSTRUCCIONES DIMELA,S.L.	01 - 2000/04467	020	CL. HOYA MANRIQUE,7 **	35200	0,00	02/01/2002

**MUNICIPIO DE: TUINEJE****SUJETO PASIVO**

	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
F33084029	01 - 1997/01872	018	CL CALVO SOTELO, 4	35620	0,00	07/11/2001
78431425E	01 - 1997/02931	016	CR GRAL EL CARDON,S/N (EL CARDON) **	35628	0,00	11/01/2002
B35430115	01 - 1998/04094	013	CL LLANO SEBASTIAN DIAZ 10 **	35628	0,00	14/11/2001

**MUNICIPIO DE: VEGA S MATEO****SUJETO PASIVO**

	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
43647403G	01 - 2000/00141	016	CL. CALVO SOTELO,12	35320	47,00	07/11/2001

**MUNICIPIO DE: FRONTERA****SUJETO PASIVO**

	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
X0249518Z	01 - 1997/00965	011	CL CARMEN RESTINGA, 9 **	38911	0,00	11/01/2002

**MUNICIPIO DE: STA CRUZ TENERIFE****SUJETO PASIVO**

	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
42092582Y	01 - 1999/00869	003	CL SUBIDA CUESTA PIEDRA,81	38008	0,00	14/11/2001

**969** *Tesorería Territorial de Las Palmas.- Edicto de 13 de marzo de 2002, relativo a notificación de diligencias de embargo de cuentas bancarias.*

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6 del artículo 105 de la Ley General Tributaria, con relación a los procedimientos administrativos de apremio tramitados por la Tesorería Territorial de Las Palmas contra los deudores que aquí se relacionan, intentada la notificación personal de las diligencias de embargo de cuentas bancarias, sin que se haya podido realizar al no habérseles localizado, se les cita para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio, comparezcan, bien personalmente, bien mediante representante, en las dependencias de las Tesorerías Territoriales de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio correspondientes al último domicilio conocido.

Interesados, N.I.F., número de los procedimientos administrativos de apremio que se tramitan y lugares de comparecencia a efectos de su notificación:

Lugar de comparecencia:

- Tesorería Territorial de Las Palmas: calle Tomás Miller, 38, 3ª planta, Las Palmas de Gran Canaria.

- Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife: Plaza de Santo Domingo, s/n, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en Lanzarote: calle Dr. Ruperto González Negrín, 11, Arrecife.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en Fuerteventura: calle 1º de Mayo, 1, Puerto del Rosario.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en La Palma: Carretera a Bajamar, nº 20, 1ª planta, Edificio de Bolsa de Aguas, Santa Cruz de La Palma.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en La Gomera: Plaza de la Constitución, 14, 1ª planta, San Sebastián de La Gomera.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en El Hierro: calle Dr. Quintero, 10, Valverde.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de marzo de 2002.-  
La Tesorera Territorial, Clara Díaz Monzón.

MUNICIPIO DE: AGAETE		MUNICIPIO DE: AGUIMES	
SUJETO PASIVO	SUJETO PASIVO	SUJETO PASIVO	SUJETO PASIVO
Nº ORDEN	DILIGENCIA	DILIGENCIA	DILIGENCIA
DOMICILIO	DOMICILIO	DOMICILIO	DOMICILIO
COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO
FECHA DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
01 - 2001/03449	005	01 - 2001/01440	005
01 - 2001/04249	001	01 - 2001/04249	001
CL. JUEZ GABRIEL ARMAS MEDINA,61.2º.10		CL. ALMIRANTE YUSTI PITA,5	
		POLIG ARINAGA BL.5 10,	
35480	0,00	35260	0,00
11/01/2002		35260	7,42
			14/11/2001
			30/08/2001

**MUNICIPIO DE: ARRECIPE**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
42678256P PRADA RODRIGUEZ ISIDORO BLAS	01 - 2001/01228	004	QUEVEDO 5	35500	0,00	14/11/2001
X1122314Y DASWANI, HINA VINOD	01 - 2001/02668	002	CL. TOFIO PORTAL 2-2º C **	35500	0,00	19/10/2001
37011758C GUBERN GARRIGA NOGUES, SANTIAGO	01 - 2001/04097	004	CL GINES DE CASTRO Y ALVAREZ, 3 **	35500	0,00	09/11/2001
42613263I CALERO BERMUDEZ, VICTOR DOMINGO	01 - 2001/05337	002	CL ARGENTINA, 15	35500	1.800,11	07/11/2001
42613263I CALERO BERMUDEZ, VICTOR DOMINGO	01 - 2001/05337	003	CL ARGENTINA, 15	35500	608,94	14/11/2001
42915773G JORGE GONZALEZ LAURA CARMEN	01 - 2001/05398	001	CL/ORTEGA Y GASSET, NUM.45	35500	0,00	19/10/2001
22747178V BLANCO GALLARDO, ANA ISABEL	01 - 2001/05426	001	CL/SALAMANCA, NUM.23 PISO. 1-I,	35500	0,01	19/10/2001
41972254Z MENDOZA RODRIGUEZ, ALFREDO	01 - 2001/06638	001	CL MUYAY, 53 **	35500	1.027,18	07/11/2001
41972254Z MENDOZA RODRIGUEZ, ALFREDO	01 - 2001/06638	002	CL MUYAY, 53 **	35500	0,00	14/11/2001

**MUNICIPIO DE: ARTENARA**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
B38291472 ABIGAY SL	01 - 2001/01165	002	GENERAL BRAVO, 64, 2	35350	0,00	07/11/2001

**MUNICIPIO DE: ARUCAS**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
52842923D SUAREZ FALCON, MANUEL GONZALO	01 - 2001/06598	001	CL OBISPO PILDAIN, 3 **	35400	0,00	14/11/2001

**MUNICIPIO DE: GALDAR**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
B35036607 INSTALADORA AGALDAR, S.L.	01 - 2001/00313	006	CL CAPRALIA, 4 KM 33	35460	0,00	09/11/2001
42762424L PENA OJEDA, JOSE JUAN	01 - 2001/00608	007	CL TOPOGRAFO AUYANET, 2	35460	0,00	11/01/2002
B35501428 ARAFO RESCOMERCIAL SL	01 - 2001/01276	003	JOSE SUAREZ FALCON, 27	35460	0,00	21/09/2001
B35501428 ARAFO RESCOMERCIAL SL	01 - 2001/01276	004	JOSE SUAREZ FALCON, 27	35460	0,00	07/01/2002
43657986F BENITEZ JIMENEZ, ANDREA	01 - 2001/04544	001	EL DRAGO, 4-B	35460	88,60	19/10/2001
43657986F BENITEZ JIMENEZ, ANDREA	01 - 2001/04544	002	EL DRAGO, 4-B	35460	13,53	07/11/2001

**MUNICIPIO DE: INGENIO**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
B35477991 CARMARTIN CANARIAS SL	01 - 2001/00160	001	CL/PRINCESA GUAYARMINA, NUM.27	35250	0,00	07/11/2001
43604270L TOLEDO GONZALEZ, VICENTA	01 - 2001/04437	002	CL JUAN NEGRIN, ES 10 2º DC	35250	0,00	14/11/2001

**MUNICIPIO DE: LAS PALMAS G C**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
43754564P MORALES REYES, FRANCISCO JAVIER	01 - 2001/00087	006	AV JOSE MESA Y LOPEZ, 63-15-C	35010	0,00	19/10/2001
B35496538 UNIGONZA,S.L.	01 - 2001/00175	016	CL PURA BASCARAN,3.1º C	35004	0,00	07/11/2001
B35496538 UNIGONZA,S.L.	01 - 2001/00175	018	CL PURA BASCARAN,3.1º C	35004	0,00	07/01/2002
B35466739 CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MIANDA SL	01 - 2001/00215	005	CL ARTESANIA CANARIA, S/N	35018	0,00	07/11/2001
43653571P CASTRO BENITEZ, ALEJANDRO	01 - 2001/00218	006	CL DOÑA PERFECTA, 212	35012	0,00	24/10/2001
43653571P CASTRO BENITEZ, ALEJANDRO	01 - 2001/00218	007	CL DOÑA PERFECTA, 212	35012	0,00	14/11/2001
B35297183 GUIRAEXCO,S.L.	01 - 2001/00275	006	CR DE MARZAGAN, 65	35017	0,00	11/01/2002
B35079482 JUAN GALVAN, S.L.	01 - 2001/00305	005	LG MERCALASPALMAS, NAVE A, PTO. 3	35016	0,00	11/01/2002
A35291582 IBEROSEGUR, SA	01 - 2001/00330	007	AV TIRAJANA-EDF.MERCURIO I, S/N 3, G	35008	9,21	24/10/2001
42822489P MARTIN AFRONSO, ARMANDO	01 - 2001/00425	010	CL EUFEMIANO CABRERA, 42 *	35014	0,00	07/11/2001
42822489P MARTIN AFRONSO, ARMANDO	01 - 2001/00425	011	CL EUFEMIANO CABRERA, 42 *	35014	0,00	14/11/2001
42822489P MARTIN AFRONSO, ARMANDO	01 - 2001/00425	013	CL EUFEMIANO CABRERA, 42 *	35014	0,00	11/01/2002
B35394030 CABRERA NUEZ,S.L.	01 - 2001/00742	009	CUESTA RAMON, S/N (MERCALASPALMAS)	35016	0,00	11/01/2002
B35288869 MEPE E HIJOS, S.L.	01 - 2001/01040	009	LG.MERCALASPALMAS, S/N	35016	0,00	11/01/2002
43659121S SANTANA MEDINA, SANTIAGO	01 - 2001/02642	006	AV ESCALERTAS, 4-2º	35011	0,00	11/01/2002
42452890L CARDENES BENITEZ, JUAN	01 - 2001/02666	002	CL.GALILEO,51	35010	0,00	19/10/2001
33412928T CAMACHO PACHECO OLIVER	01 - 2001/03578	005	CL/GUILLERMO SANTANA RIVERO, NUM.19 PIS	35012	0,00	08/10/2001
33412928T CAMACHO PACHECO OLIVER	01 - 2001/03578	006	CL/GUILLERMO SANTANA RIVERO, NUM.19 PIS	35012	0,00	24/10/2001
42501098L EUGENIO FIGUERAS, JOSE	01 - 2001/03601	003	UR LAS TORRES, 13 2º-A2	35010	0,00	19/10/2001
44703837W MOORJANI MOORJANI DEEPMALA K	01 - 2001/04111	001	CL/ALBAREDA, NUM.84 PISO. 4-C,	35008	0,00	19/10/2001
44703837W MOORJANI MOORJANI DEEPMALA K	01 - 2001/04111	002	CL/ALBAREDA, NUM.84 PISO. 4-C,	35008	78,40	24/10/2001
76613734K PINTOS JUSTO JESUS	01 - 2001/04120	001	CL/PEDRO CASTILLO, NUM.9	35008	0,00	19/10/2001
B35516194 PROMOCIONES CANMONTEL,S.L.	01 - 2001/04133	002	CL/CIRILO MORENO,5	35007	2.031,51	09/11/2001
42701466B GUTIERREZ CABRERA, MANUEL	01 - 2001/04145	006	CL/TENERIFE, .15 (-)	35009	0,00	09/11/2001
42701466B GUTIERREZ CABRERA, MANUEL	01 - 2001/04145	007	CL/TENERIFE, .15 (-)	35009	0,00	14/11/2001
42701466B GUTIERREZ CABRERA, MANUEL	01 - 2001/04145	008	CL/TENERIFE, .15 (-)	35009	0,00	02/01/2002
B35019660 ORLA,S.L.	01 - 2001/04155	001	CL/PAMOCHAMOSO, NUM.5	35004	282,65	07/11/2001
A35028372 QUESERIAS FUERTEVENTURA	01 - 2001/04157	002	CL/BERNARDO TORRE, NUM.6	35007	0,00	07/11/2001
A35062827 BISANJUAN S A	01 - 2001/04186	002	CL/PELAYO, NUM.16	35010	0,00	24/10/2001
A35062827 BISANJUAN S A	01 - 2001/04186	003	CL/PELAYO, NUM.16	35010	0,00	14/11/2001
A35062827 BISANJUAN S A	01 - 2001/04186	004	CL/PELAYO, NUM.16	35010	0,00	11/01/2002

**MUNICIPIO DE: LAS PALMAS G C**

<b>SUJETO PASIVO</b>	<b>Nº ORDEN</b>	<b>DILIGENCIA</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>COD. POSTA</b>	<b>SALDO EMBARGADO</b>	<b>FECHA DILIGENCIA</b>
42747853F HERNANDEZ PEREZ, JOSE ANTONIO	01 - 2001/04677	001	CL/VIENTINUEVE ABRIL.36.PTAL.4.3º A	35007	925,30	24/10/2001
42868768B TACORONTE DIAZ, JUAN MANUEL	01 - 2001/04783	001	CL/GLOBO, NUM.14	35014	243,85	19/10/2001
42868768B TACORONTE DIAZ, JUAN MANUEL	01 - 2001/04783	002	CL/GLOBO, NUM.14	35014	0,00	24/10/2001
B35298868 ANERA CONSTRUCCIONES,S.L.	01 - 2001/05267	013	CL ALCALDE R.BETHENCOURT,23-BAJO *	35004	0,00	02/01/2002
B35298868 ANERA CONSTRUCCIONES,S.L.	01 - 2001/05267	014	CL ALCALDE R.BETHENCOURT,23-BAJO *	35004	0,00	03/01/2002
B35298868 ANERA CONSTRUCCIONES,S.L.	01 - 2001/05267	015	CL ALCALDE R.BETHENCOURT,23-BAJO *	35004	0,00	07/01/2002
B35129030 GESTIONES MINGUELL S L	01 - 2001/05273	003	CL GENERAL PALAFOX,9	35010	0,00	09/11/2001
43664862Y GUILLÉN FALCON, JOSE ALFREDO	01 - 2001/05297	001	CL RAFABEL GARCIA PEREZ,10-2º B **	35014	40,44	19/10/2001
42870736R GARCIA ORTEGA, EDUVIGIO VIDAL	01 - 2001/05617	001	CL MARFEA, 37-2º DCHA **	35015	304,53	07/11/2001
42870736R GARCIA ORTEGA, EDUVIGIO VIDAL	01 - 2001/05617	002	CL MARFEA, 37-2º DCHA **	35015	4,65	14/11/2001
B35013853 MARTIN Y PERDOMO CARPINTERIA DE OBRAS,SL	01 - 2001/05772	001	CL.FERNANDO GUANARTEME,67	35010	0,00	07/01/2002
42705883N PENA SANTANA, FRANCISCO	01 - 2001/05892	001	CL PALMA MALLORCA, 3-8º-B	35016	0,00	14/11/2001
X1685406N KIM PARK, MYUNG HEE	01 - 2001/05894	001	CL REPUBLICA DOMINICANA, 25-7º	35010	12,81	24/10/2001
B35416080 MANUEL PEREZ IGLESIA, SL	01 - 2001/05897	001	AV MESA Y LOPEZ, 63-15-B	35010	569,03	19/10/2001
28259562Z RODRIGUEZ CRENES, M ISABEL	01 - 2001/05932	001	CL CIRILO MORENO, 3.4º E	35007	0,00	14/11/2001
42810953H GUERRA JIMENEZ, ANTONIO FRANCISC	01 - 2001/05990	001	CL FONDOS DE SEGURA,11.2º B	35019	111,67	14/11/2001
42759058B VEGA GIL, FULGENCIO OCTAVIO	01 - 2001/06201	001	CL LENTISCO, 28 *	35018	2.295,87	07/11/2001
42759058B VEGA GIL, FULGENCIO OCTAVIO	01 - 2001/06201	002	CL LENTISCO, 28 *	35018	0,00	07/11/2001
42759058B VEGA GIL, FULGENCIO OCTAVIO	01 - 2001/06201	003	CL LENTISCO, 28 *	35018	3,99	14/11/2001
43653381W YANEZ INOA, CARMELO ANTONIO	01 - 2001/06256	001	CL URUGUAY, NUM.38 PISO. 2-C,	35007	0,00	14/11/2001
42918728S SUAREZ RAMOS, MARIA NIEVES	01 - 2001/06622	001	CL TISALAYA, 17**	35018	188,15	14/11/2001

**MUNICIPIO DE: MOGAN**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
42747204W SUAREZ PEREZ, ANTONIO DIEGO	01 - 2001/00461	004	CL LOS CAIDROS, 60 B **	35130	0,00	08/10/2001
42795274W SANTANA RODRIGUEZ, ANTONIO TOMAS	01 - 2001/01583	004	CL LA CHARCA, 61	35140	0,00	23/07/2001
42795274W SANTANA RODRIGUEZ, ANTONIO TOMAS	01 - 2001/01583	006	CL LA CHARCA, 61	35140	0,00	19/10/2001
42795274W SANTANA RODRIGUEZ, ANTONIO TOMAS	01 - 2001/01583	007	CL LA CHARCA, 61	35140	0,00	07/11/2001
X0701043A ARMAN NOCEDO, RICARDO	01 - 2001/04008	002	LG C.C.EUROPA, LOCCALES 40-41	35140	78,90	24/10/2001
42665542J SAVEDRA SANCHEZ, JOSEFA	01 - 2001/04412	001	CL EL PINO,48 **	35140	0,00	12/09/2001
42665542J SAVEDRA SANCHEZ, JOSEFA	01 - 2001/04412	002	CL EL PINO,48 **	35140	2.504,96	04/10/2001

**MUNICIPIO DE: MOYA**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
42490091Y HERNANDEZ MARTIN, JORGE M	01 - 2001/01427	005	VIA 8009, S/N	35420	9,38	30/08/2001

**MUNICIPIO DE: PAJARA**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
B35457167 MINIMERCA IANDIA,S.L.	01 - 2001/04026	003	CL QUESERAS, 15 .MORRO JABLE **	35628	0,00	07/11/2001

**MUNICIPIO DE: PTO ROSARIO**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
42170672B GONZALEZ GONZALEZ, TOMAS	01 - 2001/05388	001	CL JUAN REION, Nº 35	35600	0,00	14/11/2001

**MUNICIPIO DE: S B TIRAJANA**

<b>SUJETO PASIVO</b>		<b>Nº ORDEN</b>	<b>DILIGENCIA</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>COD. POSTA</b>	<b>SALDO EMBARGADO</b>	<b>FECHA DILIGENCIA</b>
B35440726	EXPLOTACIONES POZA GRANDE,S.L.	01 - 2001/00249	006	AV TIRAJANA, ED MERCURIO II.3º B	35100	0,00	11/01/2002
42737753G	QUINTANA VIERA, NIEVES	01 - 2001/00886	011	URB LAS LLAVES BLQ 21 8 (-)	35290	0,93	11/01/2002
42833178W	BAUTISTA RODRIGUEZ, MANUEL IGNACIO	01 - 2001/00972	002	AV ITALIA, AP LAS OLAS, 287.BL.12.	35100	0,00	18/09/2001
B35463116	EMPIRE CANARIAS, SL	01 - 2001/01327	008	LG.EDIFICIO IOVIMAR LOC, 9 (-)	35290	0,00	11/01/2002
43268650S	LORENZO ARAÑA, MARIA DEL CARMEN	01 - 2001/01492	007	CL. ARTENARA, 3 (-)	35290	0,00	11/01/2002
45356659V	SANTANA GUERRA, ANSELMO RAMON	01 - 2001/03600	005	CL GUAYADEQUE, 9	35290	0,00	11/01/2002
42852963F	RODRIGUEZ PEREZ, CONCEPCION	01 - 2001/04668	001	CL TOUR OPERADOR COSMOS, 19	35100	302,61	10/10/2001
42852963F	RODRIGUEZ PEREZ, CONCEPCION	01 - 2001/04668	002	CL TOUR OPERADOR COSMOS, 19	35100	0,00	19/10/2001
X1655684Y	HUBER , BERNHARD	01 - 2001/04763	001	AV/TIRAJANA (APTOS ALOE 138) NUM.3	35100	0,00	09/11/2001
B35285444	MUSRA SL	01 - 2001/05370	001	LG.C.C.ANEXO II LOC.6	35100	78,56	24/10/2001
X0676235N	TOLANI HARES PITAMBERDAS	01 - 2001/05383	001	AV ITALIA,126.ESC.2.2º	35100	0,00	19/10/2001
X0676235N	TOLANI HARES PITAMBERDAS	01 - 2001/05383	002	AV ITALIA,126.ESC.2.2º	35100	932,87	09/11/2001

**MUNICIPIO DE: S BARTOLOME**

<b>SUJETO PASIVO</b>		<b>Nº ORDEN</b>	<b>DILIGENCIA</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>COD. POSTA</b>	<b>SALDO EMBARGADO</b>	<b>FECHA DILIGENCIA</b>
B35600360	TIMANYESO, SL	01 - 2001/05913	001	CL MESANA, 6 A PLAYA HONDA	35550	645,47	19/10/2001

**MUNICIPIO DE: S N TOLENTINO**

<b>SUJETO PASIVO</b>		<b>Nº ORDEN</b>	<b>DILIGENCIA</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>COD. POSTA</b>	<b>SALDO EMBARGADO</b>	<b>FECHA DILIGENCIA</b>
F35451434	MAGARA, S. COP	01 - 2001/04475	001	CL GENERAL FRANCO, 95 **	35470	0,00	07/11/2001

**MUNICIPIO DE: STA BRIGIDA****SUJETO PASIVO**

B35259183 DISTRICOM INSULAR, S.L.

Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
01 - 2001/01169	017	EL RASO, 3	35300	0,00	07/11/2001

**MUNICIPIO DE: STA LUCIA****SUJETO PASIVO**

43276451L PEÑA ALCANTARA, JUAN JOSE

Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
01 - 2001/04239	003	CLSAN FELIPE,4 (DOCTORAL)	35110	0,00	11/01/2002

**MUNICIPIO DE: STA M GUIJA****SUJETO PASIVO**42655592E TACORONTE GLEZ MANUEL  
F35226299 LICO, S.C.L.

Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
01 - 2001/01263	004	PILAR EL, 4	35450	0,00	09/11/2001
01 - 2001/04176	001	CLJURUGAY, NUM.11	35450	30,91	07/11/2001

## MUNICIPIO DE: TELDE

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
78502455M SUAREZ VERA, ALEXIS	01 - 2001/00159	010	PG.JINAMAR,FASE.III.13.3º A	35200	0,00	04/10/2001
78502455M SUAREZ VERA, ALEXIS	01 - 2001/00159	011	PG.JINAMAR,FASE.III.13.3º A	35200	0,00	24/10/2001
B27116284 CONSTRUCCIONES SANXIL,S.L.	01 - 2001/00203	008	CLJINAMAR, PARCELA 34, S/N.,	35200	0,00	02/01/2002
A35123017 MAVESCO S.A.	01 - 2001/00341	006	UR IND SALINETAS, PARC 18	35200	0,00	11/01/2002
42830902A ABAD FERNANDEZ, ROSA M.	01 - 2001/00419	009	CL LA ROSA, 1-5	35200	0,00	09/11/2001
42830902A ABAD FERNANDEZ, ROSA M.	01 - 2001/00419	010	CL LA ROSA, 1-5	35200	72,01	14/11/2001
42722231F SANTANA ZURITA, FRANCISCO	01 - 2001/00473	006	C/MANINIDRA 5 2º IZDA.	35200	0,00	08/10/2001
42722231F SANTANA ZURITA, FRANCISCO	01 - 2001/00473	007	C/MANINIDRA 5 2º IZDA.	35200	0,00	19/10/2001
42640959V NARANJO ESPINO, MANUEL	01 - 2001/00504	011	CL JOVELLANOS,4 1º	35200	0,00	11/01/2002
G35401066 COMERCIAL MINA SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR	01 - 2001/00571	007	CL JUAN PEREZ, 12	35200	0,00	11/01/2002
45056824P LEON GONZALEZ, MARIA CARMEN	01 - 2001/00577	006	PROL ALF QUINTANA SUAREZ	35200	0,00	11/01/2002
41918365Z RICARDO GONZALEZ, ALBERTO	01 - 2001/00663	002	JINAMAR - I FASE - BQ. 14. 5. A	35200	0,00	19/10/2001
43240069T DORTA SANTANA, ANDRES	01 - 2001/00935	005	JINAMAR FASE IV, 2, 2, B	35200	8,28	19/10/2001
43240069T DORTA SANTANA, ANDRES	01 - 2001/00935	006	JINAMAR FASE IV, 2, 2, B	35200	118,05	07/11/2001
42693402C GONZALEZ BETANCORT, ANTONIO RAFAEL	01 - 2001/00943	010	CL ALONSO QUESADA, 3	35200	0,00	11/01/2002
42871938F ROBAINA SANCHEZ, VICTOR MANUEL	01 - 2001/00998	005	URB RAMBLAS JINAMAR,3.1 C.3	35200	0,00	11/01/2002
42758389D HERNANDEZ BAEZA, ANGEL	01 - 2001/01014	004	PG JINAMAR, FASE V, 06, 0A	35200	15,99	14/11/2001
52854279A LOPEZ ALEJANDRO, CONSUELO	01 - 2001/01201	009	CL ALEMANIA, 10	35200	0,00	11/01/2002
B35146802 SURECA,S.L.	01 - 2001/01979	007	CL JOSEFINA MAYOR U.I GORO, S/N.,	35200	0,00	08/10/2001
B35146802 SURECA,S.L.	01 - 2001/01979	008	CL JOSEFINA MAYOR U.I GORO, S/N.,	35200	0,00	14/11/2001
B35146802 SURECA,S.L.	01 - 2001/01979	009	CL JOSEFINA MAYOR U.I GORO, S/N.,	35200	0,00	11/01/2002
77283091D ARIAS ROMAN, ESPERANZA	01 - 2001/02648	005	CL ALFEREZ QUINTANA SUAREZ, 2-2º	35200	0,00	11/01/2002
B35563154 RABADAN CANARIAS, SL.	01 - 2001/02689	003	CL DAOIZ, 1	35200	0,00	23/07/2001
B35563154 RABADAN CANARIAS, SL.	01 - 2001/02689	005	CL DAOIZ, 1	35200	0,00	21/09/2001
B35563154 RABADAN CANARIAS, SL.	01 - 2001/02689	006	CL DAOIZ, 1	35200	0,00	19/10/2001
52839576C HERNANDEZ MORALES, MARCOS JAVIER	01 - 2001/02897	002	ZURBARAN 2 2 B,	35200	29,27	19/10/2001
B35542315 CONQUIMAR, SL.	01 - 2001/03188	007	CL PEDRO DE VALDIVIA, 42	35200	0,00	04/10/2001
B35542315 CONQUIMAR, SL.	01 - 2001/03188	009	CL PEDRO DE VALDIVIA, 42	35200	26,25	24/10/2001
B35295062 PHUKET SUN,S.L.	01 - 2001/03493	003	CL VIERA Y CLAVIJO, 13	35200	0,00	07/01/2002
54065094Y ALMEIDA GARATACHEA, ALFONSO MIGUEL	01 - 2001/03518	002	CL RIVERO BETHENCOURT, 16-2º-D **	35200	83,24	12/09/2001
42578604S SANTANA SUAREZ, HERMINIA	01 - 2001/04167	003	CL PRINCESA GUAYARMINA, S/N.,	35200	0,00	11/01/2002

**MUNICIPIO DE: TELDE**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
52834532J LIRIA SANCHEZ, CORINA	01 - 2001/04247	001	VALLE JINAMAR IF BL 17 5 A,	35200	0,00	24/09/2001
52834532J LIRIA SANCHEZ, CORINA	01 - 2001/04247	002	VALLE JINAMAR IF BL 17 5 A,	35200	150,78	19/10/2001
42795445N RAMOS MORENO, JOSEFA MARIA	01 - 2001/05401	001	PG/EUCALIPTOS I, NUM.12 PISO. 3-B,	35200	0,00	24/10/2001

**MUNICIPIO DE: TEROR**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
43760426M DE LA FE GONZALEZ, FERNANDO	01 - 2001/04817	005	CL.MONSEÑOR SOCORRO LANTIGUA,6	35330	0,00	11/01/2002
43760426M DE LA FE GONZALEZ, FERNANDO	01 - 2001/04817	006	CL.MONSEÑOR SOCORRO LANTIGUA,6	35330	8,84	28/01/2002

**MUNICIPIO DE: TIAS**

SUJETO PASIVO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	DOMICILIO	COD. POSTA	SALDO EMBARGADO	FECHA DILIGENCIA
X0723314X MENGRAS WADHWANI, KISHOR	01 - 2001/00210	003	AV. DE LAS PLAYAS, 35 *-PTO DEL CARMEN NE	35572	0,00	09/11/2001

**MUNICIPIO DE: TUINEJE**

**SUJETO PASIVO**  
 42881841C FIGUEROA SANTANA, JUANA

**Nº ORDEN** 01 - 2001/01967  
**DILIGENCIA** 006  
**DOMICILIO** AV PACO HIERRO, 5 B G TARAJAL \*\*  
**COD. POSTA** 35620  
**SALDO EMBARGADO** 0,02  
**FECHA DILIGENCIA** 07/11/2001

**MUNICIPIO DE: VALLESECO**

**SUJETO PASIVO**  
 45755967C VALIDO REYES YASMINA

**Nº ORDEN** 01 - 2001/04570  
**DILIGENCIA** 004  
**DOMICILIO** LOS PICOS 10,  
**COD. POSTA** 35340  
**SALDO EMBARGADO** 0,00  
**FECHA DILIGENCIA** 11/01/2002

**MUNICIPIO DE: VEGA S MATEO**

**SUJETO PASIVO**  
 G35491547 ASOC. LA CASA DE CUBA  
 51371772F RODRIGUEZ DIAZ MARIA RAQUEL

**Nº ORDEN** 01 - 2001/00167  
**DILIGENCIA** 001  
**DOMICILIO** CL SUAREZ NAVARRO, 69  
**COD. POSTA** 35320  
**SALDO EMBARGADO** 0,00  
**FECHA DILIGENCIA** 07/11/2001

**Nº ORDEN** 01 - 2001/00785  
**DILIGENCIA** 006  
**DOMICILIO** SUAREZ NAVARRO 44  
**COD. POSTA** 35320  
**SALDO EMBARGADO** 0,00  
**FECHA DILIGENCIA** 11/01/2002

**MUNICIPIO DE: STA CRUZ TENERIFE**

**SUJETO PASIVO**  
 42179448R RODRIGUEZ HERNANDEZ, JOSE CARMELO

**Nº ORDEN** 01 - 2001/04756  
**DILIGENCIA** 002  
**DOMICILIO** CL LA CADENA 30, S/N.,  
**COD. POSTA** 38726  
**SALDO EMBARGADO** 0,00  
**FECHA DILIGENCIA** 07/11/2001

**970** *Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 15 de febrero de 2002, relativo a notificación de Resoluciones de aplazamiento/fraccionamiento.*

Encontrándose ausente o en paradero desconocido, e intentada la notificación dos veces y

siendo la misma obligatoria a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza la siguiente notificación:

SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F.	EXP. APLAZAMIENTO	TIPO RESOLUCIÓN
PAULINA MERCEDES GONZÁLEZ RAMÍREZ	41985937-N	239/01	CONCEDIDA
JULIA GONZÁLEZ PÉREZ	43369285-W	391/01	DENEGADA
JUAN JOSÉ GONZÁLEZ CORREA	42093113-P	434/01	CONCEDIDA
NATALIA MORATO ROBERT	43788551-R	519/01	CONCEDIDA
ANA CRISTINA PÉREZ GONZÁLEZ	42937322-W	553/01	CONCEDIDA
ELCON TENERIFE, S.L.	B-38209474	588/01	CONCEDIDA
PROVITESA, S.L.	B-38351953	673/01	CONCEDIDA
BUENAVENTURA JIMÉNEZ GONZÁLEZ	41816004-A	695/01	CONCEDIDA

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6 del artículo 105 de Ley General Tributaria, en relación a los procedimientos administrativos de notificación de resoluciones, intentada la notificación personal de la resolución mencionada sin que se haya podido realizar al no ser localizado su destinatario, se cita al mismo para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio, comparezca, bien personalmente, bien mediante representante, en las dependencias de la Tesorería Territorial de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio correspondiente a su último domicilio conocido.

Lugar de comparecencia:

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio.  
Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife.  
Plaza Santo Domingo, s/n, 3ª planta. Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de febrero de 2002.-  
La Tesorera Territorial, Ariane Martínez Sáenz.

**971** *Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 15 de febrero de 2002, relativo a notificación de requerimientos de aplazamiento/fraccionamiento de pago.*

Encontrándose ausente o en paradero desconocido, e intentada la notificación dos veces y siendo la misma obligatoria a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza la siguiente notificación:

SUJETO PASIVO: Z. Producciones, S.L.U.  
N.I.F./C.I.F.: B-38386017.  
EXP. APLAZAMIENTO: 677/01.

SUJETO PASIVO: Compañía de Transportes Especiales de Canarias, S.L.  
N.I.F./C.I.F.: B-38430526.  
EXP. APLAZAMIENTO: 734/01.

SUJETO PASIVO: José Luis Lorenzo Méndez.  
N.I.F./C.I.F.: 44806571-H.  
EXP. APLAZAMIENTO: 11/02.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6 del artículo 105 de Ley General Tributaria, en relación a los procedimientos administrativos de notificación de resoluciones, intentada la notificación personal de la resolución mencionada sin que se haya podido realizar al no ser localizado su destinatario, se cita al mismo para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio, comparezca, bien personalmente, bien mediante representante, en las dependencias de la Tesorería Territorial de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio correspondiente a su último domicilio conocido.

Lugar de comparecencia:

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio.  
Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife.  
Plaza Santo Domingo, s/n, 3ª planta. Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de febrero de 2002.-  
La Tesorera Territorial, Ariane Martínez Sáenz.

### Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

**972** *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 14 de febrero de 2002, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. Domingo Verde Vega de la Resolución recaída en el expediente de I.U. 254/2000.*

No habiéndose podido practicar la notificación a D. Domingo Verde Vega de la resolución número 951, de fecha 13 de julio de 2001, en los términos del apartado primero del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con el apartado cuarto del citado artículo,

#### RESUELVO:

Notificar a D. Domingo Verde Vega la Resolución de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, de fecha 13 de julio de 2001, recaída en el expediente instruido en esta Agencia por infracción de la legalidad urbanística con referencia I.U. 254/2000, y cuya parte dispositiva dice textualmente:

“- Imponer a D. Domingo Verde Vega, una multa coercitiva por importe de cien mil (100.000) pesetas correspondiente al mínimo que señala el artículo 176 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, que deberá abonar en los términos que le serán comunicados por la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias, una vez sea firme en vía administrativa, la presente Resolución.

- Advertir al interesado que la persistencia en el incumplimiento de la orden de suspensión dará lugar, en el plazo de 10 días, a la imposición de una nueva multa coercitiva por cuantía del cinco por ciento del coste de las obras y, en todo caso, y como mínimo de cien mil pesetas.

Notificar la presente Resolución a los interesados.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución.”

Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones e Información del Gobierno de Canarias y al correspondiente Ayuntamiento para su inserción en el tablón de edictos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de febrero de 2002.- El Director Ejecutivo, Pedro Gómez Jiménez.

### Consejería de Sanidad y Consumo

**973** *Dirección General de Consumo.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 18 de enero de 2002, sobre notificación de Resolución de solicitud de acreditación de representación a personas jurídicas de ignorado domicilio.*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de Linfar Multiservice Import & Export, S.L., y siendo preciso notificarle la Resolución de solicitud de acreditación de la representación para entablar recurso, y conforme a los artículos 32 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### RESUELVO:

1.- Notificar a Linfar Multiservice Import & Export, S.L. la Resolución de solicitud de acreditación de la representación para entablar recurso.

2.- Remitir al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la correspondiente Resolución para su publicación en el tablón de edictos.

#### 1) RESOLUCIÓN.

En relación a su escrito de fecha de Registro de Entrada 3 de abril de 2001, y al no haber acreditado en la forma establecida en el artículo 32.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la representación para entablar recursos en nombre del interesado del expediente número 35/779/2000, se le concede un plazo de 10 días para subsanar este defecto.- Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de abril de 2001.- El Director General de Consumo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de enero de 2002.- El Director General de Consumo, Gonzalo Olarte Cullen.

**974** *Dirección General de Consumo.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 18 de enero de 2002, sobre notificación de Resolución de solicitud de acreditación de representación a personas jurídicas de ignorado domicilio.*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de American World, S.L., y siendo preciso notificarle la Resolución de solicitud de acreditación de la representación para entablar recurso, y conforme a los artículos 32 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

R E S U E L V O:

1.- Notificar a American World, S.L. la Resolución de solicitud de acreditación de la representación para entablar recurso.

2.- Remitir al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la correspondiente Resolución para su publicación en el tablón de edictos.

1) RESOLUCIÓN.

En relación a su escrito de fecha de Registro de Entrada 23 de marzo de 2001 y al no haber acreditado en la forma establecida en el artículo 32.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la representación para entablar recursos en nombre del interesado del expediente nº 35/573/2000, se le concede un plazo de 10 días para subsanar este defecto.- Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de abril de 2001.- El Director General de Consumo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de enero de 2002.- El Director General de Consumo, Gonzalo Olarte Cullen.

**975** *Dirección General de Consumo.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 28 de enero de 2002, sobre notificación de Acuerdos de iniciación a personas físicas y jurídicas de ignorado domicilio.*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de las personas físicas y jurídicas que se relacionan, y siendo preciso notificarles el Acuerdo de iniciación recaído en los expedientes incoados contra las mismas por infracción a la normativa en materia de consumo, y conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

R E S U E L V O:

1.- Notificar a las personas físicas y jurídicas que se citan, el Acuerdo de iniciación recaído en los expedientes que les han sido instruidos por infracción a la legislación en materia de consumo.

Los interesados podrán interponer alegaciones contra el Acuerdo de iniciación del expediente, que no agota la vía administrativa, en el plazo de 15 días, contado a partir de la fecha de la publicación del

presente Acuerdo de iniciación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Consumo de la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias, respectivamente, las actuaciones preliminares, la aportación de cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, la proposición y práctica de pruebas, concretando los medios de que pretendan valerse, de acuerdo con el artículo 16.1 del Real Decreto 1.398/1993, advirtiéndoles a los interesados que les queda puesto de manifiesto el expediente y que, de no efectuar alegaciones al contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a los efectos previstos en el artículo 18 del Real Decreto 1.398/1993.

2.- Remitir a los Ayuntamientos de las poblaciones que se citan, los correspondientes Acuerdos de iniciación para su publicación en el tablón de edictos.

1) ACUERDO DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE CONSUMO.

Vistos el Capítulo IX y Disposición Final Segunda de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. nº 176), el Real Decreto 1.945/1983, de 22 de junio, que regula las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. nº 168), el Título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12), y el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189), procédase a la incoación de expediente sancionador a:

INCULPADO: Rajeev Israni, S.L.  
Nº EXPEDIENTE: 35/600/2001.  
D.N.I. o N.I.F.: B35398866.

En base a los siguientes

HECHOS: el día 14 de junio de 2001, Inspectores de esta Dirección General de Consumo realizaron visita de inspección en el Bazar Foto Euro Shop, propiedad de Rajeev Israni, S.L., sito en la calle Gran Canaria, local 11, Playa Blanca, término municipal de Yaiza; y mediante acta levantada al efecto nº 1.932 comprobaron que, tanto en los escaparates como en el interior del establecimiento, tenían expuestos para su venta al público diversos artículos de diferentes marcas y modelos que carecían de sus preceptivos marcados de precios de venta.

Tenían en las condiciones anteriormente descritas: vídeo cámaras, relojes, máquinas fotográficas, máquinas de afeitar, secadores, compactos, walkmans, vídeo juegos, teléfonos, pilas, rollos, etc.

**TIPIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN:** artículos 2, 13 y 34.5 de la Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. nº 176), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, en relación con el artículo 3º, apartado 3.3.4, del Real Decreto 1.945/1983, de 22 de junio (B.O.E. nº 168), que regula las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, en concordancia con los artículos 1, 3 y 4 del Real Decreto 3.423/2000, de 15 de diciembre, por el que se regula la indicación de los precios de los productos ofrecidos a los consumidores y usuarios (B.O.E. nº 311, de 28 de diciembre), en concordancia con los artículos 1 y 3 del Decreto 2.807/1972, de 15 de septiembre (B.O.E. nº 247), por el que se regula la publicidad y marcado de precios en la venta al público de artículos al por menor.

**CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA INFRACCIÓN:** conforme al artículo 35 de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, existen indicios para calificar la infracción como leve.

**SANCIONES QUE PUEDAN CORRESPONDER:** la infracción será sancionada con multa de hasta 500.000 pesetas (3.005,06 euros), de conformidad con lo previsto en el artículo 36, apartado 1, de la Ley 26/1984.

En el presente expediente y teniendo en cuenta los criterios para la graduación de la cuantía de las sanciones establecidas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 26/1984, en el artículo 131 de la Ley 30/1992, y en el artículo 10, apartado 10.2, del Real Decreto 1.945/1983, de 22 de junio (B.O.E. nº 168), por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, la infracción presuntamente cometida será sancionada con una multa pecuniaria de 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

**INSTRUCTOR Y SECRETARIO Y RÉGIMEN DE RECUSACIÓN:** se nombra Instructora a Dña. Marta Anitua Roldán y Secretaria a Dña. Esther de la Coba Gamón, quienes podrán ser recusadas por los motivos establecidos en el artículo 28, apartado 2, de la Ley 30/1992, y en la forma prevista en el artículo 29 del mismo texto.

**ÓRGANO COMPETENTE:** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9, apartados k) y m), del Reglamento Orgánico de la Consejería de Sanidad y Consumo, aprobado por Decreto Territorial 322/1995, de 10 de noviembre (B.O.C. nº 154), esta Dirección General es competente para la incoación y tramitación del presente expediente, así como para su resolución, al ser la infracción calificada inicialmente como leve, sin perjuicio de lo que pueda resultar de la instrucción.

**RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE LA RESPONSABILIDAD:** en cualquier momento del procedimiento, el inculpado podrá reconocer voluntariamente su responsabilidad, con los efectos previstos en el artículo 8º del Real Decreto 1.398/1993.

Comuníquese este Acuerdo de iniciación a la Sra. Instructora del procedimiento, con traslado de las actuaciones, y notifíquese simultáneamente a los interesados, y emplazándoles para que si lo estiman conveniente en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta notificación, efectúen, respectivamente, las actuaciones preliminares, la aportación de cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, la pro-

posición y práctica de pruebas, concretando los medios de que pretendan valerse, de acuerdo con el artículo 16.1 del Real Decreto 1.398/1993, advirtiendo a los interesados que les queda puesto de manifiesto el expediente y que, de no efectuar alegaciones al contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a los efectos previstos en el artículo 18 del Real Decreto 1.398/1993 y, comunicándoles que de conformidad con el artº. 42 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, el plazo máximo establecido para la resolución y notificación de este procedimiento es de 6 meses, produciéndose en caso de silencio administrativo su caducidad.- Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de noviembre de 2001.- El Director General de Consumo.

## 2) ACUERDO DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE CONSUMO.

Vistos el Capítulo IX y Disposición Final Segunda de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. nº 176), el Real Decreto 1.945/1983, de 22 de junio, que regula las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. nº 168), el Título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12), y el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189), procédase a la incoación de expediente sancionador a:

**INCULPADO:** Satyanarayana Medidi.

**Nº EXPEDIENTE:** 35/667/2001.

**D.N.I. o N.I.F.:** X01463398T.

En base a los siguientes

**HECHOS:** el día 4 de julio de 2001, Inspectores de esta Dirección General de Consumo realizaron visita de inspección en el Bazar Mediamarkt, propiedad de D. Satyanarayana Medidi, sito en el Shopping Center Cosmos, local 175-177 Jandía, término municipal de Pájara; y mediante acta levantada al efecto nº 2.105, comprobaron que el establecimiento no tenía a disposición de los clientes las preceptivas Hojas de Reclamaciones ni exponía en lugar visible el cartel anunciador de la existencia de las mismas.

También se comprobó que tenían para su venta al público 7 teléfonos inalámbricos de la marca "Panaphone", cuyos etiquetados impresos en la caja de cartón que los contenía estaban expresados en idioma extranjero y carecían de los preceptivos datos expresados en castellano, lengua española oficial del Estado.

Entre los datos más significativos de su etiquetado figuraban los siguientes: "Panaphone-Kx-T9912LS-Twin LCD corded and Cordless phone ...".

En el interior incorporaban igualmente un folleto de instrucciones de uso expresado en idioma extranjero.

**TIPIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN:** artículos 2, 13 y 34, apartados 6 y 10, de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, introducido por la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de contratación (B.O.E. nº 89), en relación con el artículo 3º, apartados 3.3.4 y 3.3.6, del Real Decreto 1.945/1983, de 22 de junio, que regula las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. 168), en relación con los artículos 7º y 8º del Real Decreto 1.468/1988, de 2 de diciembre (B.O.E. nº 294), por el que se aprueba el Reglamento de etiquetado, presentación y publicidad de los productos industriales destinados a su venta directa a los consumidores y usuarios, en concordancia con el artº. 10 de la Ley 4/1994, de 25 de abril, de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias (B.O.C. nº 53), en concordancia con los artículos 1, 2 y 3 del Decreto 225/1994, de 11 de noviembre, por el que se regulan las Hojas de Reclamaciones de los consumidores y usuarios de la Comunidad Autónoma Canaria (B.O.C. nº 148).

**CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA INFRACCIÓN:** conforme al artículo 35 de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, existen indicios para calificar la infracción como leve.

**SANCIONES QUE PUEDAN CORRESPONDER:** la infracción será sancionada con multa de hasta 500.000 pesetas (3.005,06 euros), de conformidad con lo previsto en el artículo 36, apartado 1, de la Ley 26/1984.

En el presente expediente y teniendo en cuenta los criterios para la graduación de la cuantía de las sanciones establecidas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 26/1984, en el artículo 131 de la Ley 30/1992, y en el artículo 10, apartado 10.2, del Real Decreto 1.945/1983, de 22 de junio (B.O.E. nº 168), por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, la infracción presuntamente cometida será sancionada con una multa pecuniaria de 100.000 pesetas (601,01 euros).

**INSTRUCTOR Y SECRETARIO Y RÉGIMEN DE RECUSACIÓN:** se nombra Instructora a Dña. Marta Anitua Roldán y Secretaria a Dña. Esther de la Coba Gamón, quienes podrán ser recusadas por los motivos establecidos en el artículo 28, apartado 2, de la Ley 30/1992, y en la forma prevista en el artículo 29 del mismo texto.

**ÓRGANO COMPETENTE:** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9, apartados k) y m), del Reglamento Orgánico de la Consejería de Sanidad y Consumo, aprobado por Decreto Territorial 322/1995, de 10 de noviembre (B.O.C. nº 154), esta Dirección General es competente para la incoación y tramitación del presente expediente, así como para su resolución, al ser la infracción calificada inicialmente como leve, sin perjuicio de lo que pueda resultar de la instrucción.

**RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE LA RESPONSABILIDAD:** en cualquier momento del procedimiento, el inculpado podrá reconocer voluntariamente su responsabilidad, con los efectos previstos en el artículo 8º del Real Decreto 1.398/1993.

Comuníquese este Acuerdo de iniciación a la Sra. Instructora del procedimiento, con traslado de las actuaciones, y notifíquese simultáneamente a los interesados, y emplazándoles para que si lo estiman conveniente en el plazo

de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta notificación, efectúen, respectivamente, las actuaciones preliminares, la aportación de cuantías alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, la proposición y práctica de pruebas, concretando los medios de que pretenda valerse, de acuerdo con el artículo 16.1 del Real Decreto 1.398/1993, advirtiéndoles que les queda puesto de manifiesto el expediente y que, de no efectuar alegaciones al contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a los efectos previstos en el artículo 18 del Real Decreto 1.398/1993 y, comunicándoles que de conformidad con el artº. 42 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, el plazo máximo establecido para la resolución y notificación de este procedimiento es de 6 meses, produciéndose en caso de silencio administrativo su caducidad.- Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de diciembre de 2001.- El Director General de Consumo.

### 3) ACUERDO DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE CONSUMO.

Vistos el Capítulo IX y Disposición Final Segunda de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. nº 176), el Real Decreto 1.945/1983, de 22 de junio, que regula las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. nº 168), el Título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12), y el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189), procédase a la incoación de expediente sancionador a:

**INCULPADO:** Scan Computers, S.L.

**Nº EXPEDIENTE:** 35/608/2001.

**D.N.I. o N.I.F.:** B35602499.

En base a los siguientes

**HECHOS:** el día 15 de junio de 2001, Inspectores de esta Dirección General de Consumo realizaron visita de inspección en Computers, propiedad de Scan Computers, S.L., sito en el Centro Comercial Las Maretas, local 10, B-Costa Tegui, término municipal de Tegui; y mediante acta levantada al efecto nº 1.943, comprobaron que, en el momento de la inspección, carecían de las preceptivas Hojas de Reclamaciones y del cartel anunciador de la existencia de las mismas.

**TIPIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN:** artº. 34.10, de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, introducido por la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de contratación (B.O.E. nº 89), en relación con los artículos 3º, apartado 3.3.6, del Real Decreto 1.945/1983, de 22 de junio, que regula las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. nº

168), en concordancia con el artº. 10 de la Ley 4/1994, de 25 de abril, de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias (B.O.C. nº 53), en concordancia con los artículos 1, 2 y 3 del Decreto 225/1994, de 11 de noviembre, por el que se regulan las Hojas de Reclamaciones de los consumidores y usuarios de la Comunidad Autónoma Canaria (B.O.C. nº 148). **CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA INFRACCIÓN:** conforme al artículo 35 de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, existen indicios para calificar la infracción como leve. **SANCIÓNES QUE PUEDAN CORRESPONDER:** la infracción será sancionada con multa de hasta 500.000 pesetas (3.005,06 euros), de conformidad con lo previsto en el artículo 36, apartado 1, de la Ley 26/1984.

En el presente expediente y teniendo en cuenta los criterios para la graduación de la cuantía de las sanciones establecidas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 26/1984, en el artículo 131 de la Ley 30/1992, y en el artículo 10, apartado 10.2, del Real Decreto 1.945/1983, de 22 de junio (B.O.E. nº 168), por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, la infracción presuntamente cometida será sancionada con una multa pecuniaria de 40.000 pesetas (240,40 euros).

**INSTRUCTOR Y SECRETARIO Y RÉGIMEN DE RECUSACIÓN:** se nombra Instructora a Dña. Marta Anitua Roldán y Secretaria a Dña. Esther de la Coba Gamón, quienes podrán ser recusadas por los motivos establecidos en el artículo 28, apartado 2, de la Ley 30/1992, y en la forma prevista en el artículo 29 del mismo texto.

**ÓRGANO COMPETENTE:** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9, apartados k) y m), del Reglamento Orgánico de la Consejería de Sanidad y Consumo, aprobado por Decreto Territorial 322/1995, de 10 de noviembre (B.O.C. nº 154), esta Dirección General es competente para la incoación y tramitación del presente expediente, así como para su resolución, al ser la infracción calificada inicialmente como leve, sin perjuicio de lo que pueda resultar de la instrucción. **RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE LA RESPONSABILIDAD:** en cualquier momento del procedimiento, el inculpado podrá reconocer voluntariamente su responsabilidad, con los efectos previstos en el artículo 8º del Real Decreto 1.398/1993.

Comuníquese este Acuerdo de iniciación a la Sra. Instructora del procedimiento, con traslado de las actuaciones, y notifíquese simultáneamente a los interesados, y emplazándoles para que si lo estiman conveniente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta notificación, efectúen, respectivamente, las actuaciones preliminares, la aportación de cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, la proposición y práctica de pruebas, concretando los medios de que pretenda valerse, de acuerdo con el artículo 16.1 del Real Decreto 1.398/1993, advirtiéndoles que les queda puesto de manifiesto el expediente y que, de no efectuar alegaciones al contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a los efectos previstos en el artículo 18 del Real Decreto 1.398/1993 y, comunicándoles que de conformidad con el artº. 42 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, el plazo máxi-

mo establecido para la resolución y notificación de este procedimiento es de 6 meses, produciéndose en caso de silencio administrativo su caducidad.- Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de noviembre de 2001.- El Director General de Consumo.

#### 4) ACUERDO DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE CONSUMO.

Vistos el Capítulo IX y Disposición Final Segunda de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. nº 176), el Real Decreto 1.945/1983, de 22 de junio, que regula las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. nº 168), el Título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12), y el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189), procédase a la incoación de expediente sancionador a:

**INCULPADO:** Inversiones Canarias, S.L.

**Nº EXPEDIENTE:** 35/672/2001.

**D.N.I. o N.I.F.:** B35135524.

En base a los siguientes

**HECHOS:** el día 5 de julio de 2001, Inspectores de esta Dirección General de Consumo realizaron visita de inspección en Inmobiliaria Capital & Investment, propiedad de Inversiones Canarias, S.L., sito en la calle Ramón y Peñate, 5, 1A, término municipal de Puerto del Rosario; y mediante actas levantadas al efecto números 2.107 y 2.108, procedieron a cumplimentar la reclamación presentada por D. Michael John Fitzgerald con número de registro de entrada en esta Dirección General nº 2.382 de 4 de mayo de 2001.

El compareciente en la inspección manifestó que el problema en cuestión estaba en manos de los abogados y que por ello no se llegaba a ningún tipo de acuerdo en ese acta.

En el acta de inspección se le solicitó expresa y textualmente diversa documentación que quedó detallada en la misma acerca de la promoción y venta de chalet de 103 m<sup>2</sup> en Triquivijate-Piedra Negra: identificación del vendedor, planos de emplazamiento de la vivienda y suministros, descripción completa de la vivienda, zonas comunes y servicios accesorios ..., fecha de entrega, fecha de construcción, etc.

Para presentar todos los documentos requeridos y reflejados en las actas 2.107 y 2.108 de 5 de julio de 2001, se concedió un plazo de 10 días a partir del levantamiento de las actas dentro de los cuales debían remitir la misma a las señas indicadas a pie de acta correspondientes a esta Dirección General haciendo referencia a los números y fecha de las actas levantadas.

Estos documentos expresamente requeridos, no han sido aportados en el plazo al efecto señalado ni con posterioridad al mismo, tampoco se ha recibido en estas dependencias documento o comunicación de ningún que motivase, justificase o cuando menos hiciese referencia expresa al

porqué de la ausencia de estos documentos expresamente requeridos por los servicios de inspección y que constan en actas al efecto levantadas.

**TIPIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN:** artº. 34.8 de la Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. nº 176), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, en relación con el artículo 5º, apartado 5.1 en relación con el artº. 14 del Real Decreto 1.945/1983, de 22 de junio (B.O.E. nº 168), que regula las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

**CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA INFRACCIÓN:** conforme al artículo 35 de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, existen indicios para calificar la infracción como leve.

**SANCIÓN QUE PUEDAN CORRESPONDER:** la infracción será sancionada con multa de hasta 500.000 pesetas (3.005,06 euros), de conformidad con lo previsto en el artículo 36, apartado 1, de la Ley 26/1984.

En el presente expediente y teniendo en cuenta los criterios para la graduación de la cuantía de las sanciones establecidas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 26/1984, en el artículo 131 de la Ley 30/1992, y en el artículo 10, apartado 10.2, del Real Decreto 1.945/1983, de 22 de junio (B.O.E. nº 168), por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, la infracción presuntamente cometida será sancionada con una multa pecuniaria de 200.000 pesetas (1.202,02 euros).

**INSTRUCTOR Y SECRETARIO Y RÉGIMEN DE RECUSACIÓN:** se nombra Instructora a Dña. Marta Anitua Roldán y Secretaria a Dña. Esther de la Coba Gamón, quienes podrán ser recusadas por los motivos establecidos en el artículo 28, apartado 2, de la Ley 30/1992, y en la forma prevista en el artículo 29 del mismo texto.

**ÓRGANO COMPETENTE:** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9, apartados k) y m), del Reglamento Orgánico de la Consejería de Sanidad y Consumo, aprobado por Decreto Territorial 322/1995, de 10 de noviembre (B.O.C. nº 154), esta Dirección General es competente para la incoación y tramitación del presente expediente, así como para su resolución, al ser la infracción calificada inicialmente como leve, sin perjuicio de lo que pueda resultar de la instrucción.

**RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE LA RESPONSABILIDAD:** en cualquier momento del procedimiento, el inculpado podrá reconocer voluntariamente su responsabilidad, con los efectos previstos en el artículo 8º del Real Decreto 1.398/1993.

Comuníquese este Acuerdo de iniciación a la Sra. Instructora del procedimiento, con traslado de las actuaciones, y notifíquese simultáneamente a los interesados, y emplazándoles para que si lo estiman conveniente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta notificación, efectúen, respectivamente, las actuaciones preliminares, la aportación de cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, la proposición y práctica de pruebas, concretando los medios de que pretenda valerse, de acuerdo con el artículo 16.1 del Real Decreto 1.398/1993, advirtiéndoles a los interesados que les queda puesto de manifiesto el expediente y que, de no efectuar alegaciones al contenido del presente Acuerdo, éste podrá

ser considerado como Propuesta de Resolución, a los efectos previstos en el artículo 18 del Real Decreto 1.398/1993 y, comunicándoles que de conformidad con el artº. 42 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, el plazo máximo establecido para la resolución y notificación de este procedimiento es de 6 meses, produciéndose en caso de silencio administrativo su caducidad.- Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de diciembre de 2001.- El Director General de Consumo.

#### 5) ACUERDO DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE CONSUMO.

Vistos el Capítulo IX y Disposición Final Segunda de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. nº 176), el Real Decreto 1.945/1983, de 22 de junio, que regula las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. nº 168), el Título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12), y el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189), procedase a la incoación de expediente sancionador a:

**INCULPADO:** Majoventura, S.L.  
**Nº EXPEDIENTE:** 35/675/2001.  
**D.N.I. o N.I.F.:** B35475375.

En base a los siguientes

**HECHOS:** el día 5 de julio de 2001, Inspectores de esta Dirección General de Consumo realizaron visita de inspección en el Cyber Play, propiedad de Majoventura, S.L., sito en el Centro Comercial Castillo, local 12 B-Caleta de Fuste, término municipal de Antigua; y mediante acta levantada al efecto nº 2.112, procedieron a cumplimentar diligencias respecto a el acta 1.019, de 2 de febrero de 2001, levantada a esa misma empresa en la que se comprobó que en esa fecha el establecimiento no tenía a disposición de los clientes las preceptivas Hojas de Reclamaciones ni exhibía el cartel anunciador de las mismas.

Se procedió a verificar e identificar fiscalmente a la empresa mediante su nombre o denominación social y C.I.F., habida cuenta que en el anterior acta de fecha 2 de febrero de 2001, se solicitó copia del I.A.E. a fin de acreditar estos extremos y la misma no fue aportada.

**TIPIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN:** artº. 34.10 de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, introducido por la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de contratación (B.O.E. nº 89), en relación con el artículo 3º, apartado 3.3.6, del Real Decreto 1.945/1983, de 22 de junio, que regula las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. nº 168), en concordancia con el artº. 10 de la Ley 4/1994, de 25 de abril, de ordenación de la actividad comercial de Canarias (B.O.C. nº 53), en concordancia con los artículos 1, 2 y 3

del Decreto 225/1994, de 11 de noviembre, por el que se regulan las Hojas de Reclamaciones de los consumidores y usuarios de la Comunidad Autónoma Canaria (B.O.C. nº 148).  
**CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA INFRACCIÓN:** conforme al artículo 35 de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, existen indicios para calificar la infracción como leve.  
**SANCIONES QUE PUEDAN CORRESPONDER:** la infracción será sancionada con multa de hasta 500.000 pesetas (3.005,06 euros), de conformidad con lo previsto en el artículo 36, apartado 1, de la Ley 26/1984.

En el presente expediente y teniendo en cuenta los criterios para la graduación de la cuantía de las sanciones establecidas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 26/1984, en el artículo 131 de la Ley 30/1992, y en el artículo 10, apartado 10.2, del Real Decreto 1.945/1983, de 22 de junio (B.O.E. nº 168), por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, la infracción presuntamente cometida será sancionada con una multa pecuniaria de 40.000 pesetas (240,40 euros).

**INSTRUCTOR Y SECRETARIO Y RÉGIMEN DE RECUSACIÓN:** se nombra Instructora a Dña. Marta Anitua Roldán y Secretaria a Dña. Esther de la Coba Gamón, quienes podrán ser recusadas por los motivos establecidos en el artículo 28, apartado 2, de la Ley 30/1992, y en la forma prevista en el artículo 29 del mismo texto.

**ÓRGANO COMPETENTE:** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9, apartados k) y m), del Reglamento Orgánico de la Consejería de Sanidad y Consumo, aprobado por Decreto Territorial 322/1995, de 10 de noviembre (B.O.C. nº 154), esta Dirección General es competente para la incoación y tramitación del presente expediente, así como para su resolución, al ser la infracción calificada inicialmente como leve, sin perjuicio de lo que pueda resultar de la instrucción.  
**RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE LA RESPONSABILIDAD:** en cualquier momento del procedimiento, el inculpado podrá reconocer voluntariamente su responsabilidad, con los efectos previstos en el artículo 8º del Real Decreto 1.398/1993.

Comuníquese este Acuerdo de iniciación a la Sra. Instructora del procedimiento, con traslado de las actuaciones, y notifíquese simultáneamente a los interesados, y emplazándoles para que si lo estiman conveniente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta notificación, efectúen, respectivamente, las actuaciones preliminares, la aportación de cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, la proposición y práctica de pruebas, concretando los medios de que pretenda valerse, de acuerdo con el artículo 16.1 del Real Decreto 1.398/1993, advirtiéndoles a los interesados que les queda puesto de manifiesto el expediente y que, de no efectuar alegaciones al contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a los efectos previstos en el artículo 18 del Real Decreto 1.398/1993 y, comunicándoles que de conformidad con el artº. 42 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, el plazo máximo establecido para la resolución y notificación de este procedimiento es de 6 meses, produciéndose en caso de silen-

cio administrativo su caducidad.- Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de diciembre de 2001.- El Director General de Consumo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de enero de 2002.- El Director General de Consumo, Gonzalo Olarte Cullen.

### **Consejería de Empleo y Asuntos Sociales**

**976** *Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 7 de febrero de 2002, relativo a notificación a Dña. Saturnina Viera Sánchez, en ignorado domicilio, de la Resolución de 3 de enero de 2001, que pone fin al procedimiento incoado por este Centro Directivo.*

Intentando, sin que se haya podido practicar, la notificación de la Resolución de fecha 3 de enero de 2001, registrada bajo el nº 047, por la que se pone fin al procedimiento incoado por esta Dirección General de Protección del Menor y la Familia, en el domicilio obrante en el mencionado expediente, se procede, conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante la publicación del presente anuncio, a poner en conocimiento de Dña. Saturnina Viera Sánchez, que podrá comparecer, en el plazo de diez días siguientes a la publicación, en la sede de esta Dirección General, sita en calle Profesor Agustín Millares Carló, 18, Edificio de Usos Múltiples II, segunda planta, Las Palmas de Gran Canaria, para tener conocimiento íntegro del mencionado acto y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de febrero de 2002.- La Directora General de Protección del Menor y la Familia, Esperanza Sastre Varela.

**977** *Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 7 de febrero de 2002, relativo a notificación a Dña. Yilian María González Guerra, en ignorado domicilio, de la Resolución de 21 de enero de 2002, que pone fin al procedimiento incoado ante este Centro Directivo.*

Intentando, sin que se haya podido practicar, la notificación de la Resolución de fecha 21 de enero de 2002, registrada bajo el nº 089, por la que se pone fin al procedimiento incoado por esta Dirección General de

Protección del Menor y la Familia, en el domicilio obrante en el mencionado expediente, se procede, conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante la publicación del presente anuncio, a poner en conocimiento de Dña. Yilian María González Guerra, que podrá comparecer, en el plazo de diez días siguientes a la publicación, en la sede de esta Dirección General, sita en calle Profesor Agustín Millares Carló, 18, Edificio de Usos Múltiples II, segunda planta, Las Palmas de Gran Canaria, para tener conocimiento íntegro del mencionado acto y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de febrero de 2002.- La Directora General de Protección del Menor y la Familia, Esperanza Sastre Varela.

### *Administración Local*

#### **Cabildo Insular de Fuerteventura**

**978** *ANUNCIO de 9 de enero de 2002, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la Calificación Territorial para restauración de gavias y encauzamiento en Guisgüey-fase I, término municipal de Puerto del Rosario.*

Se hace de público conocimiento que, con fecha 9 de enero de 2002, el Consejero Delegado de Política

Territorial, Medio Ambiente y Aguas del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto por el que se resuelve aprobar la Calificación Territorial para restauración de gavias y encauzamiento en Guisgüey-fase I, término municipal de Puerto del Rosario, solicitada por la Consejería de Política Territorial, Medio Ambiente y Aguas del Cabildo Insular de Fuerteventura.

Puerto del Rosario, a 9 de enero de 2002.- El Consejero Delegado, Manuel Miranda Medina.

**979** *ANUNCIO de 13 de febrero de 2002, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la Calificación Territorial para la construcción de un cuarto de aperos, situado en Mezquez, término municipal de Pájara, solicitada por D. Lorenzo Hernández Hernández.*

Se hace de público conocimiento que, con fecha 13 de febrero de 2002, el Consejero Delegado de Política Territorial, Medio Ambiente y Aguas del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto por el que se resuelve aprobar la Calificación Territorial para la construcción de un cuarto de aperos, situado en Mezquez, término municipal de Pájara, solicitada por D. Lorenzo Hernández Hernández.

Puerto del Rosario, a 13 de febrero de 2002.- El Consejero Delegado, Manuel Miranda Medina.

**LEYES Y REGLAMENTOS  
DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE CANARIAS**

TOMO I

SÉPTIMA EDICIÓN



**GOBIERNO DE CANARIAS**  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**LEYES Y REGLAMENTOS  
DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE CANARIAS**

TOMO II

SÉPTIMA EDICIÓN



**GOBIERNO DE CANARIAS**  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Más de 640 normas concordadas y  
sistematizadas, además de múltiples  
notas a pie de página.

Edición cerrada a 31 de diciembre de 2000 (salvo  
materias organizativas, cuya fecha de cierre es de  
30 de junio de 2001).

DE VENTA EN LAS OFICINAS CENTRALES  
DE INFORMACIÓN Y REGISTRO  
(SERVICIO DE PUBLICACIONES  
E INFORMACIÓN)

Formato: 170 x 240 mm  
Páginas: 4.300  
P.V.P.: 48,08 euros (8.000 pesetas).



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.

Año XX

Miércoles, 3 de abril de 2002

Número 43